NL MUJERES
GABINETE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS

Secretaría de las Mujeres

Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados

PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS

Ejercicio Fiscal 2024

Octubre 2025

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL TESORERÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

evalúa PbR NL

NL MUJERES
GABINETE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS

Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados Ejercicio Fiscal 2024

PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS

Ejercicio Fiscal 2024

Octubre 2025

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL TESORERÍA GABINETE DE BUEN GOBIERNO

evalúa PbR NL

Programa Anual de Evaluación 2025.

Glosario de Términos

Actividad Institucional: Categoría programática referida a las acciones de gestión o de apoyo llevadas a cabo por los Entes Públicos dirigidas a otros Entes Públicos y no a una población o área de enfoque objetivo, que tienen continuidad en el tiempo, las cuales forman parte de un procedimiento administrativo, con el objeto de dar cumplimiento a objetivos y metas de conformidad con sus atribuciones legales, y que debe clasificarse en atención a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el Diario Oficial de la Federación de fecha 8 de Agosto de 2013.

Actividad Institucional Específica: Categoría programática que identifica actividades sustantivas vinculadas a las facultades administrativas de los Entes Públicos y que, por su naturaleza, su ejecución es específica a una unidad administrativa responsable en un Ente Público.

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Compromisos que mediante un posicionamiento institucional asumen los Entes Públicos para introducir mejoras a Programas Presupuestarios, Actividades Institucionales Específicas y Programas y Proyectos de Inversión, sustentadas en las recomendaciones provenientes de una evaluación externa que identifica debilidades, oportunidades y amenazas.

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque, se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

Diagnóstico Situacional: Documento descriptivo que justifica la existencia de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica a incluirse en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Entes Públicos: Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, entes autónomos, Dependencias y Tribunales Administrativos de la Administración Pública Estatal, y Entidades de la administración pública paraestatal, que sean del ámbito de gobierno estatal.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas, los Programas Presupuestarios, Actividades Institucionales Específicas, Programas y Proyectos de Inversión, gasto federalizado programable y el desempeño institucional, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.

Evaluación Estratégica: Diagnóstica y analiza una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla. Mide los resultados de un programa o conjunto de programas en torno a estrategias o políticas públicas de desarrollo e instituciones, en relación con los objetivos estratégicos a los cuales contribuyen.

Indicadores de Desempeño: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas. Dichos indicadores podrán ser de tipo estratégico o de gestión y en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Indicador de gestión: Indicador de desempeño que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados.

Indicador Estratégico: Indicador de desempeño que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios que impactan de manera directa en la población objetivo o área de enfoque.

Instancia Técnica Evaluadora (ITE): Instancia de Evaluación Externa responsable de ejecutar la evaluación del programa o fondo federal, designada por la Secretaría mediante proceso de contratación.

Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño: Documento donde se detallan los procesos y funciones para la operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, para dar cumplimiento al objeto de los Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Matriz de Indicadores para Resultados: Herramienta de la planeación estratégica que en forma sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un Programa Presupuestario y de una Actividad Institucional Específica, señala su alineación con la Planeación del Desarrollo Estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorpora indicadores que miden objetivos y metas esperadas, identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, describe los bienes, servicios y subsidios que se entregan a la sociedad; así como los insumos y actividades necesarias para producirlos o entregarlos, incluyendo los supuestos o factores externos que influyen en el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios y de las actividades institucionales específicas, como resultado de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico.

Metodología de Marco Lógico: Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de Problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causalidad; posibilita identificar y definir los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de Objetivos, y proporciona elementos para evaluar el avance en

su consecución y examina el desempeño del Programa en todas sus etapas. Asimismo, facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas públicos a través de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de Objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.

Población o Área de Enfoque Atendida: Beneficiarios efectivos que reciben los bienes y/o servicios que componen un Programa en un ejercicio fiscal determinado.

Población o Área de Enfoque Objetivo: Beneficiarios que el Programa tiene planeado o programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

Población o Área de Enfoque Potencial: Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justifica el diseño de un Programa y que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean estos beneficios bienes o servicios.

Pregunta Metodológica: Pregunta de investigación que se formula de manera precisa y clara, de tal manera que no exista ambigüedad respecto al tipo de respuesta esperada.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.

Problema o necesidad: Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante un Programa, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.

Programa Estatal: Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica evaluado.

Programa Presupuestario: Se refiere a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos y cuya identificación corresponde a la solución de un asunto o problema de carácter público, que de forma directa o intermedia entrega bienes o presta servicios públicos a una población objetivo o área de enfoque claramente identificada y localizada, y que debe clasificarse en atención a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el Diario Oficial de la Federación de fecha 8 de Agosto de 2013.

Unidad Técnica de Evaluación (UTE): La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado en su carácter de instancia técnica a la que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Valor Público: Se crea cuando se realizan actividades capaces de aportar respuestas efectivas y útiles a necesidades o demandas, las cuales debe ser políticamente deseables como consecuencia de un proceso de legitimación democrática, de propiedad colectiva, caracterizando así su naturaleza pública, y generen información sobre los cambios sociales (resultados) que modifiquen ciertos aspectos del conjunto de la sociedad o de algunos grupos específicos reconocidos como destinatarios legítimos de los bienes públicos.

Resumen Ejecutivo

El Gobierno del Estado de Nuevo León programó la presente Evaluación Estratégica de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal ***E513 Refugios***, con el propósito de evaluar la pertinencia de las lógicas causales (vertical y horizontal) de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal 2024 de los Programas Estatales ejecutados por los Entes Públicos del Gobierno del Estado de Nuevo León.

En tal sentido con esta evaluación se identifican hallazgos y se emiten recomendaciones que tienen por objeto mejorar el diseño y la gestión del Programa Estatal ejecutado por la ***Secretaría de las Mujeres,*** observando si los objetivos, indicadores de desempeño y metas, se establecieron de acuerdo con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo, además de validar si las acciones institucionales y generación de bienes, servicios y tipo de apoyo se entregan debidamente especificado en apego a la normatividad que ésta debe cumplir.

Como marco de referencia, la Instancia Técnica de Evaluación[1] realizó la presente evaluación de conformidad con la Metodología de Marco Lógico (MML) siguiendo lo indicado en los Términos de Referencia (TdR) para la ***Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados***[2], así como lo establecido en los documentos técnicos: Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño[3] de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE) y la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)[4].

La presente evaluación contiene el análisis valorativo de la información en diversos registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, páginas de internet, documentos normativos y sistemas de información, así como el producto obtenido de un taller de trabajo colaborativo realizado con personas servidoras públicas involucradas en los procesos de gestión, ejecución y control del Programa Estatal. Su realización busca contribuir al cumplimiento de la gestión por resultados, la transparencia y la rendición de cuentas en el destino, ejercicio y resultados alcanzados con el uso de

1 Se refiere a la Instancia de Evaluación Externa responsable de ejecutar la evaluación del programa o fondo federal, designada por la Secretaría mediante proceso de contratación.
2 https://evalua-pbr.nl.gob.mx/wp-content/uploads/2025/08/01-TdR-2025-EEMIR-PAENL-VFINAL-2025-06-15.pdf
3 Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. https://evalua-pbr.nl.gob.mx/wp-content/uploads/2025/04/V1.1-11-ABR2025-Manual-PbR-SED-NL-2023-VF.pdf
4 Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP. https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados.

los recursos públicos aplicados a los programas estatales (Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas), que se ejercen con recursos federales, estatales o propios en el Gobierno del Estado de Nuevo León.

El Programa Estatal inició operación en 2024 sin contar con los principales instrumentos de planeación previstos en el Manual para la Operación del PbR-SED (Diagnóstico Situacional, Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos), y sin cuantificación oficial de la población potencial, objetivo y atendida.

Para 2024, el Programa dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) registrada en el Portal Oficial Evalúa PbR NL. Posteriormente, en 2025, mediante taller colaborativo y participativo con el Ente Público responsable de la ejecución del Programa, se construyeron el Árbol de Problemas, el Árbol de Objetivos y una propuesta de rediseño de MIR, lo que dota de mayor consistencia metodológica al diseño.

Así pues, el formato de la Matriz de Indicadores para Resultados 2024, disponible en el Portal Oficial "Evalúa PbR NL", registra a nivel Propósito que la población atendida son *Las mujeres víctimas de violencia de género, y en su caso sus hijas e hijos.*

Definición del Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida

Potencial: *No se tiene una definición oficializada.*		
	Objetivo: *No se tiene una definición oficializada.*	
		Atendida: *Las mujeres víctimas de violencia de género, y en su caso sus hijas e hijos*

Sin embargo, la propuesta del taller 2025 plantea como Fin contribuir a disminuir la violencia contra las mujeres y, en su caso, sus hijas e hijos, mediante la operación de refugios y casas de tránsito con servicios profesionales de apoyo:

- FIN: *Contribuir a disminuir la violencia contra las mujeres (con sus hijas e hijos) mediante la instalación de refugios y casas de tránsito donde reciban servicios profesionales de apoyo.*

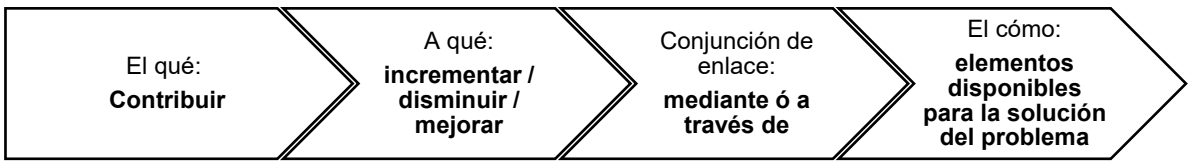

El Fin definido en el taller colaborativo, incluye un solo objetivo el cual, se considera claramente especificado que busca contribuir a disminuir la violencia contra las mujeres (con sus hijas e hijos), además, su sintaxis se apega a lo establecido en el Manual para la Operación del PbR – SED, apartado 3.4 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, como enseguida se muestra:

El qué: Contribuir…

A qué: … a disminuir la violencia contra las mujeres (con sus hijas e hijos)…

Conjunción de enlace: … mediante…

El cómo: … la instalación de refugios y casas de tránsito donde reciban servicios profesionales de apoyo.

De igual forma, el Propósito definido en el taller colaborativo, es la atención en salud física y mental con estancias, trabajo social y asistencia médica, psicológica y legal:

- PROPÓSITO: *Las mujeres violentadas (con sus hijas e hijos) son atendidas en su salud física y mental con estancias, trabajo social, asistencia médica, psicológica y legal.*

Así pues, el Propósito obtenido del taller de trabajo colaborativo, su sintaxis se apega a lo establecido en el Manual para la Operación del PbR – SED, apartado 3.4 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, como enseguida se muestra:

Sujeto: Las mujeres violentadas (con sus hijas e hijos) son…

Verbo: … atendidas…

Complemento: …. en su salud física y mental con estancias, trabajo social, asistencia médica, psicológica y legal.

Se observa que no existe ambigüedad al especificar el resultado que se espera (atención en la salud física y mental), el medio por el que se presta el servicio (estancias) y el tipo de atención especializada que se brinda en los refugios (trabajo social, asistencia médica, psicológica y legal).

En la propuesta de 2025 como resultado del taller colaborativo, se estructuran cinco Componentes y 16 Actividades alineadas con la atención multidisciplinaria y la estancia segura, integrando supuestos redactados en positivo y vinculados al nivel de desempeño; los Componentes y Actividades son:

- El Componente C1. *Estancia diaria (habitación, alimentación, vestimenta) a mujeres violentadas (sus hijas e hijos) brindada*, tiene 3 Actividades.
- El Componente C2. *Orientación psicológica otorgada*, tiene 3 Actividades.
- El Componente C3. *Consulta médica (incluye medicamentos básicos) otorgada*, tiene 3 Actividades.
- El Componente C4. *Orientación legal brindada,* tiene 3 Actividades.
- El Componente C5. *Capacitación (talleres y cursos) en materia de inserción laboral,* tiene 4 Actividades.

La MIR 2024 presenta limitaciones para validar su lógica vertical y horizontal. En cambio, la propuesta de MIR 2025 muestra coherencia metodológica (vertical y horizontal), sujeta a su formalización y operación, al trasladar de forma consistente los medios y fines del Árbol de Objetivos hacia Actividades, Componentes, Propósito y Fin.

En síntesis, la comparación entre la MIR 2024 y la propuesta de MIR 2025 evidencia avances en el diseño metodológico y en la articulación de objetivos e indicadores, así como tareas pendientes en materia de instrumentos de planeación y cuantificación de población que deberán formalizarse para su registro y seguimiento.

Como resultado del análisis derivado de la evaluación practicada, se identificaron las siguientes recomendaciones técnicas:

Capítulo I. Justificación del diseño del programa.

Recomendaciones Técnicas:

1) Elaborar el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal con los apartados establecidos en la Tabla No. 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED (MOPbR) y remitirlo a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado dentro de los plazos señalados en la Sección “Calendario de las principales actividades”, detallado en la Tabla No. 1 del MOPbR.

2) A partir de la propuesta de los Árboles de Problemas y Objetivos que resultó del taller de trabajo colaborativo y participativo, incorporar en el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal una justificación que sustente, con una base teórica o empírica, el diseño de la MIR del Programa Estatal E513 Refugios, de conformidad a lo establecido en el Capítulo 3. “Elementos que integran los PP, AIE y PPI”, apartado 3.3. “Diagnóstico Situacional”, del Manual para la Operación del PbR – SED.
3) Incorporar, en el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E513 Refugios, los Árboles de Problemas y Objetivos construidos mediante el taller de trabajo colaborativo realizado con la Secretaría de las Mujeres responsable del programa como parte del presente proceso evaluativo.

Capítulo II. Análisis de la lógica causal vertical.

Recomendaciones Técnicas:

1) Registrar ante la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal E513 Refugios, construida en el taller de trabajo colaborativo.
2) Apegarse al resultado del ejercicio colaborativo y participativo que se tuvo con la Secretaría de las Mujeres responsable del programa, referente a los Componentes del nuevo diseño de la MIR para el Programa Estatal E513 Refugios.
3) Mejorar la redacción del Propósito de la MIR 2024 para que no presente ambigüedad en su redacción y especifique de manera clara por qué medio se presta el bien y/o servicio y el tipo de atención especializada que se brinda en los Refugios.
4) Mejorar la redacción del Supuesto del Propósito de la MIR 2024 para que no presente ambigüedad, así como verificar una vinculación exacta con el nivel de desempeño, pues el Supuesto menciona a los Centros Violeta y el Propósito únicamente a los Refugios.
5) Aplicar la definición del nivel Fin correspondiente al resultado del ejercicio colaborativo y participativo que se tuvo con la Secretaría de las Mujeres responsable del programa, referente al nuevo diseño de la MIR para el Programa Estatal E513 Refugios.
6) Mejorar la Lógica Causal Vertical de la MIR 2024 del Programa Estatal E513 Refugios, estableciendo un análisis de alternativas de solución que permita redefinir los Componentes C2, C3 y C4, eliminar el C1 y la posibilidad de agregar dos Componente más, con ello lograr un mayor impacto en el cumplimiento del Propósito del Programa, además de establecer más

Actividades o procesos de gestión para los C2, C3 y C4 que abonen al cumplimiento eficiente de los mismos.

7) Apegarse al resultado del ejercicio colaborativo y participativo que se tuvo con la Secretaría de las Mujeres responsable del programa, referente al nuevo diseño de la MIR para mejorar la lógica causal vertical del Programa Estatal E513 Refugios.

Capítulo III. Análisis de la lógica causal horizontal.

Recomendaciones Técnicas:

1) Redefinir los indicadores de desempeño de la MIR 2024 para que cumplan con el 100% de los criterios CREMAA establecidos en los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del CONAC.
2) Apegarse al resultado del proceso colaborativo y participativo que se tuvo con la Secretaría de las Mujeres responsable del Programa para la mejora de la MIR, con el nuevo diseño con propuestas en el nombre del indicador y el método de cálculo, para una mejora en la orientación de los resultados.
3) Se sugiere establecer en el apartado de metas de las Fichas Técnicas de Indicadores de los niveles de Fin, Propósito, de los Cuatro Componentes C1, C2, C3 y C4 y de las 19 Actividades, las Metas correspondientes al ejercicio fiscal 2024.
4) Contar con un Catálogo de Registros Administrativos que sirva de medio de consulta de las fuentes de información y medios de verificación para el Programa Estatal E513 Refugios.
5) Mejorar la definición de las metas para los indicadores de la MIR 2024 de los niveles Fin, Propósito, Componentes C1, C2 y C3, y para las Actividades A2C1, A3C1, A4C1, A1C2, A2C2, A3C2, A4C2, A5C2, A6C2, A1C3, A2C3, A3C3, A4C3, las cuales sean programadas a cabalidad, y que sean retadoras pero posibles de alcanzar, las cuales permitan mejorar el desempeño del programa.
6) Cumplir con el análisis CREMAA y verificar que las variables de los Indicadores de desempeño de la MIR 2024 sean 100% congruentes con el método de cálculo.
7) Se sugiere que los Medios de Verificación indiquen con precisión las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores.
8) Se aconseja incluir indicadores de calidad mediante resultados de encuestas de satisfacción aplicadas a las beneficiarias del Programa Estatal E513 Refugios.
9) Se sugiere monitorear y dar seguimiento a cada una de las metas de desempeño de acuerdo con su frecuencia de medición con el objeto de cumplir con la meta programada y acreditar el grado de avance de los objetivos del Programa Estatal E513 Refugios.

Capítulo IV. Contribución.

Recomendaciones Técnicas:

1) Solicitar a la SFyTGE la actualización del apartado ODS NL del portal oficial Evalúa PbR NL https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/ para que se incorpore la alineación del Programa Estatal E513 Refugios al ODS que se contribuye.

Asimismo, como resultado del proceso de evaluación externa se establecieron las siguientes Recomendaciones asociadas a Aspectos Susceptibles de Mejora:

No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
1	**Tipo de Actor** **Institucionales** Publicar en el siguiente ejercicio fiscal un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal conforme a lo estipulado en el apartado 3.3 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	**Alta**	**P. Metodológica:** 1 Elaborar un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal que contenga las descripciones que se establecen en la Tabla No. 4 (pág. 38) del Manual para la Operación PbR NL: ✓ El marco legal vigente aplicable al Programa Estatal. ✓ Los antecedentes del problema que se desea atender, señalando su estado actual y evolución en el tiempo. ✓ Análisis de las causas y los efectos del Árbol de Problemas y análisis de medios y fines del Árbol de Objetivos, conforme a los ejemplos metodológicos (Figuras 7b y 8b). ✓ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal vinculada correctamente al Árbol de Objetivos. ✓ Complementariedades o coincidencias. ✓ Alineación a los instrumentos de planeación estatal, conforme al Formato DS-03 del Manual para la Operación PbR NL. ✓ Versión y vigencia del documento.	**Metodología**

No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
2	**Tipo de Actor** **Institucionales** Publicar la MIR del Programa Estatal apegada a los criterios técnicos estipulados en el Capítulo 3, en el apartado 3.4 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	Alta	**P. Metodológica:** **4** Modificar la MIR del Programa Estatal con base en las definiciones obtenidas en el taller colaborativo y participativo, del presente proceso evaluativo y en los criterios técnicos dispuestos en el apartado 3.4 del Manual para la Operación del PbR - SED, esto es: ✓ Fin, Propósito y supuestos (sub apartado 7). ✓ Componentes, Actividades y supuestos (sub apartado 7). ✓ Lógica Causal Vertical y Horizontal (sub apartado 11).	**Planeación**
3	**Tipo de Actor** **Institucionales** Mejorar los Registros Administrativos que utiliza el Ente Público para recabar los datos de las actividades del Programa Estatal.	Media	**P. Metodológica:** **12** Mejorar los Registros Administrativos para trazabilidad de fuentes y medios de verificación, identificando campos que alimentan indicadores, corte del dato y responsables, así como la homologación de formatos.	**Metodología**
4	**Tipo de Actor** **Institucionales** Dar monitoreo a los indicadores de desempeño de la nueva MIR al menos para los ejercicios fiscales 2024 y 2025.	Media	**P. Metodológica:** **9** Elaborar, como buena práctica, un reporte interno sobre el avance observado de los indicadores de desempeño de la nueva MIR, por lo menos para los ejercicios fiscales 2024 y 2025, que permita contar con una referencia para establecer la meta del siguiente ejercicio fiscal.	**Planeación**

Valoración Global de la Evaluación aplicada al Programa Estatal

La valoración global de la evaluación aplicada al Programa Estatal **E513 Refugios** es de **1.93**, por lo que se ubica con una semaforización en **AMARILLA** y criterio **MEDIO** de acuerdo con lo siguiente:

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	**Total de Preguntas**	**Criterio**	**Valor Promediado[/1]**	**Semaforización**
I. Justificación del diseño del programa.	PM No. 1	Bajo	1.0	**Rojo**
	PM No. 2	Medio	2.0	**Amarillo**
	PM No. 3	Medio	2.0	**Amarillo**
	3	**Medio**	**1.7**	**Amarillo**
II. Análisis de la lógica causal vertical.	PM No. 4	Medio	2.0	**Amarillo**
	PM No. 5	Medio	2.0	**Amarillo**
	PM No. 6	Medio	2.0	**Amarillo**
	PM No. 7	Medio	2.0	**Amarillo**
	PM No. 8	Medio	2.0	**Amarillo**
	5	**Medio**	**2.0**	**Amarillo**
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	PM No. 9	Bajo	1.0	**Rojo**
	PM No. 10	Medio	2.0	**Amarillo**
	PM No. 11	Medio	2.0	**Amarillo**
	PM No. 12	Medio	2.0	**Amarillo**
	PM No. 13	Medio	2.0	**Amarillo**
	PM No. 14	Medio	2.0	**Amarillo**
	6	**Medio**	**1.8**	**Amarillo**
IV. Contribución.	PM No. 15	Alto	3.0	**Verde**
	1	**Alto**	**3.0**	**Verde**
Valoración Final Promedio[/2].	**15**	**Medio**	**1.93**	**Amarillo**

***1**/ El Valor Promediado para cada Capítulo Evaluado se calcula con la sumatoria de los valores de cada Pregunta Metodológica dividida el número total de preguntas con valoración del Capítulo evaluado.*
***2**/ La Valoración Final Promedio se calcula con la sumatoria de los Valores Promediados de cada Capítulo Evaluado dividida entre el número total de Capítulos Evaluados de preguntas con valoración.*

Contenido

Glosario de Términos..... 3
Resumen Ejecutivo 7
Valoración Global de la Evaluación aplicada al Programa Estatal 15
Introducción..... 18
Contextualización general del programa. 21

Capítulo I.
Justificación del diseño del programa...... 29

Capítulo II.
Análisis de la lógica causal vertical. 47

Capítulo III.
Análisis de la lógica causal horizontal...... 87

Capítulo IV.
Contribución. 139

Hallazgos...... 143
Hallazgos. 144

Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 147
Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. 148
Aspectos Susceptibles de Mejora. 149

Conclusiones...... 153
Conclusiones. 154

Criterios de Valoración. 159
Valoración Global de la Evaluación aplicada al Programa Estatal. 160
Recomendaciones técnicas..... 162

Anexos..... 165
Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)..... 166
Anexo 2. Ficha Técnica de Indicadores..... 179
Anexo 3. Fuentes de Información..... 196
Anexo 4. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones. 198

Introducción

La Administración Pública del Estado de Nuevo León sustenta su funcionamiento en un modelo de cultura organizacional fundamentado en la orientación a resultados de los recursos públicos. De este modelo de Gestión para Resultados (GpR) denominado Evalúa PbR NL, se derivan la normatividad que establece la vinculación entre el logro de los objetivos de la política estatal y el proceso de diseño programático y asignación presupuestaria, así como el uso de la información sobre resultados para la toma de decisiones encaminada a la mejora de la política pública y la rendición de cuentas.

Bajo este contexto, en el marco de la operación del modelo Evalúa PbR NL, en el Gobierno de Nuevo León se implementan acciones en materia de monitoreo de los programas estatales (Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas) con enfoque a resultados y sujetos a evaluación de desempeño; esto con el propósito de mejorar las etapas del ciclo presupuestario y contribuir a la transparencia gubernamental y a la rendición de cuentas.

Con este enfoque, la evaluación de los programas estatales es un mecanismo que proporciona información acerca de su desempeño, con la finalidad de identificar discrepancias y áreas susceptibles para mejorar la gestión, el ejercicio y el uso – destino de los recursos que se utilizan para resolver los problemas y asuntos públicos que afectan a la población con el diseño e implementación de acciones.

La ***Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados*** realizada al Programa Estatal ***E513 Refugios***, el cual es ejecutado por la ***Secretaría de las Mujeres*** se sustenta en las buenas prácticas nacionales e internacionales emitidas y promovidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el antes Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en materia de evaluación de políticas, programas y fondos, agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones de la Secretaría de las Mujeres responsable del programa y se efectuó siguiendo las directrices enmarcadas en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), con los cuales se documentaron los siguientes temas: I. Justificación del Diseño del Programa; II. Análisis Causal de la Lógica Vertical; III. Análisis Causal de la Lógica Horizontal, y IV. Contribución.

De manera particular, la evaluación valoró lo siguiente:

1. La lógica causal vertical de la MIR del Programa Estatal.
2. La lógica causal horizontal de la MIR del Programa Estatal.
3. La estructura analítica de la MIR del Programa Estatal, en donde se verificó que es una matriz que incluye resumen narrativo, indicadores, medios de verificación, fuentes de información y supuestos, así como los niveles del desempeño de Fin, Propósito, Componente y Actividades, y
4. La pertinencia de la alineación de la MIR con respecto a los objetivos de la Planeación del Desarrollo Estatal.

El análisis de gabinete realizado consideró la información del Programa Estatal, a partir de los resultados que obtuvieron del Taller de Trabajo Colaborativo con las personas servidoras públicas de las Unidades Administrativas responsables de ejecutar el programa y además de registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, normativos y sistemas de información. Adicional a esto se solicitó una Bitácora de Información integrada por 12 fuentes. No obstante, estos documentos son enunciativos, pero no limitativos; asimismo, se recopiló información pública disponible en portales oficiales de internet que contienen datos sobre transparencia presupuestal y gubernamental. La Bitácora de Información proporcionada por la ***Secretaría de las Mujeres***, utilizada para evaluar el Programa Estatal ***E513 Refugios***, obtuvo la siguiente valoración:

Programa Estatal	Ente Público
E513 REFUGIOS	**044 SECRETARÍA DE LAS MUJERES.**

El Programa Estatal logró obtener una valoración de:	***3.00***	**EVALUABLE**

Calificativo del Indicador de la Calidad de la Información					
1.00 – 2.50	BAJO	**2.51 – 3.50**	MEDIO	**3.51 – 4.00**	ALTO

La presente ***Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados*** contiene 15 Preguntas Metodológicas agrupadas en cuatro capítulos temáticos de la siguiente manera:

Capítulos Temáticos	Preguntas	Preguntas Binarias con Análisis descriptivo y con valoración cuantitativa	Preguntas con Análisis descriptivo sin valoración cuantitativa	Total
- Contextualización General del Programa.	a – d	-	-	-
I. Justificación del diseño del programa.	1 – 3	1 – 3	-	3
II. Análisis de la lógica causal vertical.	4 – 8	4 – 8	-	5
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	9 – 14	9 – 14	-	6
IV. Contribución.	15	15	-	1
Total de Preguntas				**15**

Para cada una de las 15 Preguntas Metodológicas se estructuraron respuestas y recomendaciones técnicas, alineadas con los Términos de Referencia. Adicionalmente, se identificaron los principales hallazgos derivados de dichas respuestas, en función de los objetivos y finalidades del Programa Estatal ***E513 Refugios***. Asimismo, se realizó la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y se enlistaron recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del Programa Estatal, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora”. Finalmente, se elaboraron conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados obtenidos.

Contextualización general del programa.

a. Datos del Programa.

Programa Estatal: Refugios.

Clave programática: E513.

Tipo de programa: PP.

Ente Público responsable de la ejecución del programa: Secretaría de las Mujeres.

Misión de la Institución[5]:	Visión de la Institución[6]:
Coordinar, implementar y evaluar la política, planes y programas del estado, que garanticen de forma transversal e interseccional, la atención secundaria y terciaria, con el fin de eliminar todas las formas de violencia, por medio de la contención, acompañamiento y atención oportuna, priorizando la participación ciudadana y privilegiando el emprendimiento de acciones conjuntas que busquen sancionar, y logren erradicar la violencia en contra de mujeres, niñas, niños y adolescentes.	Garantizar que en Nuevo León se escuche, crea y acompañe a las mujeres víctimas de violencia, por ello, desde la Secretaría de las Mujeres se otorgan atenciones inmediatas y oportunas a las mujeres que lo requieran.
Objetivos principales de la Institución[7]:	
La Secretaría de las Mujeres, surge con el objetivo de garantizar la protección integral de las mujeres, con especial énfasis en la erradicación de todo tipo de violencia contra ellas. Y, por tanto, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, la Secretaría de las Mujeres coordinará las políticas públicas en favor de la solución a estas problemáticas. Los principales objetivos de la institución son: 1. Garantizar los derechos de las mujeres y niñas mediante políticas, planes y programas estatales de igualdad y no discriminación. 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar las violencias de género, incluyendo la operación de Refugios y Unidades Locales de Atención, así como el seguimiento de órdenes y medidas de protección. 3. Coordinar el Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y Banco Estatal de Datos Información sobre casos y Delitos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM) para disponer de información oportuna y confiable. 4. Promover la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal, impulsando modelos de prevención primaria, secundaria y terciaria. 5. Fomentar, promover, operar y administrar Unidades Locales de Atención y Refugios para la protección de mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos; debiendo contar con los servicios de atención psicológica, trabajo social, orientación, asesoría y representación legal en asuntos de carácter familiar, civil, laboral, administrativo o en cualquier otro relacionado con algún tipo de violencia que se haya ejercido en su contra; con excepción de la asesoría y representación en los procedimientos penales, que son responsabilidad exclusiva de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Víctimas. 6. Llevar un censo de los espacios de resguardo y protección de mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos ubicados en el territorio del Estado de Nuevo León.	

5 Programa Especial de Protección Integral para Todas las Mujeres y Niñas (PEPIT 2023 2027). Recuperado de https://www.nl.gob.mx/es/publicaciones/programa-especial-de-proteccion-integral-para-todas-las-mujeres-y-ninas-2022-2027

6 Programa Especial de Protección Integral para Todas las Mujeres y Niñas (PEPIT 2023 2027), pág. 34. Recuperado de https://www.nl.gob.mx/es/publicaciones/programa-especial-de-proteccion-integral-para-todas-las-mujeres-y-ninas-2022-2027

7 Considerando Primero, Artículo 11 y 24, del Reglamento Interior de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Nuevo León, 2025. Última reforma integrada publicada en el Periódico Oficial No. 30, de fecha 08 de marzo de 2024. proporcionado en la Bitácora de Información por el Ente Público, pág. 2, 3, 43 y 44.

Las principales atribuciones de la persona titular de la Secretaría de las Mujeres se encuentra "*prevenir, atender, sancionar y erradicar las violencias de género, incluyendo la operación de Refugios y Unidades Locales de Atención, así como el seguimiento de órdenes y medidas de protección*" por lo que a través de la Dirección de Refugios se implementa el Programa Estatal E513 Refugios, pues de acuerdo con en el artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de las Mujeres, la Dirección de Refugios debe:

I. Dirigir la operación de los refugios a cargo de la Secretaría y sus Centros Externos, para la protección de mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.
II. Colaborar, en el ámbito de su competencia, con los integrantes del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en el diseño y evaluación del modelo de atención a víctimas en los Refugios y Centros Externos.
III. Supervisar con el equipo multidisciplinario correspondiente, todos los casos de las personas atendidas en los refugios a cargo de la Secretaría.
IV. Supervisar que el personal cumpla de manera eficaz y eficiente con las actividades operativas de los refugios y sus centros externos, debiendo en todo momento de mantener un estándar alto de protección, atención y seguimiento de casos.
V. Tomar decisiones en casos urgentes, en el ámbito de su competencia, informando de inmediato a la persona titular de la Subsecretaría.
VI. Rendir un informe semanal de operaciones.
VII. Mantener contacto inmediato, personal y permanente con las usuarias, sus hijas e hijos y rendir un informe en caso de cualquier inconsistencia en el servicio, procediendo con el reporte inmediato de incumplimiento.
VIII. Realizar todos los actos que sean necesarios para el ejercicio de las atribuciones a que se refiere este artículo.

Con los anteriores preceptos normativos, se observa que la Secretaría de las Mujeres a través de su Dirección de Refugios, dirige la operación de éstos, colabora con los integrantes del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en el diseño y evaluación del modelo de atención a víctimas en los Refugios, supervisa los casos de las personas atendidas en los refugios, así como de su personal que cumpla de manera eficaz y eficiente con las actividades operativas en ellos, toma decisiones en casos urgentes, rinde un informe semanal de operaciones a sus superiores, mantiene contacto inmediato, personal y permanente con las usuarias, sus hijas e hijos y realiza todos los actos que sean necesarios para el ejercicio de las atribuciones, por tal motivo es posible identificar con precisión que esta Dirección se encarga de brindar los servicios por cada Componente del Programa Estatal.

b. Asunto o problema público que atiende la Secretaría de las Mujeres responsable del programa.

Debido a la reciente creación del Programa Estatal E513 Refugios en el ejercicio fiscal 2023, el Ente Público diseñó este programa para el ejercicio fiscal 2024 con ausencia de los instrumentos de planeación necesarios acordes con lo que se establece en la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED del Estado de Nuevo León.

Por lo anterior en su diseño original, no se observa evidencia de que se haya realizado mediante instrumentos de planeación como lo es el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal, carencia que se constató a partir de la revisión del Portal Oficial "Evalúa PbR NL" https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/ que la plataforma despliega para el ejercicio fiscal 2024, así como mediante un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos, por lo que no se puede apreciar el asunto o problema público que pretende atenderse con la implementación del Programa Estatal.

Sin embargo, de acuerdo con las atribuciones del Ente Público estipuladas en los artículos 11 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de las Mujeres, se observa que tiene un marco de referencia para atender los alcances relacionados con la naturaleza del Programa Estatal E513 Refugios.

Así mismo, con base en los instrumentos de planeación del desarrollo como son el Plan Estatal de Desarrollo (PED 2022 - 2027) y el Programa Especial de Protección Integral para Todas las Mujeres y Niñas (PEPIT 2023 - 2027), aunado a un proceso colaborativo y participativo con la Secretaría de las Mujeres responsable del Programa Estatal E513 Refugios, se determinó que el problema público a atender son: *"Las mujeres violentadas (con sus hijas e hijos) son afectadas en su salud física y mental".*

c. Analizar la alineación con la Planeación del Desarrollo Estatal.

De acuerdo con la Carátula de Identificación del Programa Estatal del ejercicio fiscal 2024, disponible en el portal de internet Evalúa PbR NL –apartado “Programas Estatales”– el programa está a cargo del Ente Público Secretaría de las Mujeres y la Unidad Administrativa responsable es la Dirección de Refugios.

Así mismo, de acuerdo con el formato de Ficha Técnica de Avance Físico-Financiero de Programa Presupuestario, alojado en el portal de internet Evalúa PbR NL –apartado “Monitoreo”– para el ejercicio fiscal 2024, el Programa Presupuestario E513 Refugios se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027 del Estado de Nuevo León, lo cual se plasma en la Tabla No. 1. Esta alineación se logra a través de:

Eje [I] 1:	Igualdad para todas las personas.
Tema [04] 1.4:	Protección Integral a las mujeres y las niñas.
Objetivo [04] 1.4:	Promover la protección integral y los derechos de las mujeres neoleonesas, fortaleciendo la política estatal mediante la prevención y atención de las violencias de género, para incidir en la igualdad sustantiva.
Estrategia 1.4.1:	Implementar la ruta violeta.
Línea de Acción 1.4.1.2:	Implementar modelos funcionales de protección integral, ligados al aumento en la confianza institucional mediante el acceso inmediato y oportuno a servicios esenciales de protección, atención especializada, justicia y reparación del daño.

El Programa Estatal E513 Refugios también se alinea al Programa Especial de Protección Integral para Todas las Mujeres y Niñas 2023 – 2027 en el Objetivo 4. Brindar refugio a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijos para salvaguardar su integridad física y emocional. Esta alineación se concreta en la Estrategia 4.1, que prevé instalar y coordinar refugios y casas de tránsito, y en las líneas de acción 4.1.1 y 4.1.2, orientadas a impulsar su creación, implementación, operación y administración de refugios a cargo del Estado, asegurando que garanticen condiciones de vida digna y acceso oportuno a servicios esenciales de protección y atención especializada.

Cabe mencionar que de acuerdo con el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño[8], en el apartado 3.2 "Carátula de Identificación del Programa", para los Programas Presupuestarios, el Tipo de Beneficiario corresponde a "13. Mujeres" y la Descripción amplia aplicable es "13.4 Mujeres, incluyendo a sus hijas e hijos que sufren violencia de género". Estas definiciones se integran y se muestran en la Tabla No. 1.

TABLA NO. 1 ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2027		
ENTE PÚBLICO	**UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE**	
044 SECRETARÍA DE LAS MUJERES	0501001 DIRECCIÓN DE REFUGIOS	
CLAVE DEL PROGRAMÁ	**NOMBRE DEL PROGRAMA ESTATAL**	**TIPO DE PROGRAMA**
E513	REFUGIOS	PP
EJE DEL PED	**TEMA DEL PED**	
[I] 1. IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS	[04] 1.4. PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES Y LAS NIÑAS	
OBJETIVO DEL PED		
04] 1.4. PROMOVER LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES NEOLEONESAS, FORTALECIENDO LA POLÍTICA ESTATAL MEDIANTE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO, PARA INCIDIR EN LA IGUALDAD SUSTANTIVA.		
ESTRATEGIA DEL PED		
1.4.1. IMPLEMENTAR LA RUTA VIOLETA.		
LÍNEAS DE ACCIÓN DE PED		
1.4.1.2. IMPLEMENTAR MODELOS FUNCIONALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL, LIGADOS AL AUMENTO EN LA CONFIANZA INSTITUCIONAL MEDIANTE EL ACCESO INMEDIATO Y OPORTUNO A SERVICIOS ESENCIALES DE PROTECCIÓN, ATENCIÓN ESPECIALIZADA, JUSTICIA Y REPARACIÓN DEL DAÑO.		
PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL O INSTITUCIONAL		
PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS 2023 - 2027		
TIPO DEL BENEFICIARIO:	**DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIARIO:**	
13 MUJERES	13.04 MUJERES INCLUYENDO HIJOS E HIJAS QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO	

Fin del Programa Estatal	Propósito del Programa Estatal
CONTRIBUIR AL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA MEDIANTE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA.	LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, Y EN SU CASO SUS HIJAS E HIJOS MEJORAN SU CALIDAD DE VIDA CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LOS REFUGIOS.

8 Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. https://evalua-pbr.nl.gob.mx/wp-content/uploads/2025/04/V1.1-11-ABR2025-Manual-PbR-SED-NL-2023-VF.pdf

En la Tabla No. 1 para efectos de la presente evaluación se coloca en el campo de “Unidad Administrativa responsable” a la Dirección de Refugios, ya que dentro de sus atribuciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de las Mujeres, esta Dirección debe dirigir la operación de éstos y debe realizar todos los actos que sean necesarios para el ejercicio de las atribuciones. Se hace esta aclaración, debido a que tanto en la Carátula del Programa para el Ejercicio Fiscal 2024 como en la Ficha Técnica de Indicadores 2024 se observa una práctica no adecuada que es establecer como unidad administrativa responsable a la Oficina de la C. Titular de la Secretaría de las Mujeres.

d. Definición y cuantificación del Beneficiario del Programa Estatal.

Debido a la reciente creación del Programa Estatal E513 Refugios en el ejercicio fiscal 2023, el Ente Público diseñó el programa para el ejercicio fiscal 2024 con ausencia de instrumentos de planeación necesarios acordes con el capítulo 3 sección 3.3 “Diagnóstico Situacional” del Manual para la Operación del PbR-SED del Estado de Nuevo León.

Por lo anterior en su diseño original, no existe evidencia de que se haya realizado un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal, carencia que se constató a partir de la revisión del Portal Oficial “Evalúa PbR NL” https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/ que la plataforma despliega para el ejercicio fiscal 2024, así como mediante un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos.

De tal manera, el Programa Estatal E513 Refugios, no cuenta con una definición de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, como lo establece el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3. y sus anexos)[9], por lo que se desconocen las definiciones oficiales de la población potencial, de la población objetivo y de la población atendida. Tampoco cuenta con un análisis estadístico oficial para identificar la cuantificación de la población, pertinente y consistente con los objetivos del Programa Estatal (Ver Tabla No. 2).

Es importante mencionar, que en la Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del Programa Estatal E513 Refugios, disponible en el Portal Oficial “Evalúa PbR NL”, registra a nivel Propósito que la población atendida son *Las mujeres víctimas de violencia de género, y en su caso sus hijas e hijos (*Ver Tabla No. 2).

Tabla No. 2 Definición del Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida E513 Refugios

Potencial: *No se tiene una definición oficializada.*		
	Objetivo: *No se tiene una definición oficializada.*	
		Atendida: *Las mujeres víctimas de violencia de género, y en su caso sus hijas e hijos.*

Fuente: Elaboración propia con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024, así como de la Carátula de Identificación del Programa Estatal E513 Refugios y con base en información proporcionada por la Secretaría de las Mujeres responsable del programa.

9 Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. SFyTGE. Portal Oficial “Evalúa PbR NL” https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/

La Tabla No. 3 muestra la Cuantificación de la Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida. Con relación a este análisis para el ejercicio 2023 la información No Aplica, ya que el Programa Estatal E513 Refugios es de reciente creación; sin embargo, para el ejercicio fiscal 2024, la Tabla No. 3 no cuenta con información oficial para cuantificar la población potencial, objetiva y atendida, pues no se tiene un Diagnóstico Situacional en el que hayan sido estimadas (Ver Tabla No. 3).

Tabla No. 3 Cuantificación de la Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida

PROPÓSITO del Programa Estatal	Las mujeres víctimas de violencia de género, y en su caso sus hijas e hijos mejoran su calidad de vida con la atención especializada en los refugios.		
Ejercicio Fiscal	**Potencial**	**Objetivo**	**Atendida**
2023	No aplica.	No aplica.	No aplica.
2024	No dato.	No dato.	No dato.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de las Mujeres responsable del programa.

Ahora bien, respecto a la población potencial, la Secretaría de las Mujeres responsable del programa, informó que con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2024)[10], se hizo una estimación de población potencial de Mujeres mayores a 18 años víctimas de por lo menos un delito por la cantidad de 474,544 mujeres. Cabe señalar que la estimación realizada de acuerdo con la ENVIPE 2024, fue a través de un muestreo del ejercicio 2023, también se tomó como base información del Consejo Nacional de Población (CONAPO 2023)[11], para que fueran ejercicios comparables. Por otro lado, en relación con la Población Atendida, la Secretaría de las Mujeres a través de su Dirección de Refugios responsable del programa, informó que esta población fue de 63 mujeres para el ejercicio fiscal 2024, sin embargo, para esta evaluación, no se tiene la certeza, ya que no se dispone de documentos oficiales para verificar la población, por ello, la Tabla No. 3 queda “No dato”.

10 Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2024), recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_nl.pdf
11 Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2023), recuperado de https://www.gob.mx/conapo/documentos/bases-de-datos-de-la-conciliacion-demografica-1950-a-2019-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-2020-a-2070

Capítulo I.
Justificación del diseño del programa.

Pregunta Metodológica No. 1

¿La Secretaría de las Mujeres responsable del programa cuenta con un Diagnóstico Situacional que contextualice el asunto o problema público que se atiende con la implementación del Programa Estatal?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) Las causas, efectos y características del asunto o problema público que atiende el programa se observan de manera clara y precisa en el Árbol de Problemas.

Debido a la reciente creación del Programa Estatal E513 Refugios en el ejercicio fiscal 2023, el Ente Público diseñó el programa para el ejercicio fiscal 2024 con ausencia de instrumentos de planeación necesarios acordes con el capítulo 3 sección 3.3 “Diagnóstico Situacional” del Manual para la Operación del PbR-SED del Estado de Nuevo León.

Por lo anterior en su diseño original, no existe evidencia de que se haya realizado un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal evaluado, carencia que se constató a partir de la revisión del Portal Oficial “Evalúa PbR NL” https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/ que la plataforma despliega para el ejercicio fiscal 2024, así mismo, no hay evidencia de un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos.

Por tal motivo, la Secretaría de las Mujeres responsable del programa no cuenta con un Árbol de Problemas, por lo que no es posible observar las causas, efectos y características del asunto o problema público que atiende el programa de manera clara y precisa.

Sin embargo, a través de un proceso colaborativo y participativo con la Secretaría de las Mujeres responsable del Programa Estatal E513 Refugios, se construyó un Árbol de Problemas apegado a la MML que le dan consistencia y congruencia al diseño del programa. En el Árbol de Problemas que se construyó, se logró identificar un problema central, siendo este "*Las mujeres violentadas (con sus hijas e hijos) son afectadas en su salud física y mental*", así mismo contiene tres causas y tres efectos, que muestran una vinculación directa entre sí, por lo que son consistentes entre ellos[12].

b) Se identifica la definición y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo que presenta el asunto o problema público.

En la Tabla No. 4 se muestra el análisis de beneficiarios con la aplicación del Programa Estatal, y lo relativo a la cuantificación de la población o área de enfoque objetivo y atendida, así como su cobertura y eficiencia. En relación a este análisis y a la cuantificación, para el ejercicio 2023 no aplica la información, ya que el Programa Estatal E513 Refugios es de reciente creación, y para el ejercicio fiscal 2024 existe omisión por parte de la Secretaría de las Mujeres responsable del programa al no cuantificarlo en todas las variables que muestra la Tabla No. 4.

Tabla No. 4 Análisis de Beneficiarios con la aplicación del Programa Estatal. Secretaría de las Mujeres.

Año	*Pob. Objetivo /1 (PO)*	*Pob. Atendida /2 (PA)*	*Cobertura (PA/PP /3)*100*	*Eficiencia (PA/PO)*100*
2023	*No aplica.*	*No aplica.*	*No aplica.*	*No aplica.*
2024	*No dato.*	*No dato.*	*No dato.*	*No dato.*

1/ Población o Área de Enfoque Objetivo: *Beneficiarios que el Programa tiene planeado o programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.*
2/ Población o Área de Enfoque Atendida: *Beneficiarios efectivos que recibieron los bienes y/o servicios que componen el Programa en un ejercicio fiscal determinado.*
3/ Población o Área de Enfoque Potencial: *Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justifica el diseño de un Programa y que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean estos beneficios bienes o servicios.*
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de las Mujeres responsable del programa.

12 La descripción de este Árbol de Problemas se muestra en la figura 1. "Árbol de Problemas" de la Pregunta Metodológica No. 2.

Con relación a la población potencial, la Secretaría de las Mujeres responsable del programa, informó que con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2024) y con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO 2023) se hizo una estimación de población potencial de Mujeres mayores a 18 años víctimas de por lo menos un delito por la cantidad de 474,544 mujeres. Respecto a la Población Atendida informó la Secretaría de las Mujeres responsable del programa, que tiene informes internos donde se considera que esta población fue de 63 mujeres para el ejercicio fiscal 2024, sin embargo, para esta evaluación, no se tiene la certeza, pues no se dispone de documentos oficiales para verificar la población.

c) El Árbol de Problemas y objetivos y la vinculación del Árbol de Objetivos con los ámbitos de desempeño (objetivos) de la MIR del programa son consistentes entre sí.

De acuerdo con el apartado 3.3 “Diagnóstico Situacional”, subapartado 4. “Árbol del Problema y Árbol de Objetivos o Soluciones” del Manual para la Operación del PbR – SED, lo cual, según este documento, el Árbol del Problema es un esquema que presenta de manera explícita las causas estructurales, causas intermedias y efectos del problema o necesidad que pretende atenderse y por su parte, el Árbol de Objetivos o Soluciones representa de forma esquemática la situación esperada al resolver el problema o necesidad por el Programa Presupuestario, no fue posible observar el esquema que representa las causas estructurales, inmediatas y efectos, así como la situación esperada a resolver, por lo que no se tiene la certeza de una correcta vinculación con los ámbitos de desempeño de la MIR del ejercicio fiscal 2024, debido a que el Ente Público responsable no cuenta con estos instrumentos de planeación del Programa Estatal E513 Refugios.

Sin embargo, a través de un proceso colaborativo y participativo con la Secretaría de las Mujeres responsable del Programa Estatal E513 Refugios, se construyó un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos apegado al Manual para la Operación del PbR – SED (apartado 3.3 “Diagnóstico Situacional”, subapartado 4), donde se construyó un árbol de problemas, mediante un esquema que presenta de manera explícita las causas estructurales, causas intermedias y efectos del problema o necesidad que pretende atenderse con el Programa Estatal, así como la elaboración de un árbol de objetivos en una forma esquemática de la situación esperada al resolver el problema o necesidad con el Programa Estatal E513 Refugios. Por lo anterior, como resultado del ejercicio con el Ente Público responsable, se observa la vinculación del Árbol de Objetivos con los ámbitos de desempeño de la MIR del ejercicio fiscal 2024, siendo consistentes entre sí[13].

13 La descripción y análisis del Árbol de Problemas y del Árbol de Objetivos como resultado del ejercicio colaborativo y participativo con el Ente Público responsable del Programa se muestra en la figura 1 y 2. de la Pregunta Metodológica No. 2.

d) El análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas estatales se observa en el Diagnóstico Situacional del programa.

De acuerdo con el Manual para la Operación del PbR – SED (Tabla No. 4, apartado 3.3 “Diagnóstico Situacional”, numeral 7), mediante una revisión a los Programas Presupuestarios estatales registrados ante la Secretaría publicados en el portal oficial “Evalúa PbR NL”, se deben identificar aquellos que cuenten con objetivos similares, para el cual se está elaborando o revisando el Diagnóstico Situacional, y con ello identificar posibles complementariedades o coincidencias entre programas con el Programa Estatal.

Cabe mencionar que se realizó una búsqueda de programas estatales en el Estado de Nuevo León complementarios y coincidentes con el Programa Estatal E513 Refugios. Se identificaron coincidencias de acuerdo con el mismo objetivo fundamental que es la protección y atención especializada a víctimas de violencia de género, donde comparten población y lógica de servicio con el Programa Estatal. Y complementariedad respecto a factores previos o posteriores de prevención comunitaria e igualdad sustantiva, incorporación de perspectiva de género, así como mecanismos de bienestar en mujeres que potencian los resultados del Programa Estatal E513 Refugios.

COINCIDENCIAS	PROGRAMA ESTATAL. SI TE METES CON UNA MUJER TE METES CON TODO NUEVO LEÓN. CLAVE DE PROGRAMA. E471 ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA. SECRETARÍA DE LAS MUJERES.	Fin	Contribuir a aumentar la prevención de violencia secundaria y terciaria mediante la protección integral.
		Propósito	Las mujeres que habitan en el estado de Nuevo León víctimas de cualquier tipo de violencia reciben prevención de violencia secundaria y terciaria.
		Descripción de Beneficiario	Persona mujer de 15 años o más.

COMPLEMENTARIEDADES	PROGRAMA ESTATAL. DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. CLAVE DE PROGRAMA. E514 ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA. SECRETARÍA DE LAS MUJERES.	Fin	Contribuir al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia mediante los servicios de atención integral especializada.
		Propósito	Las mujeres que habitan en el estado de Nuevo León de 15 años o más víctimas de cualquier tipo de violencia cuentan con acceso a servicios legales.
		Descripción de Beneficiario	Mujeres que habitan en el estado de Nuevo León de 15 años o más.
	PROGRAMA ESTATAL. MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA. CLAVE DE PROGRAMA. E236 ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA. INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.	Fin	Contribuir a incrementar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres mediante el conocimiento de sus derechos humanos.
		Propósito	Las mujeres conocen sus derechos humanos, especialmente el de vivir libres de violencia.
		Descripción de Beneficiario	Mujeres (de 15 años o más).
	PROGRAMA ESTATAL. MECANISMOS DE BIENESTAR Y AVANCE DE LAS MUJERES NIÑAS Y ADOLESCENTES. CLAVE DE PROGRAMA. E519 ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA. INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.	Fin	Contribuir a incrementar la igualdad entre hombres y mujeres mediante los mecanismos de difusión de los derechos y profesionalización de las mujeres.
		Propósito	Las mujeres, niñas y adolescentes mejoran sus condiciones de bienestar.
		Descripción de Beneficiario	Personas niñas, adolescentes y mujeres de 4 hasta 64 años.

En tal sentido se recomienda que la Secretaría de las Mujeres responsable del programa, realice ese análisis tomando como referencia los programas complementarios y coincidentes identificados.

e) El Diagnóstico Situacional del programa tiene plazo de revisión y actualización.

Como se hizo mención en el inciso a) de la presente Pregunta Metodológica, en consulta realizada al portal de internet Evalúa PbR NL se observó que para el ejercicio fiscal 2024 el Programa Estatal E513 Refugios, no contó con un Diagnóstico Situacional.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

1) Elaborar el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal con los apartados establecidos en la Tabla No. 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED (MOPbR) y remitirlo a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado dentro de los plazos señalados en la Sección “Calendario de las principales actividades”, detallado en la Tabla No. 1 del MOPbR.

Pregunta Metodológica No. 2

¿La justificación que sustenta el diseño de la MIR es adecuada y está documentada con una base teórica o empírica para validar el tipo de intervención de las acciones del programa?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Se observa la existencia de una justificación documentada que sustente el diseño del programa.

Debido a la reciente creación del Programa Estatal E513 Refugios en el ejercicio fiscal 2023, el Ente Público diseñó el programa para el ejercicio fiscal 2024 con ausencia de instrumentos de planeación necesarios acordes con el Capítulo 3, apartado 3.3 “Diagnóstico Situacional” del Manual para la Operación del PbR-SED del Estado de Nuevo León**.** De tal manera que la MIR que se contempla para el Programa Estatal E513 Refugios no se encuentra documentada ni diseñada a través de estos instrumentos, donde se pueda validar el tipo de intervención de las acciones del programa.

Sin embargo, a través de un proceso colaborativo y participativo con la Secretaría de las Mujeres responsable del Programa Estatal E513 Refugios, se construyó un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos apegados con el Capítulo 3, apartado 3.3 “Diagnóstico Situacional” del Manual para la Operación del PbR-SED del Estado de Nuevo León, que le dan consistencia y congruencia al diseño del programa. Por tal motivo se recomienda al Ente Público responsable de la ejecución del programa, justificar de manera documentada el sustento del diseño del Programa Estatal a través del Árbol de Problemas construido (ver Imagen No.1).

Imagen No. 1. Árbol de Problemas del Programa Estatal E513 Refugios construido en taller de trabajo colaborativo.

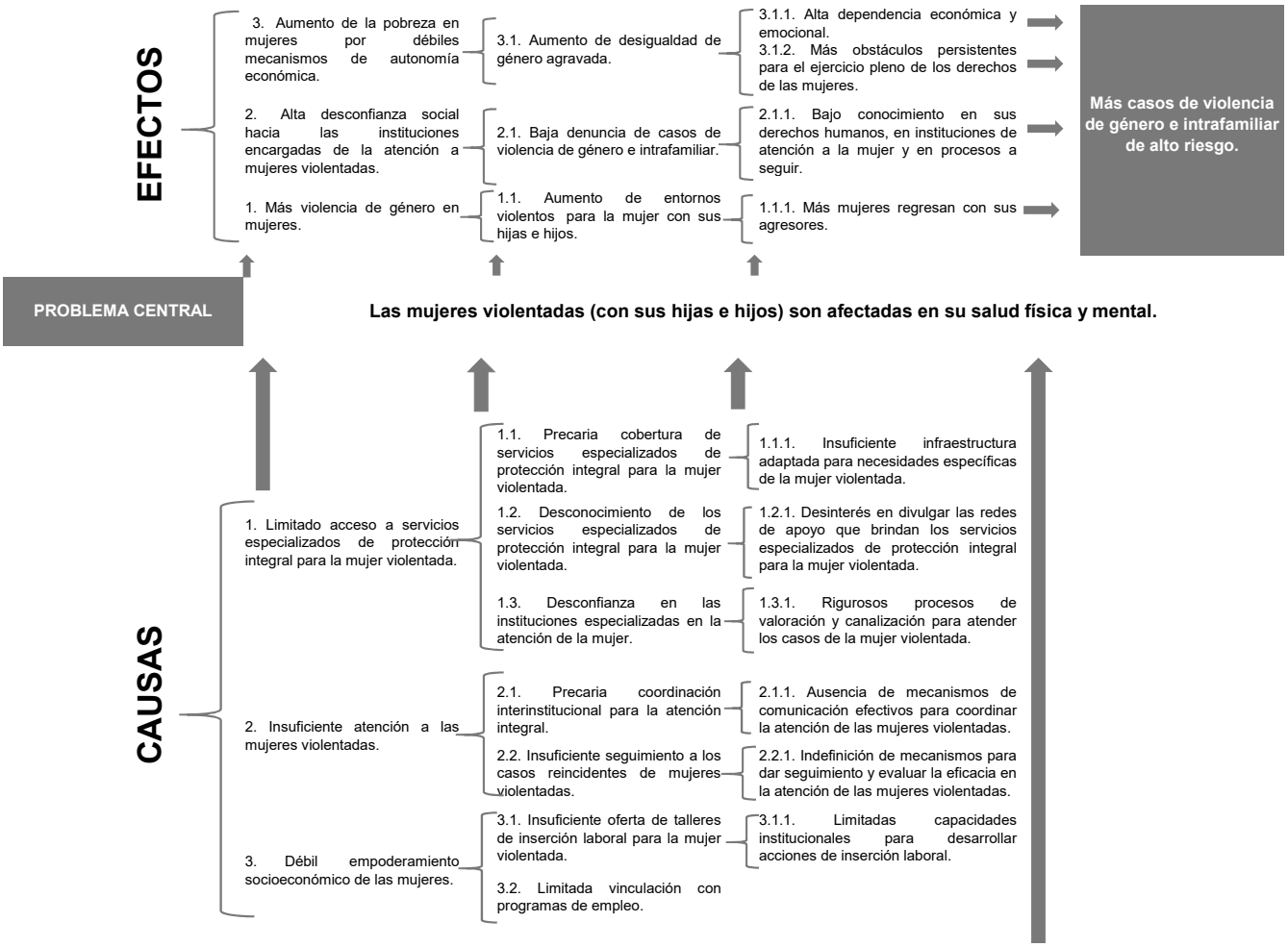

En la Imagen No. 1 se puede observar un Árbol de Problemas, cuyo problema central son “Las mujeres violentadas (con sus hijas e hijos) son afectadas en su salud física y mental”, así mismo contiene tres causas y tres efectos, por lo que se muestra:

1. Una vinculación de la causa 1 “Limitado acceso a servicios especializados de protección integral para la mujer violentada” con el efecto 1 “Más violencia de género en mujeres”, ya que por falta de información se desconocen los servicios especializados en protección integral hacia las mujeres en el estado de Nuevo León, lo que implica más violencia de género;
2. Así mismo la causa 2 “Insuficiente atención a las mujeres violentadas” con el efecto 2 “Alta desconfianza social hacia las instituciones encargadas de la atención a mujeres violentadas”, en el sentido de que las mujeres, además de desconocer los servicios integrales especializados,

siendo insuficiente la atención, hay desconfianza hacia esas instituciones y servicios integrales que se ofrecen;

3. Finalmente, la causa 3 “Débil empoderamiento socioeconómico de las mujeres” con el efecto 3 “Aumento de la pobreza en mujeres por débiles mecanismos de autonomía económica” se observa que la falta de empoderamiento socioeconómico implica la dependencia económica que tienen las mujeres con su agresor o agresores.

De igual manera, se sugiere al Ente Público responsable de la ejecución del programa, justificar de manera documentada el sustento del diseño del programa a través del Árbol de Objetivos construido en el ejercicio colaborativo y participativo (ver Imagen No. 2).

Imagen No. 2. Árbol de Objetivos del Programa Estatal E513 Refugios construido en taller de trabajo colaborativo.

En la Imagen No. 2 se puede observar un Árbol de Objetivos, cuya solución deseada es “Las mujeres violentadas (con sus hijas e hijos) son atendidas en su salud física y mental”, así mismo contiene tres medios y tres fines, por lo que se muestra:

1. Una vinculación del medio 1 “Amplio acceso a servicios especializados de protección integral para la mujer violentada” con el fin 1 “Menos violencia de género en mujeres”, debido a que con un amplio acceso a servicios especializados de protección integral se considera menos violencia de género en mujeres;
2. Ahora bien, el medio 2 “Suficiente atención a las mujeres violentadas” con el fin 2 “Baja desconfianza social hacia las instituciones encargadas de la atención a mujeres violentadas”, en el sentido de que además de conocer los servicios integrales especializados y con la suficiente atención a las mujeres violentadas, hay baja desconfianza social hacia las instituciones de atención a las mujeres violentadas, logrando acercar más a las mujeres con las instituciones dedicadas a esta labor;
3. Finalmente, el medio 3 “Fuerte empoderamiento socioeconómico de las mujeres” con el fin 3 “Disminución de la pobreza en mujeres por sólidos mecanismos de autonomía económica”, en el aspecto de que una vez que las mujeres están recibiendo los servicios integrales especializados al mismo tiempo se están capacitando para lograr ser empoderadas y lograr su independencia económica del agresor o agresores.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

1) A partir de la propuesta de los Árboles de Problemas y Objetivos que resultó del taller de trabajo colaborativo y participativo, incorporar en el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal una justificación que sustente, con una base teórica o empírica, el diseño de la MIR del Programa Estatal E513 Refugios, de conformidad a lo establecido en el Capítulo 3. “Elementos que integran los PP, AIE y PPI”, apartado 3.3. “Diagnóstico Situacional”, del Manual para la Operación del PbR – SED.

Pregunta Metodológica No. 3

Como parte del diseño del programa, ¿la definición del resumen narrativo en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) está vinculado con la situación deseada, así como con los medios y los fines identificados en el Árbol de Objetivos en apego a la Metodología de Marco Lógico (MML)?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Analizar la justificación de la creación y el diseño del programa, en cuanto a la vinculación del resumen narrativo con el análisis del Árbol de Objetivos.

De acuerdo con el apartado 3.4 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)” del Manual para la Operación del PbR – SED, el Resumen Narrativo de la MIR de un PP debe contener un Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Se revisó la MIR del Programa Estatal E513 Refugios del ejercicio fiscal 2024, disponible en el portal Evalúa PbR NL, en este sentido en la Tabla No. 5a. no se observan datos para realizar el análisis de la vinculación de fines y medios del Árbol de Objetivos, con el resumen narrativo (objetivos del programa) de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y con los supuestos, debido a que no se elaboró un Árbol de Objetivos (Ver Tabla No. 5a).

Tabla No. 5a Vinculación del Resumen Narrativo con el Árbol de Objetivos. E513 Refugios.

Nivel de Desempeño	Objetivos del programa	Vinculación a Fines o Medios del Árbol de Objetivos	Supuestos de la MIR
Fin	CONTRIBUIR AL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA MEDIANTE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA.	No dato.	LAS MUJERES QUE SUFREN DE VIOLENCIA DE GÉNERO ACUDEN A CENTROS DE ATENCIÓN PARA SOLICITAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN PROTECCIÓN INTEGRAL.

Tabla No. 5a Vinculación del Resumen Narrativo con el Árbol de Objetivos. E513 Refugios.			
Nivel de Desempeño	**Objetivos del programa**	**Vinculación a Fines o Medios del Árbol de Objetivos**	**Supuestos de la MIR**
Propósito	LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, Y EN SU CASO SUS HIJAS E HIJOS MEJORAN SU CALIDAD DE VIDA CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LOS REFUGIOS.	No dato.	LAS MUJERES QUE SUFREN DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONFÍAN EN LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS QUE SE BRINDAN EN LOS REFUGIOS Y SUS CENTROS VIOLETAS.
Componentes	C1. ATENCIONES (ENTREVISTA DE VALORACIÓN, ORIENTACIÓN, CANALIZACIONES, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN SERVICIOS PSICOSOCIALES Y LEGALES) BRINDADAS.	No dato.	LAS MUJERES QUE SUFREN DE VIOLENCIA DE GÉNERO SOLICITAN SERVICIOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN.
	C2. RESGUARDOS (HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, VESTIDO, CALZADO, MEDICAMENTOS, ARTÍCULOS DE USO PERSONAL, MATERIAL DIDÁCTICO) BRINDADOS.	No dato.	LAS MUJERES QUE SUFREN DE VIOLENCIA DE GÉNERO ACEPTAN INGRESAR A LOS REFUGIOS PARA RECIBIR ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
	C3. PLAN DE INTERVENCIÓN (TRABAJO SOCIAL, PSICOLÓGICA, PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y NUTRIOLOGÍA) BRINDADO.	No dato.	LAS MUJERES QUE INGRESAN A LOS REFUGIOS ACEPTAN PERMANECER Y CUMPLIR CON EL MODELO DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN.
	C4. INSERCIÓN LABORAL OTORGADA.	No dato.	LAS USUARIAS ACEPTAN PARTICIPAR EN LOS TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL BRINDADOS POR LOS REFUGIOS.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E513 Refugios en Bitácora de Información recabada por la Secretaría de las Mujeres responsable del programa en 2024 y recuperada de https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/

Sin embargo, a través de un proceso colaborativo y participativo con la Secretaría de las Mujeres responsable del programa, se construyó una MIR, un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos apegados con el Capítulo 3. “Elementos que integran los PP, AIE y PPI”, apartado 3.3. “Diagnóstico Situacional”, del Manual para la Operación del PbR – SED, que le dan consistencia y congruencia al diseño del Programa Estatal. De tal manera que con base en este rediseño del programa en la Tabla No. 5b se observa la vinculación de acuerdo con el Árbol de Objetivos.

Tabla No. 5b Vinculación del Resumen Narrativo con el Árbol de Objetivos. E513 Refugios			
Nivel de Desempeño	**Objetivos del programa**	**Vinculación a Fines o Medios del Árbol de Objetivos**	**Supuestos de la MIR**
Fin	CONTRIBUIR A DISMINUIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CON SUS HIJAS E HIJOS) MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE REFUGIOS Y CASAS DE TRÁNSITO DONDE RECIBAN SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO.	MENOS VIOLENCIA DE GÉNERO EN MUJERES.	EL GOBIERNO DEL ESTADO MANTIENE LA PRIORIDAD EN MATERIA DE ACCIONES DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
Propósito	LAS MUJERES VIOLENTADAS (CON SUS HIJAS E HIJOS) SON ATENDIDAS EN SU SALUD FÍSICA Y MENTAL CON ESTANCIAS, TRABAJO SOCIAL, ASISTENCIA MÉDICA, PSICOLÓGICA Y LEGAL.	AMPLIO ACCESO A SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA MUJER VIOLENTADA.	LAS MUJERES VIOLENTADAS (CON SUS HIJAS E HIJOS) ACEPTAN SER CANALIZADAS Y ATENDIDAS EN SU SALUD FÍSICA Y MENTAL EN LOS REFUGIOS.
Componentes	C1. ESTANCIA DIARIA (HABITACIÓN, ALIMENTACIÓN, VESTIMENTA) A MUJERES VIOLENTADAS (SUS HIJAS E HIJOS) BRINDADA.	SÓLIDA COBERTURA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA MUJER VIOLENTADA.	LAS MUJERES VIOLENTADAS (CON SUS HIJAS E HIJOS) ACEPTAN LA ESTANCIA DIARIA EN LOS REFUGIOS.
	C2. ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA OTORGADA.	SUFICIENTE ATENCIÓN A LAS MUJERES VIOLENTADAS.	LAS MUJERES VIOLENTADAS ACEPTAN RECIBIR ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA.
	C3. CONSULTA MÉDICA (INCLUYE MEDICAMENTOS BÁSICOS) OTORGADA.	SUFICIENTE ATENCIÓN A LAS MUJERES VIOLENTADAS.	LAS MUJERES VIOLENTADAS ACEPTAN RECIBIR CONSULTA MÉDICA (MEDICAMENTOS BÁSICOS).
	C4. ORIENTACIÓN LEGAL BRINDADA.	SUFICIENTE ATENCIÓN A LAS MUJERES VIOLENTADAS.	LAS MUJERES VIOLENTADAS ACEPTAN RECIBIR ORIENTACIÓN LEGAL.
	C5. CAPACITACIÓN (TALLERES Y CURSOS) EN MATERIA DE INSERCIÓN LABORAL.	FUERTE EMPODERAMIENTO SOCIOECONÓMICO DE LAS MUJERES.	LAS MUJERES VIOLENTADAS ACEPTAN RECIBIR CAPACITACIÓN (TALLERES Y CURSOS) EN MATERIA DE INSERCIÓN LABORAL.

Fuente: Resultado del ejercicio colaborativo y participativo con la Secretaría de las Mujeres responsable del programa para la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E513 Refugios, en 2025.

De acuerdo con el Manual de Operación PbR-SED NL, en su Capítulo 3, sección 3.4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), “Ámbitos de Desempeño y Resumen Narrativo para Programa

Presupuestario", el Resumen Narrativo de la MIR para Programas Presupuestarios se integra por Fin, Propósito, Componentes y Actividades, conforme al Formato MIR-PP y sus definiciones. La vinculación entre el Árbol de Objetivos y la MIR se realiza trasladando, cuando procede, los fines y medios del árbol hacia los objetivos del Resumen Narrativo, respetando las reglas metodológicas de redacción. En este sentido, el Fin de la MIR propuesta proviene del Fin del Árbol de Objetivos construido en el taller; el Propósito expresa la situación deseada sobre la población atendida; los Componentes representan los bienes y servicios a entregar; y las Actividades describen los procesos necesarios para producirlos.

En este caso, el objetivo de la MIR *Contribuir a disminuir la violencia contra las mujeres (con sus hijas e hijos) mediante la instalación de refugios y casas de tránsito donde reciban servicios profesionales de apoyo*, está vinculado de manera directa al Fin superior del Árbol *Menos casos de violencia de género e intrafamiliar de alto riesgo*. Este objetivo se podrá alcanzar si, además de cumplirse los otros objetivos del programa, se observa el supuesto sugerido relativo al gobierno del estado mantiene la prioridad en materia de acciones de la violencia contra las mujeres.

A nivel de Propósito, el objetivo de la MIR propuesta *Las mujeres violentadas (con sus hijas e hijos) son atendidas en su salud física y mental con estancias, trabajo social, asistencia médica, psicológica y legal* se ha vinculado a la situación deseada del Árbol de Objetivos en el *Amplio acceso a servicios especializados de protección integral para la mujer violentada,* teniendo como supuesto el que las mujeres violentadas (con sus hijas e hijos) aceptan ser canalizadas y atendidas en su salud física y mental en los refugios, y de esta forma obtener servicios especializados de protección integral.

Para lograr el Propósito de Las mujeres violentadas (con sus hijas e hijos) son atendidas en su salud física y mental con estancias, trabajo social, asistencia médica, psicológica y legal se han identificado cinco Componentes en la MIR propuesta, que a su vez están vinculados a tres medios del Árbol de Objetivos definido en el taller de trabajo colaborativo. De esta manera, a continuación, se presenta la vinculación de los Componentes sugeridos:

El Componente C*1. Estancia diaria (habitación, alimentación, vestimenta) a mujeres violentadas (sus hijas e hijos) brindada* está vinculado directamente al medio del Árbol de Objetivos referido a una sólida cobertura de servicios especializados de protección integral para la mujer violentada. El Componente *C2. Orientación psicológica otorgada, el C3. Consulta médica (incluye medicamentos básicos) otorgada y el C4. Orientación legal brindada*, están vinculados al medio correspondiente a

suficiente atención a las mujeres violentadas. Finalmente, el Componente *C5. Capacitación (talleres y cursos) en materia de inserción laboral*, está vinculado a un solo medio del Árbol de Objetivos definido como fuerte empoderamiento socioeconómico de las mujeres.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

1) Incorporar, en el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E513 Refugios, los Árboles de Problemas y Objetivos construidos mediante el taller de trabajo colaborativo realizado con la Secretaría de las Mujeres responsable del programa como parte del presente proceso evaluativo.

Capítulo II.
Análisis de la lógica causal vertical.

Pregunta Metodológica No. 4

¿Las Actividades/Procesos definidas en la Matriz de Indicadores para Resultados cumplen las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

Para cada uno de los Componentes/Acciones de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) existen Actividades/Procesos que:

a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. Están ordenadas de manera lógica y secuencial y son las necesarias y suficientes para producir los Componentes/Acciones.

El Programa Estatal E513 Refugios a cargo de la Secretaría de las Mujeres, en su MIR del ejercicio fiscal 2024 consta de 4 Componentes y un total de 19 Actividades, tal como lo muestra la Tabla No. 6:

Tabla No. 6 Actividades de los Componentes (bienes y/o servicios) de la MIR. E513 Refugios.

Nivel		Objetivo	Actividades/Procesos		Supuestos
Componentes	C1.	ATENCIONES (ENTREVISTA DE VALORACIÓN, ORIENTACIÓN, CANALIZACIONES, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN SERVICIOS PSICOSOCIALES Y LEGALES) BRINDADAS.	A1C1.	RECEPCIÓN DE CASOS.	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA RECEPCIÓN DE LOS CASOS.
			A2C1.	EVALUACIÓN DE CASOS.	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA RECEPCIÓN DE LOS CASOS.
			A3C1.	CANALIZACIÓN DE CASOS.	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA RECEPCIÓN DE LOS CASOS.
			A4C1.	RECEPCIÓN DE CASOS DE REINCIDENCIA.	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA RECEPCIÓN DE LOS CASOS DE REINCIDENCIA.

Tabla No. 6 Actividades de los Componentes (bienes y/o servicios) de la MIR. E513 Refugios.

Nivel	Objetivo	Actividades/Procesos		Supuestos
C2.	RESGUARDOS (HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, VESTIDO, CALZADO, MEDICAMENTOS, ARTÍCULOS DE USO PERSONAL, MATERIAL DIDÁCTICO) BRINDADOS.	A1C2.	APROBACIÓN DE INGRESO A REFUGIOS.	SE CUENTA CON PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA VALORACIÓN Y APROBACIÓN DE INGRESO A REFUGIOS.
		A2C2.	IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE MUJERES CON HIJAS Y/O HIJOS.	EN LOS REFUGIOS SE CUENTA CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN APOYO EDUCATIVO PARA LAS HIJAS E HIJOS DE LAS USUARIAS.
		A3C2.	IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE MUJERES CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD FÍSICA.	EN LOS REFUGIOS SE CUENTA CON RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA.
		A4C2.	IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE MUJERES CON CONDICIÓN DE SALUD PSIQUIÁTRICA.	EN LOS REFUGIOS SE CUENTA CON LA COLABORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PSIQUIÁTRICOS EXTERNOS.
		A5C2.	IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE MUJERES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA.	SE CUENTA CON RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA RECEPCIÓN DE CASOS.
		A6C2.	APROBACIÓN DE INGRESO DE CASOS REFERIDOS DE REFUGIOS FUERA DEL ESTADO.	REFUGIOS FUERA DEL ESTADO SOLICITAN APOYO PARA INGRESO DE MUJERES.
C3.	PLAN DE INTERVENCIÓN (TRABAJO SOCIAL, PSICOLÓGICA, PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y NUTRIOLOGÍA) BRINDADO.	A1C3.	PROFESIONALIZACIÓN AL PERSONAL DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y REFUGIOS.	SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL.
		A2C3.	REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CONTENCIÓN AL PERSONAL DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y REFUGIOS.	SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LA GENERACIÓN DE PROGRAMAS DE CONTENCIÓN.
		A3C3.	ATENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL.	SE CUENTA CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN TRABAJO SOCIAL.
		A4C3.	ATENCIÓN PSICOLÓGICA.	SE CUENTA CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN PSICOLOGÍA.
		A5C3.	REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CONTENCIÓN A USUARIAS.	SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS Y PERSONAL PARA LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE CONTENCIÓN PARA LAS USUARIAS.

Tabla No. 6 Actividades de los Componentes (bienes y/o servicios) de la MIR. E513 Refugios.					
Nivel		**Objetivo**	**Actividades/Procesos**		**Supuestos**
			A6C3.	ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE NUTRICIÓN PARA USUARIAS.	SE CUENTA CON RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS PARA ELABORAR LOS PROGRAMAS DE NUTRICIÓN.
	C4.	INSERCIÓN LABORAL OTORGADA.	A1C4.	CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA IMPARTIR TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL.	SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL.
			A2C4.	COMPRA DE MATERIALES PARA LOS TALLERES.	SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES.
			A3C4.	PROGRAMACIÓN DE SESIONES DE TALLERES.	SE CUENTA CON RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LA PROGRAMACIÓN DE SESIONES.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E513 Refugios en Bitácora de Información recabada por la Secretaría de las Mujeres responsable del programa 2024 y recuperada de https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/

En cuanto a la manera lógica y secuencial de estructurar las Actividades y si estas son las necesarias y suficientes para producir cada uno de los componentes de la Tabla No. 6. se identifica lo siguiente:

Actividades del Componente C1:

Se observa que todas las Actividades se relacionan con la producción del Componente C1. "*Atenciones (entrevista de valoración, orientación, canalizaciones, asesoría y acompañamiento en servicios psicosociales y legales) brindadas*", y la Actividades A1C1, A2C1 y A3C1 sí cuentan con una relación lógica secuencial para el cumplimiento del Componente, pues se aprecia que existe una línea o proceso específico, sin embargo al revisar la secuencia lógica de la A4C1 "*Recepción de casos de reincidencia*" resulta aislada y que, pues ésta forma parte de la A1C1 "*Recepción de casos*", pues la recepción de casos también puede abarcar a los casos reincidentes, por lo que las 4 Actividades del Componente C1 no permiten ser descritas como un proceso secuencial bien constituido. Además de lo anterior en las actividades A1C1, A2C1, A3C1 y A4C1, se observa ambigüedad, al no especificar el tipo de casos a que se refieren.

Las Actividades se consideran necesarias, pero no las suficientes para dar cumplimiento con el Componente, por lo tanto, se sugiere hacer el análisis de otras Actividades de gestión que permitan cumplir de manera más eficiente con el Componente; ya que en el Componente C1, también se hace mención a “la asesoría y acompañamiento en servicios psicosociales y legales”, no encontrándose evidencia de actividades con relación a esta asesoría y acompañamiento en las cuatro actividades del Componente 1. Finalmente, cabe destacar que el Componente C1 y sus cuatro actividades, no pertenecen al Programa Estatal E513 Refugios, pues estas atribuciones pertenecen a los Centros Violeta.

A través de un proceso colaborativo y participativo con la Secretaría de las Mujeres responsable del Programa Estatal E513 Refugios, se construyó una MIR que le da consistencia y congruencia al diseño del programa por lo que la estructura de Actividades del Componente C1 quedó integrada de la siguiente manera:

Nivel	Objetivo	Actividades		Supuestos
C1.	ESTANCIA DIARIA (HABITACIÓN, ALIMENTACIÓN, VESTIMENTA) A MUJERES VIOLENTADAS (SUS HIJAS E HIJOS) BRINDADA.	A1C1.	REGISTRO DE INGRESO DE MUJERES VIOLENTADAS (CON SUS HIJAS E HIJOS) A LOS REFUGIOS.	SE CUENTA CON EL PERSONAL E INSTALACIONES ADECUADAS, ASÍ COMO CON LOS EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA DAR INGRESO A LAS MUJERES VIOLENTADAS.
		A2C1.	ELABORACIÓN DE REPORTE DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE INGRESAN LAS MUJERES VIOLENTADAS (CON SUS HIJAS E HIJOS) A LOS REFUGIOS.	SE CUENTA CON PERSONAL ADECUADO Y CALIFICADO, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS REPORTES.
		A3C1.	ASIGNACIÓN DE HABITACIÓN PARA ESTANCIA EN REFUGIO DE LAS MUJERES VIOLENTADAS (CON SUS HIJAS E HIJOS).	LAS HABITACIONES CUENTAN CON LOS PRODUCTOS DE USO PERSONAL NECESARIOS, ASÍ COMO CON INSTALACIONES SEGURAS Y CÓMODAS PARA LA ESTANCIA DE LAS MUJERES VIOLENTADAS.

Actividades del Componente C2:

Se aprecia que todas las Actividades se relacionan también con la producción del Componente C2. "*Resguardos (hospedaje, alimentación, vestido, calzado, medicamentos, artículos de uso personal, material didáctico) brindados*", sin embargo, la Actividades A2C2, A3C2, A4C2 y A5C2 no cuentan con una relación lógica secuencial para el cumplimiento del Componente, pues no es observable que exista una línea o proceso específico, ya que la identificación de casos en lugar de agruparse en cuatro actividades se pueden realizar en una, como ejemplo se tiene "Registro de ingreso de mujeres violentadas, (con sus hijas e hijos) en los Refugios, así mismo, al revisar la secuencia lógica de la A6C2 "*Aprobación de ingreso de casos referidos de refugios fuera del estado"* resulta aislada y que, pues ésta forma parte de la A1C2 *"Aprobación de ingreso a refugios*" y de la sugerencia que se hace de integrarlas en una sola actividad, pues la aprobación de ingresos también puede abarcar a las de refugios fuera del estado, por lo que las 6 Actividades del Componente C2 no permiten ser descritas como un proceso secuencial bien constituido.

Las Actividades se consideran necesarias, pero no las adecuadas y tampoco son suficientes para dar cumplimiento con el Componente, por tanto, se sugiere hacer el análisis de otras Actividades de gestión que permitan cumplir de manera más eficiente con el Componente.

En el proceso colaborativo y participativo con la Secretaría de las Mujeres responsable del Programa Estatal E513 Refugios, la estructura de Actividades del Componente C2 se definió de la siguiente manera:

Nivel	Objetivo	Actividades		Supuestos
C2.	ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA OTORGADA.	A1C2.	REGISTRO DE ORIENTACIONES PSICOLÓGICAS PARA MUJERES VIOLENTADAS.	SE CUENTA CON PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL Y PSICÓLOGAS CON CAPACIDAD Y ACTITUDES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD.
		A2C2.	REALIZACIÓN DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA PARA IDENTIFICAR CONTEXTO Y NATURALEZA DE LA SITUACIÓN DE LA MUJER VIOLENTADA.	SE CUENTA CON PSICÓLOGAS CON CAPACIDAD Y ACTITUDES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD.
		A3C2.	ENTREGA DE PLAN DE TRATAMIENTO PSICOLÓGICO ADAPTADO A LAS NECESIDADES DE LA MUJER VIOLENTADA.	SE CUENTA CON PSICÓLOGAS CON CAPACIDAD Y ACTITUDES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD.

Actividades del Componente C3:

Se observa que todas las Actividades se relacionan también con la producción del Componente C3. *"Plan de intervención (trabajo social, psicológica, pedagógica, contención y nutriología) brindado"*. En la redacción de este Componente, y en relación con sus actividades, al revisar la secuencia lógica entre estas seis Actividades, éstas no cuentan con una relación lógica secuencial para el cumplimiento del Componente, pues no es observable que exista una línea o proceso específico, siendo más bien un conjunto de acciones que bien pueden realizarse de manera separada o independiente, además de estar en desorden, por ejemplo la A2C3, A5C3 y A6C3 se refieren a la realización o elaboración de programas, y la A3C3 y A4C3 a una atención de trabajo social y psicológica que además presentan ambigüedad en su redacción, no se aprecia un orden en todas las Actividades del Componente, por lo que las 6 Actividades del Componente C3 no permiten ser descritas como un proceso secuencial bien constituido.

Las Actividades se consideran necesarias, pero no las adecuadas para dar cumplimiento con el Componente, por tanto, se sugiere hacer el análisis de otras Actividades de gestión que permitan cumplir de manera más eficiente con el Componente.

Para el caso del Componente C3, el resultado del proceso colaborativo y participativo, fue que la estructura de Actividades se definiera de la siguiente manera:

Nivel	Objetivo	Actividades		Supuestos
C3.	CONSULTA MÉDICA (INCLUYE MEDICAMENTOS BÁSICOS) OTORGADA.	A1C3.	REALIZACIÓN DE ENTREVISTA MÉDICA PARA IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO Y VALORACIÓN FÍSICA.	SE CUENTA CON MUJERES MÉDICOS GENERALES Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LAS ENTREVISTAS MÉDICAS.
		A2C3.	REGISTRO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO INFORMADO A LA PACIENTE.	SE CUENTA CON MUJERES MÉDICOS GENERALES, MATERIALES Y MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA REGISTRAR LOS DIAGNÓSTICOS.
		A3C3.	ENTREGA DE TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES MÉDICAS.	SE CUENTA CON MUJERES MÉDICOS GENERALES, MATERIALES Y MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA ENTREGAR LOS TRATAMIENTOS Y RECOMENDACIONES.

Actividades del Componente C4:

Se observa que todas las Actividades se relacionan también con la producción del Componente C4. *"Inserción laboral otorgada"*. En la redacción de este Componente, y en relación con sus actividades, al revisar la secuencia lógica, estas tres actividades sí cuentan con una relación lógica secuencial para el cumplimiento del Componente, pues se aprecia que existe una línea o proceso específico, sin embargo, se encuentra un error metodológico al definir como actividades la A1C4 y A2C4 pues la contratación de personal y las compras de materiales, no deben definirse como actividades en la MIR, y la A3C4, no especifica el tipo de talleres. Por lo anterior, si bien se observa una secuencia lógica entre ellas y se relacionan con el Componente C4, tienen errores metodológicos.

Las Actividades se consideran necesarias, pero no las suficientes para dar cumplimiento con el Componente, por tanto, se sugiere hacer el análisis de otras Actividades de gestión que permitan cumplir de manera más eficiente con el Componente. Como buena práctica, cada componente debe tener un mínimo de tres Actividades y un máximo de 6, presentadas en un orden secuencial y lógico, considerando las más relevantes e imprescindibles que ayuden al cumplimiento del Componente. Por lo que a este Componente le faltan procesos.

En el proceso colaborativo y participativo, la estructura de Actividades del Componente C4 se definió de la siguiente manera:

Nivel	Objetivo	Actividades		Supuestos
C4.	ORIENTACIÓN LEGAL BRINDADA.	A1C4.	REALIZACIÓN DE ENTREVISTA PARA IDENTIFICAR SITUACIÓN LEGAL.	SE CUENTA CON ABOGADAS CON CAPACIDAD Y ACTITUDES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD.
		A2C4.	REGISTRO DE EXPEDIENTES DE SITUACIÓN LEGAL.	SE CUENTA CON ABOGADAS CON CAPACIDAD Y ACTITUDES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD.
		A3C4.	ENTREGA DE REPORTE DE RECOMENDACIONES LEGALES PARA LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN LEGAL.	SE CUENTA CON ABOGADAS CON CAPACIDAD Y ACTITUDES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD.

Sin embargo, durante el taller colaborativo y participativo con la Secretaría de las Mujeres responsable del programa, se definió un Componente adicional definido como *C5. Capacitación (talleres y cursos) en materia de inserción laboral*.

Nivel	Objetivo	Actividades		Supuestos
C5.	CAPACITACIÓN (TALLERES Y CURSOS) EN MATERIA DE INSERCIÓN LABORAL.	A1C5.	AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN (TALLERES Y CURSOS) PARA LOS REFUGIOS.	SE CUENTA CON LA COLABORACIÓN INSTITUCIONAL. NECESARIA Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.
		A2C5.	REALIZACIÓN DE REGISTROS DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN (TALLERES Y CURSOS).	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO PARA DESEMPEÑAR LA ACTIVIDAD DE REGISTROS DE ASISTENCIA.
		A3C5.	ASIGNACIÓN DE INSTRUCTORES QUE IMPARTEN LA CAPACITACIÓN (TALLERES Y CURSOS).	SE CUENTA CON LA COLABORACIÓN INSTITUCIONAL. NECESARIA Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA ASIGNAR A LOS INSTRUCTORES QUE IMPARTEN LA CAPACITACIÓN.
		A4C5.	ENTREGA DE CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN (TALLERES Y CURSOS).	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO Y LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA DESEMPEÑAR LA ACTIVIDAD DE ENTREGA DE CONSTANCIAS.

De esta manera con base en este rediseño de la MIR del Programa Estatal se logran construir paquetes de Actividades ordenadas de manera lógica y secuencial y que son las necesarias y suficientes para producir los Componentes.

b) Cumplen con lo que se establece en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

De acuerdo con la guía para el diseño de la MIR de la SHCP[14] los procesos o las Actividades son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los

14 Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. Obtenida de: https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados

bienes y servicios que produce o entrega el Programa. En tal sentido, en la MIR del ejercicio fiscal 2024, se identifica lo siguiente en la redacción de las Actividades para cada uno de los Componentes:

Actividades del Componente C1.
"*Atenciones (entrevista de valoración, orientación, canalizaciones, asesoría y acompañamiento en servicios psicosociales y legales) brindadas*", cumple con la regla de sintaxis establecida en la guía para el diseño de la MIR de la SHCP al establecer un sustantivo derivado de un verbo para cada una de las actividades: "Recepción", "Evaluación", "Canalización" y de nuevo "Recepción"; sin embargo, la A4C1 no dispone de una relación lógica secuencial que permita el cumplimiento del objetivo, adicionalmente, dichas actividades son necesarias pero no las suficientes para desarrollar el componente de manera eficiente.

Actividades del Componente C2.
"*Resguardos (hospedaje, alimentación, vestido, calzado, medicamentos, artículos de uso personal, material didáctico) brindados*", cumple con la regla de sintaxis establecida en la guía para el diseño de la MIR de la SHCP al establecer un sustantivo derivado de un verbo para cada una de las actividades: "Aprobación", "Identificación", de nuevo "Identificación", de nuevo "Identificación", de nuevo "Identificación", y de nuevo "Aprobación"; sin embargo, no disponen de una relación lógica secuencial que permita el cumplimiento del objetivo, adicionalmente, dichas actividades son necesarias pero no las adecuadas para desarrollar el componente de manera eficiente.

Actividades del Componente C3.
"Plan de intervención (trabajo social, psicológica, pedagógica, contención y nutriología) brindado" cumplen con la regla de sintaxis al establecer un sustantivo derivado de un verbo "Profesionalización", "Realización", "Atención", de nuevo "Atención", de nuevo "Realización" y "Elaboración", sin embargo, no se aprecia un orden en todas las Actividades del Componente C3, por lo que las Actividades se consideran necesarias, no son las adecuadas para el cumplimiento eficiente del Componente.

Actividades del Componente C4.
"Inserción laboral otorgada" cumplen con la regla de sintaxis al establecer un sustantivo derivado de un verbo "Contratación", "Compra" y "Programación", sin embargo, las Actividades se consideran necesarias, pero no las suficientes para el cumplimiento eficiente del Componente.

Derivado del análisis anterior, se recomienda apegarse al resultado del ejercicio colaborativo y participativo que se tuvo con la Secretaría de las Mujeres responsable del programa, referente al nuevo diseño de la MIR para el Programa Estatal E513 Refugios.

c) Los supuestos de Actividad/Proceso a Componente/Acción son factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa Estatal y se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente, están redactados en positivo, es decir, se describe lo que se desearía que pasara.

Los Supuestos que se establecen en la MIR del ejercicio fiscal 2024 para las Actividades A1C1, A2C1, A3C1 y A4C1 si bien pudieran considerarse factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del programa y estos se encuentran redactados en positivo, sin embargo, la A2C1 y A3C1 repiten la recepción de casos, por lo que difieren de la evaluación y canalización de casos, sin embargo, todos los Supuestos están ligados al nivel de desempeño correspondiente.

Los Supuestos que se establecen para las Actividades A1C2, A2C2, A3C2, A4C2, A5C2 y A6C2 si bien pudieran considerarse factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del programa, éstos no se encuentran debidamente ligados al nivel de desempeño correspondiente que por ejemplo, el supuesto de la A1C2 menciona “se cuenta con personal especializado para la valoración y aprobación de ingreso a refugios”, siendo que “valoración” y “aprobación” son dos cosas distintas, pues en la A1C2 sólo especifica “la aprobación” de ingreso a refugios; respecto al supuesto de la A2C2 habla de que “en los refugios se cuenta con personal especializado en apoyo educativo para las hijas e hijos de las usuarias” y en la A2C2, refiere únicamente a la “identificación de casos de mujeres con hijas y/o hijos”, no especificando la educación, por tanto, son dos cosas distintas “identificación” y “educación”, además se habla de “usuarias” y no de “mujeres” siendo éste último, el beneficiario de este Programa Estatal E513 Refugios; por otro lado, en el supuesto de la A3C2, se estipula que “en los refugios se cuenta con recursos humanos y materiales para atención médica básica” y en la A3C2 sólo se habla de "identificación de casos de mujeres con alguna condición de salud física” y no es lo mismo “condición de salud física” con “atención médica básica”. Por otro lado, en tres Supuestos de las actividades A2C2, A3C2 y A4C2 se comienza especificando “en los refugios” lo que limita el Programa e indica que no son factores externos; así pues en el supuesto de la A5C2 “se cuenta con recursos materiales y humanos para la recepción de casos” y en la A5C2, sólo refiere a la identificación de casos de mujeres de nacionalidad extranjera”, es distinto “recepción de casos” e “identificación de casos”, por lo que se sugiere mayor congruencia en los supuestos de las actividades.

Con relación al Supuesto de la A4C2 “en los refugios se cuenta con la colaboración de servicios médicos psiquiátricos externos”, si bien, puede ser considerado un factor externo por señalar la colaboración externa, confunde que al inicio del supuesto se especifique “en los refugios” por lo que el supuesto puede ser limitado al Programa Estatal E513 Refugios. Ahora bien, el Supuesto de la A6C2 “refugios fuera del estado solicitan apoyo para ingreso de mujeres” si bien se observa que es un factor externo, se debe considerar si el iniciar con la palabra “refugios” no limita el alcance del Programa Estatal E513 Refugios, sin embargo, coincide con la actividad A6C2. Todos los supuestos A1C2, A2C2, A3C2, A4C2, A5C2 y A6C2 están redactados en positivo del C2, como lo establece la guía de la SHCP.

Por otro lado, los Supuestos establecidos para las Actividades A1C3, A2C3, A3C3, A4C3, A5C3 y A6C3, son factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del programa. Se observa también que se encuentran debidamente ligados al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo del C3, como lo establece la guía de la SHCP.

Los Supuestos que se establecen para las Actividades A1C4, A2C4 y A3C4 si bien pudieran considerarse factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del programa, metodológicamente se encuentran definidos de manera incorrecta ya que los Supuestos de las actividades A1C4 y A2C4, en su definición no se debe señalar la contratación de personal y adquisición de materiales, además de presentar ambigüedad en ambos. Lo que respecta al Supuesto de la A3C4 no especifica el tipo de sesiones, por lo que también es ambiguo. Así mismo, todos los supuestos están ligados al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo del C4, como lo establece la guía de la SHCP.

Finalmente, los Supuestos de las Actividades A2C2 y A5C3, señalan el término de “usuarias” cuando el tipo de beneficiario del Programa Estatal E513 Refugios es “las mujeres”. Se recomienda ser congruentes con el tipo del beneficiario del Programa Estatal.

Derivado del análisis anterior, se recomienda apegarse al resultado del ejercicio colaborativo y participativo que se tuvo con la Secretaría de las Mujeres responsable del programa, referente al nuevo diseño de la MIR para el Programa Estatal E513 Refugios.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

1) Registrar ante la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal E513 Refugios, construida en el taller de trabajo colaborativo.

Pregunta Metodológica No. 5

¿Los Componentes/Acciones definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados cumplen con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

Los Componentes/Acciones observados en la MIR tienen las siguientes características:

a) Son los bienes o servicios necesarios que genera el Programa Estatal, su generación junto con los supuestos en ese nivel de Objetivos da cumplimiento al Propósito/Objetivo General del programa.

Los Componentes son aquellos bienes y/o servicios que produce o entrega un Programa Estatal para cumplir con su Propósito, así, deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados. En consecuencia, en la Tabla No. 7a se visualizan los cuatro componentes para el cumplimiento del Propósito del Programa Estatal E513 Refugios referentes a la MIR del ejercicio fiscal 2024.

Componente C1:

El Componente *C1. Atenciones (entrevista de valoración, orientación, canalizaciones, asesoría y acompañamiento en servicios psicosociales y legales) brindadas*, no es necesario, toda vez que las atenciones son consideradas atribuciones de los Centros Violeta, pues el primer contacto que tienen las mujeres violentadas es con estos Centros donde son atendidas, entrevistadas, orientadas y canalizadas a los Refugios, asimismo, el Supuesto considerado para el Componente *las mujeres que sufren de violencia de género solicitan servicios en los centros de atención*, si bien se vincula de manera adecuada al nivel del desempeño correspondiente, no es el correcto pues en su redacción está afirmando que las mujeres se acercan a este tipo de Centros Violeta, por lo tanto, su cumplimiento no impacta al cumplimiento eficiente del Propósito. Se sugiere implementar un proceso de análisis de otros Componentes que abonen al cumplimiento del Propósito.

Componente C2:

El Componente *C2. Resguardos (hospedaje, alimentación, vestido, calzado, medicamentos, artículos de uso personal, material didáctico) brindados*, es necesario para cumplir con el Propósito del programa,

toda vez que las mujeres necesitan estar en un lugar seguro, sin embargo, su redacción no es la adecuada, debido a que la palabra “resguardo” jurídicamente se refiere a una medida cautelar, que es una acción judicial preventiva para proteger los derechos de una persona o evitar un daño mayor durante un proceso legal. Normalmente es competencia del poder judicial, y no del poder ejecutivo como es el caso de la Secretaría de las Mujeres responsable del programa. Ahora bien, el Supuesto *las mujeres que sufren de violencia de género aceptan ingresar a los refugios para recibir atención especializada*, para el presente Componente se vincula de manera adecuada al nivel del desempeño correspondiente y su cumplimiento impacta al cumplimiento eficiente del Propósito. Se sugiere implementar un proceso de análisis de otros Componentes que abonen al cumplimiento del Propósito.

Tabla No. 7a Componentes del Propósito de la MIR. E513 Refugios.

Nivel	Objetivo	Componentes		Supuestos
Propósito	LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, Y EN SU CASO SUS HIJAS E HIJOS MEJORAN SU CALIDAD DE VIDA CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LOS REFUGIOS.	C1.	ATENCIONES (ENTREVISTA DE VALORACIÓN, ORIENTACIÓN, CANALIZACIONES, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN SERVICIOS PSICOSOCIALES Y LEGALES) BRINDADAS.	LAS MUJERES QUE SUFREN DE VIOLENCIA DE GÉNERO SOLICITAN SERVICIOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN.
		C2.	RESGUARDOS (HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, VESTIDO, CALZADO, MEDICAMENTOS, ARTÍCULOS DE USO PERSONAL, MATERIAL DIDÁCTICO) BRINDADOS.	LAS MUJERES QUE SUFREN DE VIOLENCIA DE GÉNERO ACEPTAN INGRESAR A LOS REFUGIOS PARA RECIBIR ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
		C3.	PLAN DE INTERVENCIÓN (TRABAJO SOCIAL, PSICOLÓGICA, PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y NUTRIOLOGÍA) BRINDADO.	LAS MUJERES QUE INGRESAN A LOS REFUGIOS ACEPTAN PERMANECER Y CUMPLIR CON EL MODELO DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN.
		C4.	INSERCIÓN LABORAL OTORGADA.	LAS USUARIAS ACEPTAN PARTICIPAR EN LOS TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL BRINDADOS POR LOS REFUGIOS.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E513 Refugios en Bitácora de Información recabada por la Secretaría de las Mujeres responsable del programa 2024 y recuperada de https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/

Componente C3:

El Componente *C3. Plan de intervención (trabajo social, psicológica, pedagógica, contención y nutriología) brindado* es necesario para cumplir con el propósito del programa, lo anterior se debe a que las mujeres violentadas necesitan atención y orientación en las diferentes áreas, sin embargo el término "plan de intervención" es una serie de acciones planificadas y estructuradas para abordar una situación específica, por lo que se observa que las áreas mencionadas en el paréntesis del Componente, no tienen un plan bien estructurado ni tampoco se observa un orden ni estructura en esas áreas, asimismo, el Supuesto *"las mujeres que ingresan a los refugios aceptan permanecer y cumplir con el modelo de protección y atención"* señala a un "modelo de protección y atención" que es distinto a un "plan de intervención", pues el modelo de protección es un marco conceptual más amplio que define los principios y enfoques para salvaguardar a individuos o grupos vulnerables, por tal motivo el Supuesto considerado para el presente Componente no se vincula de manera adecuada al nivel del desempeño correspondiente y su cumplimiento no impacta al cumplimiento eficiente del Propósito. Se sugiere implementar un proceso de análisis de otros Componentes que abonen al cumplimiento del Propósito.

Componente C4:

El Componente *C4. Inserción laboral otorgada* es necesario para cumplir con el propósito del programa, lo anterior se debe a que las mujeres violentadas necesitan empoderarse para insertarse a la vida laboral, sin embargo, se considera que su redacción es incorrecta, ya que se interpreta como que el Programa Estatal, a través del Componente logra insertarlas laboralmente, y no capacitarlas o empoderarlas para que ellas logren una inserción laboral, asimismo, el Supuesto *"Las usuarias aceptan participar en los talleres de inserción laboral brindados por los refugios",* considerado para el presente Componente se vincula de manera adecuada al nivel del desempeño correspondiente y su cumplimiento impacta al cumplimiento eficiente del Propósito. Cabe señalar que en el Supuesto refieren a "las usuarias", cuando el tipo de beneficiario del Programa Estatal E513 Refugios son "las mujeres" por lo que se recomienda, redefinir el Supuesto con "las mujeres". Se sugiere implementar un proceso de análisis de otros Componentes que abonen al cumplimiento del Propósito.

Mediante el proceso colaborativo y participativo con la Secretaría de las Mujeres responsable del Programa Estatal se construyó una MIR apegada a lo que se establece Capítulo 3, apartado 3.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Manual para la Operación del PbR – SED que le da consistencia y congruencia al diseño del Programa Estatal. De tal manera que con base en este

rediseño se observa que los bienes o servicios son los necesarios y que en conjunto con los supuestos se lograría el Propósito del Programa Estatal (Ver Tabla No. 7b).

Tabla No. 7b Componentes del Propósito de la MIR.
E513 Refugios

Nivel	Objetivo	Componentes		Supuestos
Propósito	LAS MUJERES VIOLENTADAS (CON SUS HIJAS E HIJOS) SON ATENDIDAS EN SU SALUD FÍSICA Y MENTAL CON ESTANCIAS, TRABAJO SOCIAL, ASISTENCIA MÉDICA, PSICOLÓGICA Y LEGAL.	C1.	ESTANCIA DIARIA (HABITACIÓN, ALIMENTACIÓN, VESTIMENTA) A MUJERES VIOLENTADAS (SUS HIJAS E HIJOS) BRINDADA.	LAS MUJERES VIOLENTADAS (CON SUS HIJAS E HIJOS) ACEPTAN LA ESTANCIA DIARIA EN LOS REFUGIOS.
		C2.	ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA OTORGADA.	LAS MUJERES VIOLENTADAS ACEPTAN RECIBIR ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA.
		C3.	CONSULTA MÉDICA (INCLUYE MEDICAMENTOS BÁSICOS) OTORGADA.	LAS MUJERES VIOLENTADAS ACEPTAN RECIBIR CONSULTA MÉDICA (MEDICAMENTOS BÁSICOS).
		C4.	ORIENTACIÓN LEGAL BRINDADA.	LAS MUJERES VIOLENTADAS ACEPTAN RECIBIR ORIENTACIÓN LEGAL.
		C5.	CAPACITACIÓN (TALLERES Y CURSOS) EN MATERIA DE INSERCIÓN LABORAL.	LAS MUJERES VIOLENTADAS ACEPTAN RECIBIR CAPACITACIÓN (TALLERES Y CURSOS) EN MATERIA DE INSERCIÓN LABORAL.

Fuente: Resultado del ejercicio colaborativo y participativo con la Secretaría de las Mujeres responsable del programa para la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E513 Refugios, en 2025.

Derivado del análisis anterior, se recomienda apegarse al resultado del ejercicio colaborativo y participativo que se tuvo con la Secretaría de las Mujeres responsable del programa, referente al nuevo diseño de la MIR para el Programa Estatal E513 Refugios.

b) Están redactados como resultados logrados y cumplen con lo que se establece en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

Respecto a la MIR del ejercicio fiscal 2024:
El Componente *C1. Atenciones (entrevista de valoración, orientación, canalizaciones, asesoría y acompañamiento en servicios psicosociales y legales) brindadas,* su redacción contempla un servicio terminado y un verbo en pasado participio, no obstante, su redacción genera confusión ya que las atenciones son consideradas atribuciones de los Centros Violetas, pues el primer contacto que tienen las mujeres violentadas es con estos Centros donde son atendidas, entrevistadas, orientadas y canalizadas a los Refugios, de esta manera se recomienda mejorar la redacción.

Por su parte el Componente *C2. Resguardos (hospedaje, alimentación, vestido, calzado, medicamentos, artículos de uso personal, material didáctico) brindados,* su redacción contempla un servicio terminado y un verbo en pasado participio, no obstante, su redacción es imprecisa ya que en lugar de un resguardo debería ser una estancia que se le brinda a la mujer violentada, se recomienda mejorar la redacción.

Para el Componente *C3. Plan de intervención (trabajo social, psicológica, pedagógica, contención y nutriología) brindado*, su redacción contempla un servicio terminado y un verbo en pasado participio, no obstante, su redacción genera ambigüedad al referirse a un plan de intervención, además de que no se observa un orden estructurado de dicho plan, de esta manera se recomienda mejorar la redacción, aclarando el tipo de servicio brindado.

Finalmente, para el Componente *C4. Inserción laboral otorgada,* su redacción contempla un servicio terminado y un verbo en pasado participio, no obstante, su redacción genera confusión al interpretarse que las mujeres violentadas son insertadas laboralmente y no capacitadas como debería ser la esencia del Componente C4, así mismo, genera ambigüedad al referirse únicamente a la inserción laboral, de esta manera se recomienda mejorar la redacción, aclarando el tipo de servicio otorgado.

c) Los supuestos de Componente/Acciones a Propósito/Objetivo General son factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa Estatal, se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, se describe lo que se desearía que pasara.

Respecto a la MIR del ejercicio fiscal 2024:
El Supuesto del C1. "*Las mujeres que sufren de violencia de género solicitan servicios en los centros de atención".* es adecuado, al representar un factor externo que, de no cumplirse, podría afectar de manera directa al desempeño del programa y está redactado en positivo, sin embargo, no es el correcto pues en su redacción está afirmando que las mujeres se acercan a Centros de atención y no a los Refugios, por lo tanto, no impacta al cumplimiento eficiente del Propósito.

El Supuesto del C2. "*Las mujeres que sufren de violencia de género aceptan ingresar a los refugios para recibir atención especializada".* es adecuado, al representar un factor externo que, de no cumplirse, podría afectar de manera directa al desempeño del programa y está redactado en positivo, por lo tanto, impacta al cumplimiento eficiente del Propósito.

El Supuesto del C3. "*Las mujeres que ingresan a los refugios aceptan permanecer y cumplir con el modelo de protección y atención"*, es adecuado, al representar un factor externo que, de no cumplirse, podría afectar de manera directa al desempeño del programa y si bien está redactado en positivo, su redacción no es correcta ya que un modelo de protección y atención es diferente a un plan de intervención, éste último señalado en el Componente, a pesar de ello, impacta al cumplimiento eficiente del Propósito.

El Supuesto del C4. "*Las usuarias aceptan participar en los talleres de inserción laboral brindados por los refugios",* es adecuado, al representar un factor externo que, de no cumplirse, podría afectar de manera directa al desempeño del programa, sin embargo, su redacción es inadecuada porque habla de "las usuarias" siendo éstas "las mujeres", a pesar de ello abona al cumplimiento del Propósito, asimismo, el Supuesto se encuentra redactado en positivo describiendo lo que desearía que pasara.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

1) Apegarse al resultado del ejercicio colaborativo y participativo que se tuvo con la Secretaría de las Mujeres responsable del programa, referente a los Componentes del nuevo diseño de la MIR para el Programa Estatal E513 Refugios.

Pregunta Metodológica No. 6

¿El Propósito/Objetivo General definido en la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

El Propósito/Objetivo General de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa tiene las siguientes características:

a) Es la consecuencia directa (situación deseada) que se espera con el resultado de los Componentes/Acciones, las Actividades/Procesos y los Supuestos.

El propósito del Programa Estatal E513 Refugios de la MIR del ejercicio fiscal 2024, se define como *"Las mujeres víctimas de violencia de género, y en su caso sus hijas e hijos mejoran su calidad de vida con la atención especializada en los refugios",* se advierte una deficiencia debido a que no se tiene la certeza de un problema central analizado en un Árbol de Problemas, ni de una solución deseada en un Árbol de Objetivos, sin embargo, en su redacción refleja el problema que existiría ante la ausencia del programa que nos ocupa, lo que impacta en el objetivo del Propósito.

Del mismo modo, el objetivo de Propósito que se define en la MIR 2024 del programa conforme a la redefinición que se planteó en el párrafo anterior, debe ser el resultado de la provisión de los diferentes Componentes, por tal motivo, se observa que el Componente C1 no abona al objetivo del Propósito, debido a que no pertenece al Programa Estatal E513 Refugios, pues lo señalado en el Componente C1, son atribuciones de los Centros Violetas.

Sin embargo, a través de un proceso colaborativo y participativo con la Secretaría de las Mujeres responsable del Programa Estatal E513 Refugios, se construyó una MIR, un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos apegados a lo que se establece el Capítulo 3, apartado 3.3. Diagnóstico Situacional y apartado 3.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Manual para la Operación del PbR – SED que le da consistencia y congruencia al diseño del programa. De tal manera que con base en este rediseño del programa y con un Árbol de soluciones consistente, el Propósito es *Las mujeres violentadas (con sus hijas e hijos) son atendidas en su salud física y mental con estancias, trabajo social, asistencia médica, psicológica y legal* siendo este enunciado la consecuencia directa (situación deseada) que se espera con el resultado de los Componentes y los Supuestos.

b) Incluye un solo objetivo del programa.

En la Tabla No. 8a, la MIR del Programa Estatal E513 Refugios a nivel de Propósito solo incluye un objetivo, cumpliendo con la recomendación hecha por la SHCP a través de la guía para la elaboración de la MIR.

Tabla No. 8a Propósito de la MIR.
E513 Refugios.

Nivel	Objetivo	Nivel	Objetivo	Supuestos
Fin	CONTRIBUIR AL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA MEDIANTE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA.	Propósito	LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, Y EN SU CASO SUS HIJAS E HIJOS MEJORAN SU CALIDAD DE VIDA CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LOS REFUGIOS.	LAS MUJERES QUE SUFREN DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONFÍAN EN LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS QUE SE BRINDAN EN LOS REFUGIOS Y SUS CENTROS VIOLETAS.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E513 Refugios en Bitácora de Información recabada por la Secretaría de las Mujeres responsable del programa 2024 y recuperada de https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/

Ahora bien, el resultado del ejercicio colaborativo y participativo, se observa en la Tabla No. 8b.

Tabla No. 8b Propósito de la MIR.
E513 Refugios

Nivel	Objetivo	Nivel	Objetivo	Supuestos
Fin	CONTRIBUIR A DISMINUIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CON SUS HIJAS E HIJOS) MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE REFUGIOS Y CASAS DE TRÁNSITO DONDE RECIBAN SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO.	Propósito	LAS MUJERES VIOLENTADAS (CON SUS HIJAS E HIJOS) SON ATENDIDAS EN SU SALUD FÍSICA Y MENTAL CON ESTANCIAS, TRABAJO SOCIAL, ASISTENCIA MÉDICA, PSICOLÓGICA Y LEGAL.	LAS MUJERES VIOLENTADAS (CON SUS HIJAS E HIJOS) ACEPTAN SER CANALIZADAS Y ATENDIDAS EN SU SALUD FÍSICA Y MENTAL EN LOS REFUGIOS.

Fuente: Resultado del ejercicio colaborativo y participativo con la Secretaría de las Mujeres responsable del programa para la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E513 Refugios, en 2025.

c) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción y cumplen con lo que se establece en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

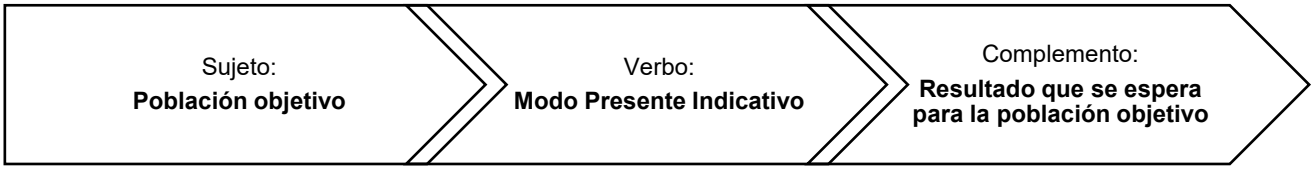

En la Tabla No. 8a el objetivo de Propósito de la MIR es la razón de ser del Programa Estatal, por tal motivo indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque de objetivo, ahora bien se observa que presenta ambigüedad en su redacción, ya que no especifica por qué medio se presta el servicio y el tipo de atención especializada que se brinda en los refugios, sólo se aprecia que se presta en los refugios pero no cómo o por qué medio se hace; por lo que metodológicamente esta incorrectamente construido. El objetivo de Propósito de la MIR 2024 del Programa Estatal E513 Refugios no cumple en su totalidad con lo que establece el Capítulo 3, apartado 3.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Manual para la Operación del PbR – SED, tal como se muestra a continuación:

Sujeto: Las mujeres víctimas de violencia de género, y en su caso sus hijas e hijos…
Verbo: … Mejoran…
Complemento: … Su calidad de vida con la atención especializada en los refugios.

En la Tabla No. 8b, el Propósito obtenido del taller de trabajo colaborativo, su sintaxis se apega a lo establecido en el Manual para la Operación del PbR – SED, apartado 3.4 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, como enseguida se muestra:

Sujeto: Las mujeres violentadas (con sus hijas e hijos) son…
Verbo: … Atendidas…
Complemento: … En su salud física y mental con estancias, trabajo social, asistencia médica, psicológica y legal.

Así pues, no se muestra ambigüedad al especificar cual es el resultado que se espera (atención en la salud física y mental), el medio por el que se presta el servicio (estancias) y el tipo de atención especializada que se brinda en los refugios (trabajo social, asistencia médica, psicológica y legal).

Asimismo, el Propósito se apega a las disposiciones técnicas referidas en el Manual para la Operación del PbR – SED, apartado 3.4 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, señala que el Propósito es el resultado directo que se logra en la población o área de enfoque objetivo claramente identificada y localizada, como consecuencia de entregar los Componentes establecidos en el Programa Estatal. Corresponde a la situación deseada establecida en el Árbol de Objetivos. Y cada MIR debe tener solamente un objetivo a nivel de Propósito.

d) Los supuestos de Propósito/Objetivo General son factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa Estatal, se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, se describe lo que se desearía que pasara.

El Supuesto descrito a nivel de Propósito de la MIR 2024 *"Las mujeres que sufren de violencia de género confían en los servicios especializados que se brindan en los refugios y sus centros violetas"* está redactado en positivo destacando la situación deseada, además de representar un factor externo que pudiera afectar de manera directa al desempeño del programa, toda vez que, al no confiar en los servicios especializados, se puede vulnerar asistencia satisfactoria para las mujeres, sin embargo, el Propósito especifica "atención especializada" y en el Supuesto refiere a la "confianza en servicios especializados" en ambos casos se aprecia ambigüedad, al no especificar el tipo de atención o servicios, así mismo el Supuesto menciona a los Centros Violeta y el Propósito únicamente a los Refugios, por lo que no se observa una vinculación exacta con el nivel de desempeño.

Por su parte, el supuesto del Propósito de la MIR diseñada en el taller de trabajo colaborativo se refiere a factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del programa evaluado. Además, están redactados en positivo y describen lo que se desearía que pasara. En este caso, para lograr que las mujeres violentadas (con sus hijas e hijos) sean atendidas en su salud física y mental con estancias, trabajo social, asistencia médica, psicológica y legal, se ha planteado que como factor externo a la Secretaría de las Mujeres que las mujeres violentadas (con sus hijas e hijos) acepten ser canalizadas y atendidas en su salud física y mental en los refugios.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

1) Mejorar la redacción del Propósito de la MIR 2024 para que no presente ambigüedad en su redacción y especifique de manera clara por qué medio se presta el bien y/o servicio y el tipo de atención especializada que se brinda en los Refugios.
2) Mejorar la redacción del Supuesto del Propósito de la MIR 2024 para que no presente ambigüedad, así como verificar una vinculación exacta con el nivel de desempeño, pues el Supuesto menciona a los Centros Violeta y el Propósito únicamente a los Refugios.

Pregunta Metodológica No. 7

¿El Fin definido en la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

El Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) tiene las siguientes características:

a) Es un objetivo superior al que el Programa Estatal contribuye, es decir, no se espera que por sí solo la ejecución de éste sea suficiente para alcanzar el Fin y su logro no está bajo el control de los responsables de ejecutar el programa.

En la Tabla No. 9, se plasma el objetivo, supuesto e indicador de desempeño a nivel de Fin, asimismo, se identificó al Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027 como el instrumento de la planeación del desarrollo estatal al que se alinea el objetivo de Fin propuesto, así como al indicador en dicho instrumento al que contribuye, que en este caso es *Porcentaje de Mujeres atendidas en Refugios*.

Tabla No. 9 Fin de la MIR y la alineación a la planeación del desarrollo. E513 Refugios.

Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027.	
Objetivo de Fin del Programa. Contribuir al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia mediante los servicios de atención integral especializada.	Supuesto a nivel de Fin. Las mujeres que sufren de violencia de género acuden a centros de atención para solicitar atención especializada en protección integral.
Indicador del objetivo de Fin del Programa. Porcentaje de mujeres víctimas de por lo menos un delito de violencia de género.	(5) Indicador del instrumento de planeación del desarrollo al que contribuye el Fin del Programa. Porcentaje de Mujeres atendidas en Refugios.

Fuente: Elaborado con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027: la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2024) del Programa Estatal E513 Refugios en Bitácora de Información proporcionada por la Secretaría de las Mujeres responsable del programa, junio 2025.

Se considera que el Fin propuesto es un objetivo superior al que el Programa Estatal contribuye, es decir, no se espera que por sí solo se logre el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia mediante los servicios de atención integral especializada, toda vez que de ello depende también, que las mujeres que sufren de violencia de género acudan a centros de atención para solicitar atención especializada en protección integral, factor que no está bajo el control de la Unidad Administrativa responsable de ejecutar el programa.

b) Incluye un solo objetivo y está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción y cumplen con lo que se establece en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

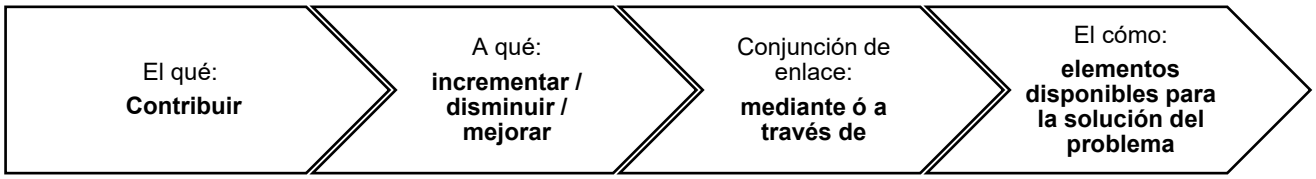

Por su parte la MIR del ejercicio fiscal 2024 del Programa Estatal E513 Refugios, cuenta con un objetivo para el nivel de Fin y éste se encuentra claramente especificado; sin embargo, tiene un error metodológico cuando se refiere a lo qué se va a contribuir, pues señala que se va a contribuir “al acceso” de las mujeres a una vida libre de violencia, no obstante, bajo esta redacción pareciera que en la actualidad ninguna mujer tiene acceso a una vida libre de violencia.

Para completar la respuesta al inciso b) de la presente Pregunta Metodológica, se retoma el Fin definido en el taller de trabajo colaborativo, que también incluye un solo objetivo el cual, se considera, claramente especificado que busca contribuir a disminuir la violencia contra las mujeres (con sus hijas e hijos), además, su sintaxis se apega a lo establecido en el Manual para la Operación del PbR – SED, como enseguida se muestra:

El qué: *Contribuir…*
A qué: *… a disminuir la violencia contra las mujeres (con sus hijas e hijos)*
Conjunción de enlace: *… mediante…*
El cómo: *… la instalación de refugios y casas de tránsito donde reciban servicios profesionales de apoyo.*

Asimismo, el Fin cumple con las disposiciones técnicas referidas en el Manual para la Operación del PbR – SED, así como de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP[15] que establece, que el Fin responde a qué objetivo estratégico contribuye el programa.

c) Está vinculado con algún objetivo estratégico de la Planeación del Desarrollo y/o Programa Sectorial, Institucional o Especial.

El objetivo de Fin de la MIR del ejercicio fiscal 2024 del Programa Estatal se encuentra vinculado de manera directa con el Eje 1: Igualdad para todas las personas, con el Tema "1.4 Protección integral a las mujeres y las niñas" y objetivo "*1.4 Promover la protección integral y los derechos de las mujeres neoleonesas, fortaleciendo la política estatal mediante la prevención y atención de las violencias de género, para incidir en la igualdad sustantiva* del Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027, esto es debido a que se pretende una protección integral por lo que se vincula con el objetivo superior.

Por otro lado, el indicador de Fin del programa "Porcentaje de mujeres víctimas de por lo menos un delito de violencia de género" se vincula de manera directa con el indicador del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 "Tasa de feminicidios por cada 100 mil mujeres". Y respecto al indicador del Programa Especial de Protección Integral para todas las Mujeres y Niñas 2023 – 2027 se vincula de manera indirecta con el "Porcentaje de Mujeres atendidas en Refugios".

El Programa Estatal E513 Refugios se alinea al Programa Especial de Protección Integral para Todas las Mujeres y Niñas 2023–2027 en el Objetivo 4: Brindar refugio a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijos para salvaguardar su integridad física y emocional; a la Estrategia 4.1: Instalar y coordinar refugios y casas de tránsito; y, de manera directa, a las líneas de acción 4.1.1 (Impulsar la creación, implementación, operación y administración de refugios y casas de tránsito a cargo del Estado) y 4.1.2 (Asegurar que los refugios y casas de tránsito garanticen condiciones de vida digna y acceso oportuno a servicios esenciales de protección y atención especializada). Esta alineación se traduce en Componentes y Actividades de prestación de servicios y atención en los refugios, un Propósito centrado en su salud física y mental con estancias, trabajo social, asistencia médica, psicológica y legal, y un Fin que contribuye a los resultados superiores del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 (Eje 1, Tema 1.4).

15 Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, página 39. SHCP. https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados.

d) Los supuestos de FIN, son factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa Estatal, y se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, describen lo que se desearía que pasara.

El supuesto definido para el objetivo a nivel de Fin "*Las mujeres que sufren de violencia de género acuden a centros de atención para solicitar atención especializada en protección integral*" es un factor externo que de no cumplirse puede afectar de manera directa el desempeño del programa, asimismo, se encuentra redactado en positivo al señalar que las mujeres que sufren de violencia de género acuden a centros de atención para solicitar atención especializada en protección integral, adecuándose al nivel de desempeño correspondiente, sin embargo pudiera mejorarse su redacción para no repetir dos veces la palabra "atención".

Este supuesto es relevante en el nivel Fin porque condiciona la contribución del programa a los resultados superiores: si las mujeres no acuden a los centros de atención, disminuye la demanda efectiva de los servicios y, en consecuencia, se limita el efecto observable del programa en la protección integral frente a la violencia de género.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

1) Aplicar la definición del nivel Fin correspondiente al resultado del ejercicio colaborativo y participativo que se tuvo con la Secretaría de las Mujeres responsable del programa, referente al nuevo diseño de la MIR para el Programa Estatal E513 Refugios.

Pregunta Metodológica No. 8

De acuerdo con el análisis de las secuencias lógicas causales del Resumen Narrativo y los Supuestos de la MIR. ¿Se valida la lógica causal vertical con base en los requerimientos metodológicos de la Metodología del Marco Lógico (MML)?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

Se cumplen con las siguientes características:

a) Las Actividades/Procesos son las necesarias y suficientes para producir los Componentes/ Acciones del programa.

Las Actividades que se contemplan para producir los cuatro Componentes que forman parte de la MIR del ejercicio fiscal 2024 del Programa Estatal E513 Refugios si bien son necesarias para brindar los bienes y/o servicios, no son las adecuadas ni son las suficientes para el cumplimiento eficiente de los cuatro Componentes, pues se consideran tareas dentro de un proceso lógico secuencial.

Actividades	Cumple	Observación por no cumplir
A1C1. RECEPCIÓN DE CASOS.	No	Es una tarea dentro de un proceso lógico secuencial y muestra ambigüedad.
A2C1. EVALUACIÓN DE CASOS.	No	Es una tarea dentro de un proceso lógico secuencial y muestra ambigüedad.
A3C1. CANALIZACIÓN DE CASOS.	No	Es una tarea dentro de un proceso lógico secuencial y muestra ambigüedad.
A4C1. RECEPCIÓN DE CASOS DE REINCIDENCIA.	No	Es una tarea dentro de un proceso lógico secuencial y muestra ambigüedad.
A1C2. APROBACIÓN DE INGRESO A REFUGIOS.	No	Es una tarea dentro de un proceso lógico secuencial y muestra ambigüedad.
A2C2. IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE MUJERES CON HIJAS Y/O HIJOS.	No	Es una tarea dentro de un proceso lógico secuencial.
A3C2. IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE MUJERES CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD FÍSICA.	No	Es una tarea dentro de un proceso lógico secuencial.
A4C2. IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE MUJERES CON CONDICIÓN DE SALUD PSIQUIÁTRICA.	No	Es una tarea dentro de un proceso lógico secuencial.
A5C2. IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE MUJERES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA.	No	Es una tarea dentro de un proceso lógico secuencial.
A6C2. APROBACIÓN DE INGRESO DE CASOS REFERIDOS DE REFUGIOS FUERA DEL ESTADO.	No	Es una tarea dentro de un proceso lógico secuencial.

Actividades	Cumple	Observación por no cumplir
A1C3. PROFESIONALIZACIÓN AL PERSONAL DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y REFUGIOS.	Sí	
A2C3. REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CONTENCIÓN AL PERSONAL DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y REFUGIOS.	No	Es una tarea dentro de un proceso lógico secuencial.
A3C3. ATENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL.	No	Es un proceso que muestra ambigüedad.
A4C3. ATENCIÓN PSICOLÓGICA.	No	Es un proceso que muestra ambigüedad.
A5C3. REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CONTENCIÓN A USUARIAS.	No	Es una tarea dentro de un proceso lógico secuencial.
A6C3. ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE NUTRICIÓN PARA USUARIAS.	No	Es una tarea dentro de un proceso lógico secuencial.
A1C4. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA IMPARTIR TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL.	No	Es una tarea dentro de un proceso lógico secuencial.
A2C4. COMPRA DE MATERIALES PARA LOS TALLERES.	No	Es una tarea dentro de un proceso lógico secuencial.
A3C4. PROGRAMACIÓN DE SESIONES DE TALLERES.	No	Es una tarea dentro de un proceso lógico secuencial.

b) Los Componentes/Acciones son los suficientes para lograr el Propósito/Objetivo General.

De acuerdo con el capítulo 3, en el apartado 3.4 de la Matriz de Indicadores para Resultados del Manual para la Operación del PbR-SED los Componentes deben ser los necesarios y suficientes para el logro del Propósito, en ese sentido, el programa dispone de cuatro Componentes para lograr el cumplimiento del objetivo de Propósito, de los cuales el Componente C1, no pertenece al Programa Estatal E513 Refugios, por considerarse atribuciones de los Centros Violetas; así pues, lo que respecta a los Componentes C2 y C3 se consideran necesarios para lograr el objetivo, sin embargo, su redacción es confusa, ya que el C2 refiere a resguardos, cuando lo más apropiado para la naturaleza del programa son las estancias y el C3 refiere a un plan de intervención, pero en este no se evidencia un orden estructurado que es algo distintivo de un plan de intervención; y finalmente el Componente C4, su redacción es ambigua y confusa, pues parece que el servicio que se ofrece es insertar laboralmente a la mujer violentada y su esencia es la capacitación en materia de inserción laboral.

Componentes	Cumple	Observación por no cumplir
C1. ATENCIONES (ENTREVISTA DE VALORACIÓN, ORIENTACIÓN, CANALIZACIONES, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN SERVICIOS PSICOSOCIALES Y LEGALES) BRINDADAS.	No	El Componente no pertenece al Programa Estatal E513 Refugios.
C2. RESGUARDOS (HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, VESTIDO, CALZADO, MEDICAMENTOS, ARTÍCULOS DE USO PERSONAL, MATERIAL DIDÁCTICO) BRINDADOS.	Sí	

Componentes	Cumple	Observación por no cumplir
C3. PLAN DE INTERVENCIÓN (TRABAJO SOCIAL, PSICOLÓGICA, PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y NUTRIOLOGÍA) BRINDADO.	Sí	
C4. INSERCIÓN LABORAL OTORGADA.	No	El Componente no es suficiente para el Propósito porque su redacción infiere que se otorga inserción laboral segura y en sus actividades se aprecia que únicamente se capacitan a las mujeres violentadas en materia de inserción laboral.

c) Al cumplirse el Propósito/Objetivo General, este contribuye al Fin, y el Fin se alinea a un objetivo superior de la planeación del desarrollo.

El cumplimiento del Propósito *"Las mujeres víctimas de violencia de género, y en su caso sus hijas e hijos mejoran su calidad de vida con la atención especializada en los refugios"* resulta en una contribución congruente con el logro del Fin del programa *"Las mujeres que sufren de violencia de género acuden a centros de atención para solicitar atención especializada en protección integral"*, esto bajo la lógica de que las mujeres víctimas de violencia, y en su caso sus hijas e hijos acuden a centros de atención para solicitar atención especializada en protección integral, por lo que el Fin esta correctamente redactado, pues se encuentra vinculado con un objetivo superior al referirse a una "protección integral".

Por su parte, el objetivo de Fin se alinea de manera directa con el Eje 1: Igualdad para todas las mujeres, con el Tema "1.4 Protección integral a las mujeres y las niñas" y con el objetivo "1.4 Promover la protección integral y los derechos de las mujeres neoleonesas, fortaleciendo la política estatal mediante la prevención y atención de las violencias de género, para incidir en la igualdad sustantiva" del Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027 del Estado de Nuevo León y con el Objetivo 4 Brindar refugio a las mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos para salvaguardar su integridad física y emocional del Programa Especial de Protección Integral para todas las Mujeres y Niñas 2023 – 2027,. por lo que contribuye al logro de un objetivo superior.

Propósito	Cumple	Observación por no cumplir
LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, Y EN SU CASO SUS HIJAS E HIJOS MEJORAN SU CALIDAD DE VIDA CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LOS REFUGIOS.	Sí	

d) Los Supuestos (factores externos) ayudan en los niveles de desempeño donde se establecen.

Los Supuestos que se definen para el objetivo del Propósito y para el Componente C3, si bien son representados como factores externos que de no cumplirse puede verse afectado el desempeño eficiente del programa, no ayudan al nivel de desempeño porque difieren de lo que señala el Propósito y el Componente C3.

Los Supuestos que se definen para las actividades A1C1, A2C1, A3C1, A4C1 si bien son representados como factores externos que de no cumplirse puede verse afectado el desempeño eficiente del programa, estos a su vez no ayudan en los niveles de desempeño donde se establecen ya que es repetitivo la "recepción de casos", y no se específica que tipo de casos, además de que los Supuestos de las A2C1 y A3C1 no coinciden con las actividades de las A2C1 y A3C1. Finalmente, los Supuestos A1C1, A2C1, A3C1, A4C1 refieren a Centros de atención (Centros Violetas) y no a los Refugios.

Los Supuestos que se definen para las actividades A1C2, A2C2, A3C2, y A5C2 si bien son representados como factores externos que de no cumplirse puede verse afectado el desempeño eficiente del programa, estos a su vez difieren de lo señalado en las actividades A1C2, A2C2, A3C2, y A5C2 y no ayudan al nivel de desempeño de manera precisa.

No obstante, los Supuestos establecidos para las actividades A1C3, A2C3, A5C3 y A6C3, si bien pudieran considerarse factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del programa y estos se encuentran redactados en positivo, metodológicamente están definidos de forma incorrecta, toda vez que en ellos no se especifica el tipo de personal, no se especifica a quien va dirigido los programas de contención, así como los de nutrición, y es incorrecto señalar a usuarias, pues el tipo de beneficiario del Programa Estatal E513 Refugios es mujeres.

Por último, en los Supuestos de la A1C4, A2C4 y A3C4, de igual manera, si bien pudieran considerarse factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del programa y estos se encuentran redactados en positivo, metodológicamente están definidos de forma incorrecta, toda vez que en ellos no se debe estar presente la contratación de personal o compra de materiales, además si se tomara en cuenta esa redacción, no se especifica qué tipo de personal, tampoco se especifica el tipo de adquisición de materiales ni el tipo de sesiones.

Nivel	Supuesto	Cumple	Observación por no cumplir
A1C1.	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA RECEPCIÓN DE LOS CASOS.	No	Este Supuesto refiere a Centros de atención (Centros Violetas) y no a los Refugios, no ayuda al nivel de desempeño porque no especifica el tipo de casos.
A2C1.	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA RECEPCIÓN DE LOS CASOS.	No	Este Supuesto refiere a Centros de atención (Centros Violetas) y no a los Refugios, no ayuda al nivel de desempeño porque no coincide con la A2C1 al repetir la palabra “recepción".
A3C1.	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA RECEPCIÓN DE LOS CASOS.	No	Este Supuesto refiere a Centros de atención (Centros Violetas) y no a los Refugios, no ayuda al nivel de desempeño porque no coincide con la A3C1 al repetir la palabra “recepción".
A4C1.	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA RECEPCIÓN DE LOS CASOS DE REINCIDENCIA.	No	Este Supuesto refiere a Centros de atención (Centros Violetas) y no a los Refugios, no ayuda al nivel de desempeño porque no especifica el tipo de casos de reincidencia.
A1C2.	SE CUENTA CON PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA VALORACIÓN Y APROBACIÓN DE INGRESO A REFUGIOS.	No	No ayuda al nivel de desempeño porque difiere con la A1C2, ya que en el A1C2 sólo especifica “aprobación”.
A2C2.	EN LOS REFUGIOS SE CUENTA CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN APOYO EDUCATIVO PARA LAS HIJAS E HIJOS DE LAS USUARIAS.	No	No ayuda al nivel de desempeño porque difiere con la A2C2, ya que, en la A2C2, sólo refiere a la identificación de casos de mujeres con hijas y/o hijos, no especifica “el apoyo educativo”.
A3C2.	EN LOS REFUGIOS SE CUENTA CON RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA.	No	No ayuda al nivel de desempeño porque difiere con la A3C2, ya que, en la A3C2, sólo refiere a la identificación de casos de mujeres con alguna condición de salud física y no es lo mismo “identificación de condiciones de salud” con “atención médica básica”.
A4C2.	EN LOS REFUGIOS SE CUENTA CON LA COLABORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PSIQUIÁTRICOS EXTERNOS.	Sí	
A5C2.	SE CUENTA CON RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA RECEPCIÓN DE CASOS.	No	No ayuda al nivel de desempeño porque difiere con la A5C2, ya que, en la A5C2, sólo refiere a la identificación de casos de mujeres de nacionalidad extranjera y no es lo mismo “recepción de casos”.
A6C2.	REFUGIOS FUERA DEL ESTADO SOLICITAN APOYO PARA INGRESO DE MUJERES.	Sí	
A1C3.	SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL.	No	No ayuda al nivel de desempeño porque no especifica el tipo de personal, como lo especifica la A1C3.
A2C3.	SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LA GENERACIÓN DE PROGRAMAS DE CONTENCIÓN.	No	No ayuda al nivel de desempeño porque no especifica a quien va dirigido los programas de contención, como lo especifica la A2C3.

Nivel	Supuesto	Cumple	Observación por no cumplir
A3C3.	SE CUENTA CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN TRABAJO SOCIAL.	Sí	
A4C3.	SE CUENTA CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN PSICOLOGÍA.	Sí	
A5C3.	SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS Y PERSONAL PARA LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE CONTENCIÓN PARA LAS USUARIAS.	No	No ayuda al nivel de desempeño porque tanto la A5C3 como el Supuesto de la A5C3, deben especificar al beneficiario del Programa Estatal “mujeres” no “usuarias”.
A6C3.	SE CUENTA CON RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS PARA ELABORAR LOS PROGRAMAS DE NUTRICIÓN.	No	No ayuda al nivel de desempeño porque la A6C3 debe especificar al beneficiario del Programa Estatal “mujeres” no “usuarias” y en el Supuesto A6C3 no especifica a quien va dirigido los programas de nutrición, como lo especifica la A6C3.
A1C4.	SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL.	No	No ayuda al nivel de desempeño porque no especifica el tipo de contratación personal, como lo especifica la A1C4.
A2C4.	SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES.	No	No ayuda al nivel de desempeño porque no especifica el tipo de adquisición de materiales, como lo especifica la A2C4.
A3C4.	SE CUENTA CON RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LA PROGRAMACIÓN DE SESIONES.	No	No ayuda al nivel de desempeño porque no especifica el tipo de sesiones, como lo especifica la A3C4.
C1.	LAS MUJERES QUE SUFREN DE VIOLENCIA DE GÉNERO SOLICITAN SERVICIOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN.	No	Este Supuesto refiere a Centros de atención (Centros Violetas) y no a los Refugios, no ayuda al nivel de desempeño porque no especifica el tipo de servicios.
C2.	LAS MUJERES QUE SUFREN DE VIOLENCIA DE GÉNERO ACEPTAN INGRESAR A LOS REFUGIOS PARA RECIBIR ATENCIÓN ESPECIALIZADA.	Sí	
C3.	LAS MUJERES QUE INGRESAN A LOS REFUGIOS ACEPTAN PERMANECER Y CUMPLIR CON EL MODELO DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN.	No	No ayuda al nivel de desempeño de manera adecuada, ya que en señala un “modelo de protección y atención” que es distinto a un plan de intervención especificado en el C3.
C4.	LAS USUARIAS ACEPTAN PARTICIPAR EN LOS TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL BRINDADOS POR LOS REFUGIOS.	Sí	
Propósito	LAS MUJERES QUE SUFREN DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONFÍAN EN LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS QUE SE BRINDAN EN LOS REFUGIOS Y SUS CENTROS VIOLETAS.	No	No ayuda al nivel de desempeño porque también hace referencia a los Centros Violentas, pues en el Propósito se específica únicamente a los Refugios.
Fin	LAS MUJERES QUE SUFREN DE VIOLENCIA DE GÉNERO ACUDEN A CENTROS DE ATENCIÓN PARA SOLICITAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN PROTECCIÓN INTEGRAL.	Sí	

e) Juicio de valor sobre si se valida la Lógica Causal Vertical.

Con base en el análisis realizado se determina que no se valida la Lógica Causal Vertical, ya que la mayor parte de actividades se consideran tareas dentro de un proceso lógico secuencial. Los componentes por su parte, no son los adecuados para lograr el objetivo del Propósito. Los Supuestos si bien pudieran considerarse factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del programa y estos se encuentran redactados en positivo; metodológicamente están definidos de forma incorrecta y no ayudan al nivel de desempeño, pues no especifican los bienes y/o servicios que se entregan, faltando mayor precisión con las actividades.

Derivado del análisis anterior, se recomienda apegarse al resultado del ejercicio colaborativo y participativo que se tuvo con la Secretaría de las Mujeres responsable del programa, referente al nuevo diseño de la MIR para el Programa Estatal E513 Refugios.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

1) Mejorar la Lógica Causal Vertical de la MIR 2024 del Programa Estatal E513 Refugios, estableciendo un análisis de alternativas de solución que permita redefinir los Componentes C2, C3 y C4, eliminar el C1 y la posibilidad de agregar dos Componente más, con ello lograr un mayor impacto en el cumplimiento del Propósito del Programa, además de establecer más Actividades o procesos de gestión para los C2, C3 y C4 que abonen al cumplimiento eficiente de los mismos.
2) Apegarse al resultado del ejercicio colaborativo y participativo que se tuvo con la Secretaría de las Mujeres responsable del programa, referente al nuevo diseño de la MIR para mejorar la lógica causal vertical del Programa Estatal E513 Refugios.

Capítulo III.
Análisis de la lógica causal horizontal.

Pregunta Metodológica No. 9

¿El Programa Estatal cuenta con indicadores estratégicos o de gestión para medir el cumplimiento de los objetivos y el avance de las metas establecidas mediante una Matriz de Indicadores para Resultados?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

La respuesta considera el análisis de los criterios CREMAA para cada uno de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados:

a) Claros (C): los indicadores son precisos e inequívocos.

b) Relevantes (R): los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del programa.

e) Económicos (E): el indicador debe estar disponible a un costo razonable.

c) Monitoreables (M): existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.

d) Adecuados (A): los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa.

e) Aporte marginal (AM): en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Derivado del análisis de la MIR del Programa Estatal E513 Refugios, se observa que el Programa Estatal cuenta con indicadores estratégicos y de gestión para medir el cumplimiento de los objetivos, además de establecer su fórmula para monitorear el avance de las metas como se muestra en la Tabla No. 10.

Tabla No. 10 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR.
E513 Refugios.

Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Descripción del Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A_M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
Fin	CONTRIBUIR AL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA MEDIANTE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE MUJERES VÍCTIMAS DE POR LO MENOS UN DELITO DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	(MUJERES VÍCTIMAS DE POR LO MENOS UN DELITO DE VIOLENCIA DE GÉNERO / MUJERES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN) * 100	0	1	1	1	1	0	4		No
Propósito	LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, Y EN SU CASO SUS HIJAS E HIJOS MEJORAN SU CALIDAD DE VIDA CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LOS REFUGIOS. ***INDICADOR:*** TASA DE VARIACIÓN DE MUJERES ATENDIDAS EN LOS REFUGIOS.	((USUARIAS ATENDIDAS EN REFUGIOS EN EL AÑO T - USUARIAS ATENDIDAS EN REFUGIOS EN EL AÑO T - 1) / USUARIAS ATENDIDAS EN REFUGIOS EN EL AÑO T-1) * 100	0	1	1	1	0	0	3		No
Componentes/Acciones											
C1.	ATENCIONES (ENTREVISTA DE VALORACIÓN, ORIENTACIÓN, CANALIZACIONES, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN SERVICIOS PSICOSOCIALES Y LEGALES) BRINDADAS. ***INDICADOR:*** TASA DE VARIACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN BRINDADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN.	((SERVICIOS BRINDADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN EN EL AÑO T - SERVICIOS BRINDADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN EN EL AÑO T-1) / SERVICIOS BRINDADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN EN EL AÑO T-1) *100	0	0	1	0	0	0	1		No

Tabla No. 10 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR. E513 Refugios.

Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Descripción del Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A_M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
C2.	RESGUARDOS (HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, VESTIDO, CALZADO, MEDICAMENTOS, ARTÍCULOS DE USO PERSONAL, MATERIAL DIDÁCTICO) BRINDADOS. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE USUARIAS INGRESADAS A LOS REFUGIOS.	(USUARIAS INGRESADAS EN LOS REFUGIOS / USUARIAS ATENDIDAS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN) * 100	0	0	1	0	0	0	1		**No**
C3.	PLAN DE INTERVENCIÓN (TRABAJO SOCIAL, PSICOLÓGICA, PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y NUTRIOLOGÍA) BRINDADO. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE USUARIAS QUE ACEPTAN CONCLUIR SU PLAN DE INTERVENCIÓN.	(USUARIAS QUE ACEPTAN CONCLUIR SU PLAN DE INTERVENCIÓN / USUARIAS ATENDIDAS EN LOS REFUGIOS) *100	0	0	1	0	0	0	1		**No**
C4.	INSERCIÓN LABORAL OTORGADA. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE USUARIAS QUE PARTICIPARON EN AL MENOS UN TALLER DE INSERCIÓN LABORAL.	(USUARIAS QUE PARTICIPARON EN AL MENOS UN TALLER DE INSERCIÓN LABORAL / USUARIAS EN LOS REFUGIOS) *100	0	0	1	0	0	0	1		**No**
Actividades/Procesos											
A1C1.	RECEPCIÓN DE CASOS. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE CASOS ATENDIDOS.	(CASOS ATENDIDOS / RECIBIDOS) * 100	0	0	1	0	0	0	1		**No**
A2C1.	EVALUACIÓN DE CASOS. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE CASOS EVALUADOS.	(CASOS EVALUADOS / CASOS RECIBIDOS) *100	0	0	1	0	0	0	1		**No**

Tabla No. 10 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR.
E513 Refugios.

Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Descripción del Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A_M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
A3C1.	CANALIZACIÓN DE CASOS. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE CASOS CANALIZADOS A OTRA INSTANCIA O REFUGIO.	(CASOS ATENDIDOS CANALIZADOS A OTRA INSTANCIA O REFUGIO / CASOS ATENDIDOS) *100	0	0	1	0	0	0	1		**No**
A4C1.	RECEPCIÓN DE CASOS DE REINCIDENCIA. ***INDICADOR:*** PORCENTAJES DE CASOS DE REINCIDENCIA.	(CASOS DE REINCIDENCIA / CASOS ATENDIDOS POR PRIMERA VEZ) *100	0	0	1	0	0	0	1		**No**
A1C2.	APROBACIÓN DE INGRESO A REFUGIOS. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE CASOS APROBADOS PARA INGRESO A REFUGIOS.	(CASOS APROBADOS PARA INGRESO A REFUGIOS / CASOS RECIBIDOS PARA VALORACIÓN DE INGRESO A REFUGIOS) *100	0	1	1	1	1	0	4		**No**
A2C2.	IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE MUJERES CON HIJAS Y/O HIJOS. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE MUJERES QUE INGRESAN CON HIJAS Y/O HIJOS AL REFUGIO.	(MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO CON HIJAS Y/O HIJOS / MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO) *100	0	0	1	0	0	0	1		**No**
A3C2.	IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE MUJERES CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD FÍSICA. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE MUJERES QUE INGRESAN CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD FÍSICA.	(MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD FÍSICA / MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO) *100	0	0	1	0	0	0	1		**No**

Tabla No. 10 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR. E513 Refugios.

Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Descripción del Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A_M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
A4C2.	IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE MUJERES CON CONDICIÓN DE SALUD PSIQUIÁTRICA. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD PSIQUIÁTRICA.	(MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD PSIQUIÁTRICA / MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO) *100	0	0	1	0	0	0	1		**No**
A5C2.	IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE MUJERES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE MUJERES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA QUE INGRESAN AL REFUGIO.	(MUJERES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA QUE INGRESAN AL REFUGIO / MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO) *100	0	0	1	0	0	0	1		**No**
A6C2.	APROBACIÓN DE INGRESO DE CASOS REFERIDOS DE REFUGIOS FUERA DEL ESTADO. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE INGRESOS REFERIDOS DE REFUGIOS FUERA DEL ESTADO.	(INGRESOS REFERIDOS DE REFUGIOS FUERA DEL ESTADO / MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO) *100	0	1	1	1	1	0	4		**No**
A1C3.	PROFESIONALIZACIÓN AL PERSONAL DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y REFUGIOS. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE PERSONAL QUE RECIBE ACCIONES DE PROFESIONALIZACIÓN.	(PERSONAL QUE RECIBE ACCIONES DE PROFESIONALIZACIÓN / TOTAL DEL PERSONAL) *100	0	1	1	1	0	0	3		**No**

Tabla No. 10 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR.
E513 Refugios.

Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Descripción del Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A_M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
A2C3.	REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CONTENCIÓN AL PERSONAL DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y REFUGIOS. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE PERSONAL QUE RECIBE PROGRAMAS DE CONTENCIÓN	(PERSONAL QUE RECIBE PROGRAMAS DE CONTENCIÓN / TOTAL DEL PERSONAL) *100	0	1	1	1	0	0	3		**No**
A3C3.	ATENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL. ***INDICADOR:*** PROMEDIO DE ATENCIONES DE TRABAJO SOCIAL A USUARIAS.	(ATENCIONES DE TRABAJO SOCIAL BRINDADAS A USUARIAS / TOTAL DE USUARIAS)	0	1	1	1	0	0	3		**No**
A4C3.	ATENCIÓN PSICOLÓGICA. ***INDICADOR:*** PROMEDIO DE SESIONES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A USUARIAS.	(SESIONES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A USUARIAS / TOTAL DE USUARIAS)	0	1	1	1	0	0	3		**No**
A5C3.	REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CONTENCIÓN A USUARIAS. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE USUARIAS QUE RECIBEN PROGRAMAS DE CONTENCIÓN.	(USUARIAS QUE RECIBEN PROGRAMAS DE CONTENCIÓN / TOTAL DE USUARIAS) *100	0	1	1	1	0	0	3		**No**
A6C3.	ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE NUTRICIÓN PARA USUARIAS. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE USUARIAS QUE ACEPTAN RECIBIR UN PROGRAMA DE NUTRICIÓN.	(USUARIAS QUE ACEPTAN RECIBIR UN PROGRAMA DE NUTRICIÓN /TOTAL DE USUARIAS) *100	0	1	1	1	0	0	3		**No**

Tabla No. 10 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR. E513 Refugios.

Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Descripción del Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A_M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
A1C4.	CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA IMPARTIR TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE PERSONAL CONTRATADO PARA IMPARTIR LOS TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL.	(PERSONAL CONTRATADO PARA IMPARTIR TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL / PERSONAL PROGRAMADO PARA IMPARTIR TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL) *100	0	0	1	0	0	0	1		**No**
A2C4.	COMPRA DE MATERIALES PARA LOS TALLERES. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE VALOR DE MATERIALES COMPRADOS.	(VALOR MATERIALES COMPRADOS / VALOR DE LOS MATERIALES PROGRAMADOS)	0	0	1	0	0	0	1		**No**
A3C4.	PROGRAMACIÓN DE SESIONES DE TALLERES. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE SESIONES BRINDADAS.	(SESIONES BRINDADAS / SESIONADAS PROGRAMADAS) * 100	0	1	1	1	0	0	3		**No**

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E513 Refugios en Bitácora de Información recabada por la Secretaría de las Mujeres responsable del Programa 2024 y recuperada de https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/

De lo establecido en la Tabla No. 10 anterior se observa lo siguiente:

El indicador a nivel de Fin no se valida toda vez que en su definición al medir el porcentaje de mujeres víctimas de por lo menos un delito de violencia de género al no ser claro, pues no existe claridad en el método de cálculo, al no especificar entre qué cantidad se dividen las mujeres en Nuevo León, ejemplo “el total de mujeres en Nuevo León”, pero si es relevante, económico, monitoreable y adecuado.

El indicador a nivel de Propósito no se valida toda vez que, en su definición al medir la tasa de variación de mujeres atendidas en los refugios al no ser claro, ni monitoreable, ya que en el método de cálculo se hace mención a las usuarias, cuando el tipo de beneficiario del Programa Estatal E513 Refugios son mujeres, por lo que crea confusión, sin embargo, si es relevante, económico y adecuado.

Los indicadores de los cuatro Componentes que conforman la MIR del programa no se validan, toda vez que en su definición al medirlos no son claros, relevantes, monitoreables y adecuados, ya que el indicador del C1 no pertenece al Programa Estatal E513 Refugios, y los indicadores de los C2, C3 y C4, miden usuarias, cuando el tipo de beneficiario del programa son mujeres, y para el nivel de desempeño deben medir bienes y/o servicios, además no específica el tipo de servicio y la vía o medio por el que se otorga; sin embargo, todos son económicos, ya que están disponibles a un costo razonable.

Ahora bien, los primeros cuatro indicadores de las diecinueve Actividades A1C1, A2C1, A3C1 y A4C1 no se validan, al mostrar ambigüedad en su definición, y por no pertenecer al Programa Estatal E513 Refugios, únicamente se observa que pueden ser económicos. Por otro lado, los indicadores de la A1C2 y de la A6C2, no son claros, pues muestran ambigüedad en su definición. Respecto a los indicadores de la A2C2, A3C2, A4C2 y A5C2, no se validan al no considerarse claros, relevantes, monitoreables y adecuados, pues miden mujeres y no bienes y/o servicios. Así pues, los indicadores de la A1C3, A2C3, A3C3, A4C3, A5C3 y A6C3, no son claros ni adecuados, pues no especifican la vía o medio por el que se otorga el servicio, además de medir en algunos casos a las usuarias y no a los bienes y/o servicios. Finalmente, el A1C4 y A2C4, que miden porcentaje de contratación de personal y de compra de materiales, no son claros, no son relevantes, no son monitoreables y no son adecuados, pues es incorrecto medir en el nivel de desempeño las contrataciones de personal y compras de materiales. El A3C4, no es claro y no es adecuado pues presenta ambigüedad.

En términos generales, es posible afirmar que los indicadores cumplen en un 50% con los criterios CREMAA establecidos en los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del CONAC, sumado a esto dichos indicadores permiten parcialmente el seguimiento y monitoreo de los objetivos del programa.

Derivado del análisis anterior, se recomienda apegarse al resultado del ejercicio colaborativo y participativo que se tuvo con la Secretaría de las Mujeres responsable del programa, referente al nuevo diseño de la MIR para el Programa Estatal E513 Refugios.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

1) Redefinir los indicadores de desempeño de la MIR 2024 para que cumplan con el 100% de los criterios CREMAA establecidos en los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del CONAC.

Pregunta Metodológica No. 10

¿Las variables que se consideran para estructurar el método de cálculo de los Indicadores de Desempeño son congruentes con el Nombre del Indicador de Desempeño y el método de cálculo definido, es el adecuado para cada objetivo de la MIR?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

En la Tabla No.11 se muestran las variables para estructurar el método de cálculo de los indicadores, así como su congruencia con el nombre del indicador y su consistencia con el nivel de desempeño correspondiente del Programa Estatal E513 Refugios para el ejercicio fiscal 2024.

Tabla No.11 Consistencia en los Métodos de Cálculo de los Indicadores del Programa. E513 Refugios.

Nivel	Método de Cálculo	Variables del Indicador	¿Las variables del Método de Cálculo del Indicador son consistente con la definición del Indicador?	¿El Método de Cálculo definido es el adecuado para el Objetivo de la MIR?
Fin	(MUJERES VÍCTIMAS DE POR LO MENOS UN DELITO DE VIOLENCIA DE GÉNERO / MUJERES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN) *100	V1. MUJERES VÍCTIMAS DE POR LO MENOS UN DELITO DE VIOLENCIA DE GÉNERO. V2. MUJERES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	Sí	No
Propósito	((USUARIAS ATENDIDAS EN REFUGIOS EN EL AÑO T - USUARIAS ATENDIDAS EN REFUGIOS EN EL AÑO T-1) / USUARIAS ATENDIDAS EN REFUGIOS EN EL AÑO T-1) *100	V1. USUARIAS ATENDIDAS EN REFUGIOS EN EL AÑO T. V2. USUARIAS ATENDIDAS EN REFUGIOS EN EL AÑO T-1.	Sí	No

Tabla No.11 Consistencia en los Métodos de Cálculo de los Indicadores del Programa. E513 Refugios.

Nivel	Método de Cálculo	Variables del Indicador	¿Las variables del Método de Cálculo del Indicador son consistente con la definición del Indicador?	¿El Método de Cálculo definido es el adecuado para el Objetivo de la MIR?
C1.	((SERVICIOS BRINDADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN EN EL AÑO T - SERVICIOS BRINDADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN EN EL AÑO T-1) / SERVICIOS BRINDADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN EN EL AÑO T-1) *100	V1. SERVICIOS BRINDADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN EN EL AÑO T. V2. SERVICIOS BRINDADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN EN EL AÑO T-1.	Sí	No
C2.	(USUARIAS INGRESADAS EN LOS REFUGIOS / USUARIAS ATENDIDAS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN) * 100	V1. USUARIAS INGRESADAS EN LOS REFUGIOS. V2. USUARIAS ATENDIDAS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN.	Sí	No
C3.	(USUARIAS QUE ACEPTAN CONCLUIR SU PLAN DE INTERVENCIÓN / USUARIAS ATENDIDAS EN LOS REFUGIOS) *100	V1. USUARIAS QUE ACEPTAN CONCLUIR SU PLAN DE INTERVENCIÓN. V2. USUARIAS ATENDIDAS EN LOS REFUGIOS.	Sí	No
C4.	(USUARIAS QUE PARTICIPARON EN AL MENOS UN TALLER DE INSERCIÓN LABORAL / USUARIAS EN LOS REFUGIOS) *100	V1. USUARIAS QUE PARTICIPARON EN AL MENOS UN TALLER DE INSERCIÓN LABORAL. V2. USUARIAS EN LOS REFUGIOS.	Sí	No
A1C1.	(CASOS ATENDIDOS / RECIBIDOS) * 100	V1. CASOS ATENDIDOS V2. RECIBIDOS	Sí	No
A2C1.	(CASOS EVALUADOS / CASOS RECIBIDOS) *100	V1. CASOS EVALUADOS. V2. CASOS RECIBIDOS.	Sí	No
A3C1.	(CASOS ATENDIDOS CANALIZADOS A OTRA INSTANCIA O REFUGIO / CASOS ATENDIDOS) *100	V1. CASOS ATENDIDOS CANALIZADOS A OTRA INSTANCIA O REFUGIO. V2. CASOS ATENDIDOS.	Sí	No
A4C1.	(CASOS DE REINCIDENCIA / CASOS ATENDIDOS POR PRIMERA VEZ) *100	V1. CASOS DE REINCIDENCIA. V2. CASOS ATENDIDOS POR PRIMERA VEZ.	Sí	No

Tabla No.11 Consistencia en los Métodos de Cálculo de los Indicadores del Programa. E513 Refugios.

Nivel	Método de Cálculo	Variables del Indicador	¿Las variables del Método de Cálculo del Indicador son consistente con la definición del Indicador?	¿El Método de Cálculo definido es el adecuado para el Objetivo de la MIR?
A1C2.	(CASOS APROBADOS PARA INGRESO A REFUGIOS / CASOS RECIBIDOS PARA VALORACIÓN DE INGRESO A REFUGIOS) *100	V1. CASOS APROBADOS PARA INGRESO A REFUGIOS. V2. CASOS RECIBIDOS PARA VALORACIÓN DE INGRESO A REFUGIOS.	Sí	No
A2C2.	(MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO CON HIJAS Y/O HIJOS / MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO) *100	V1. MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO CON HIJAS Y/O HIJOS. V2. MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO.	Sí	No
A3C2.	(MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD FÍSICA / MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO) *100	V1. MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD FÍSICA. V2. MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO.	Sí	No
A4C2.	(MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO CONALGUNACONDICIÓN DE SALUD PSIQUIÁTRICA / MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO) *100	V1. MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD PSIQUIÁTRICA. V2. MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO.	Sí	No
A5C2.	(MUJERES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA QUE INGRESAN AL REFUGIO / MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO) *100	V1. MUJERES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA QUE INGRESAN AL REFUGIO. V2. MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO.	Sí	No
A6C2.	(INGRESOS REFERIDOS DE REFUGIOS FUERA DEL ESTADO / MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO) *100	V1. INGRESOS REFERIDOS DE REFUGIOS FUERA DEL ESTADO. V2. MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO.	Sí	No
A1C3.	(PERSONAL QUE RECIBE ACCIONES DE PROFESIONALIZACIÓN / TOTAL DEL PERSONAL) *100	V1. PERSONAL QUE RECIBE ACCIONES DE PROFESIONALIZACIÓN. V2. TOTAL DEL PERSONAL.	Sí	No

Tabla No.11 Consistencia en los Métodos de Cálculo de los Indicadores del Programa. E513 Refugios.

Nivel	Método de Cálculo	Variables del Indicador	¿Las variables del Método de Cálculo del Indicador son consistente con la definición del Indicador?	¿El Método de Cálculo definido es el adecuado para el Objetivo de la MIR?
A2C3.	(PERSONAL QUE RECIBE PROGRAMAS DE CONTENCIÓN / TOTAL DEL PERSONAL) *100	V1. PERSONAL QUE RECIBE PROGRAMAS DE CONTENCIÓN. V2. TOTAL DEL PERSONAL.	**Sí**	**No**
A3C3.	(ATENCIONES DE TRABAJO SOCIAL BRINDADAS A USUARIAS / TOTAL DE USUARIAS)	V1. ATENCIONES DE TRABAJO SOCIAL BRINDADAS A USUARIAS. V2. TOTAL DE USUARIAS.	**Sí**	**No**
A4C3.	(SESIONES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A USUARIAS / TOTAL DE USUARIAS)	V1. SESIONES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A USUARIAS. V2. TOTAL DE USUARIAS.	**Sí**	**No**
A5C3.	(USUARIAS QUE RECIBEN PROGRAMAS DE CONTENCIÓN / TOTAL DE USUARIAS) *100	V1. USUARIAS QUE RECIBEN PROGRAMAS DE CONTENCIÓN. V2. TOTAL DE USUARIAS.	**Sí**	**No**
A6C3.	(USUARIAS QUE ACEPTAN RECIBIR UN PROGRAMA DE NUTRICIÓN / TOTAL DE USUARIAS) *100	V1. USUARIAS QUE ACEPTAN RECIBIR UN PROGRAMA DE NUTRICIÓN. V2. TOTAL DE USUARIAS.	**Sí**	**No**
A1C4.	(PERSONAL CONTRATADO PARA IMPARTIR TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL / PERSONAL PROGRAMADO PARA IMPARTIR TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL) *100	V1. PERSONAL CONTRATADO PARA IMPARTIR TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL. V2. PERSONAL PROGRAMADO PARA IMPARTIR TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL.	**Sí**	**No**
A2C4.	(VALOR MATERIALES COMPRADOS / VALOR DE LOS MATERIALES PROGRAMADOS)	V1. VALOR MATERIALES COMPRADOS. V2. VALOR DE LOS MATERIALES PROGRAMADOS.	**Sí**	**No**
A3C4.	(SESIONES BRINDADAS / SESIONADAS PROGRAMADAS) * 100	V1. SESIONES BRINDADAS. V2. SESIONADAS PROGRAMADAS.	**Sí**	**No**

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E513 Refugios en Bitácora de Información recabada por la Secretaría de las Mujeres responsable del Programa 2024 y recuperada de https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/

De lo establecido en la Tabla No. 11 anterior se observa lo siguiente:
En el indicador a nivel de Fin, el método de cálculo definido no es el adecuado porque no se expresó en las dos variables el periodo de tiempo de medición y en la segunda variable no se especifica la cantidad de mujeres, ejemplo: Total de Mujeres en Nuevo León.

En el indicador a nivel de Propósito, el método de cálculo definido no es el adecuado porque en las dos variables se hace referencia a usuarias, y el tipo de beneficiario del Programa Estatal E513 Refugios son las mujeres.

En los indicadores a nivel de Componente, en el C1, ni la definición del indicador ni el método de cálculo definido es pertinente porque el Componente C1 no corresponde al Programa Estatal E513 Refugios, respecto a los Componentes C2, C3 y C4 el método de cálculo no es el adecuado porque se están midiendo a las usuarias y a nivel componente, sólo se miden bienes y/o servicios. Además de que todas las variables hacen referencia a usuarias, y el tipo de beneficiario del Programa Estatal E513 Refugios son las mujeres.

En los indicadores a nivel de Actividades, el método de cálculo definido en los indicadores de las actividades de las A1C1, A2C1, A3C1, A4C1 no son los adecuados porque además de no especificar los casos y mostrar ambigüedad, los indicadores de desempeño del nivel y su método de cálculo no corresponden al Programa Estatal E513 Refugios. Por otro lado, el método de cálculo definido en los indicadores de las actividades de las A1C2, A2C2, A3C2, A4C2, A5C2 y A6C2 no son los adecuados porque por ejemplo el indicador de la A1C2 no tiene consistencia con la A1C2, además en todas las variables del método de cálculo se mide a las mujeres y no a los bienes y/o servicios que se le entregan a las mujeres. Así pues, el método de cálculo definido en los indicadores de las A1C3, A2C3, A3C3 y A6C3 no son los adecuados porque en todas las variables del método de cálculo se mide al personal o a las usuarias y no a los bienes y/o servicios que se le entregan a las mujeres. En el caso de los métodos de cálculo de los indicadores de las A4C3 y A5C3, se muestra ambigüedad en el nombre del indicador y, por lo tanto, también se aprecia lo mismo, en las variables, pues no se aprecia como se mide el promedio de atenciones de trabajo social o el promedio de sesiones de atención psicológica a usuarias, además de señalar nuevamente a las usuarias y no a las mujeres. Finalmente, el método de cálculo definido en los indicadores de las actividades de las A1C4, A2C4 y A3C4, no son los adecuados porque refieren a personal contratado, material comprado y ambigüedad en las sesiones programadas.

Propuestas de mejora para el Nombre del Indicador y el Método de Cálculo (en caso no ser necesaria una propuesta, colocar la siguiente leyenda: "No se emite recomendación".

En la Tabla No. 12 se observan las propuestas de mejora del nombre y método de cálculo de los indicadores de desempeño de la MIR correspondientes al Programa Estatal E513 Refugios para el ejercicio fiscal 2024.

Tabla No. 12 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados. E513 Refugios.

Nivel	Nombre del Indicador MIR 2024	Descripción del Método de Cálculo - MIR 2024	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta Método de Cálculo
Fin	PORCENTAJE DE MUJERES VÍCTIMAS DE POR LO MENOS UN DELITO DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	(MUJERES VÍCTIMAS DE POR LO MENOS UN DELITO DE VIOLENCIA DE GÉNERO / MUJERES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN) *100	PORCENTAJE DE MUJERES VÍCTIMAS DE POR LO MENOS UN DELITO EN UN PERIODO DE 1 AÑO RESPECTO AL TOTAL DE MUJERES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	(MUJERES VÍCTIMAS DE POR LO MENOS UN DELITO EN UN PERIODO DE 1 AÑO / TOTAL DE MUJERES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN) * 100
Propósito	TASA DE VARIACIÓN DE MUJERES ATENDIDAS EN LOS REFUGIOS.	((USUARIAS ATENDIDAS EN REFUGIOS EN EL AÑO T - USUARIAS ATENDIDAS EN REFUGIOS EN EL AÑO T-1) / USUARIAS ATENDIDAS EN REFUGIOS EN EL AÑO T-1) *100	PORCENTAJE DE MUJERES ATENDIDAS EN REFUGIOS EN UN PERIODO DE 1 AÑO RESPECTO AL TOTAL DE MUJERES QUE SOLICITARON APOYO EN CENTROS VIOLETA.	(MUJERES ATENDIDAS EN REFUGIOS EN EL AÑO T / MUJERES QUE SOLICITAN APOYO EN CENTROS VIOLETA EN EL AÑO T) * 100
C1.	TASA DE VARIACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN BRINDADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN.	((SERVICIOS BRINDADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN EN EL AÑO T - SERVICIOS BRINDADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN EN EL AÑO T -1) / SERVICIOS BRINDADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN EN EL AÑO T-1) *100	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN

Tabla No. 12 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados. E513 Refugios.				
Nivel	**Nombre del Indicador MIR 2024**	**Descripción del Método de Cálculo - MIR 2024**	**Propuesta Nombre del Indicador**	**Propuesta Método de Cálculo**
C1. REDISEÑO	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PROMEDIO DE DÍAS DE ESTANCIA DE LAS MUJERES VIOLENTADAS (CON SUS HIJAS E HIJOS).	(DÍAS REGISTRADOS DE ESTANCIA DE MUJERES VIOLENTADAS "CON SUS HIJAS E HIJOS" / MUJERES VIOLENTADAS "CON SUS HIJAS E HIJOS" EN ESTANCIA)
C2.	PORCENTAJE DE USUARIAS INGRESADAS A LOS REFUGIOS.	(USUARIAS INGRESADAS EN LOS REFUGIOS / USUARIAS ATENDIDAS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN) * 100	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN
C2. REDISEÑO	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PROMEDIO DE ORIENTACIONES PSICOLÓGICAS OTORGADAS A MUJERES VIOLENTADAS (CON SUS HIJAS E HIJOS) ATENDIDAS EN REFUGIOS.	(ORIENTACIONES PSICOLÓGICAS OTORGADAS A MUJERES VIOLENTADAS AL SEMESTRE T DEL AÑO T / MUJERES VIOLENTADAS ATENDIDAS EN REFUGIOS AL SEMESTRE T DEL AÑO T)
C3.	PORCENTAJE DE USUARIAS QUE ACEPTAN CONCLUIR SU PLAN DE INTERVENCIÓN.	(USUARIAS QUE ACEPTAN CONCLUIR SU PLAN DE INTERVENCIÓN / USUARIAS ATENDIDAS EN LOS REFUGIOS) *100	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN
C3. REDISEÑO	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PROMEDIO DE CONSULTAS MÉDICAS OTORGADAS A MUJERES VIOLENTADAS (CON SUS HIJAS E HIJOS) ATENDIDAS EN REFUGIOS.	(CONSULTAS MÉDICAS OTORGADAS A MUJERES VIOLENTADAS AL SEMESTRE T DEL AÑO T / MUJERES VIOLENTADAS ATENDIDAS EN REFUGIOS AL SEMESTRE T DEL AÑO T)

Tabla No. 12 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados. E513 Refugios.

Nivel	Nombre del Indicador MIR 2024	Descripción del Método de Cálculo - MIR 2024	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta Método de Cálculo
C4.	PORCENTAJE DE USUARIAS QUE PARTICIPARON EN AL MENOS UN TALLER DE INSERCIÓN LABORAL.	(USUARIAS QUE PARTICIPARON EN AL MENOS UN TALLER DE INSERCIÓN LABORAL / USUARIAS EN LOS REFUGIOS) *100	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN
C4. REDISEÑO	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PROMEDIO DE ORIENTACIONES LEGALES BRINDADAS A MUJERES VIOLENTADAS (CON SUS HIJAS E HIJOS) ATENDIDAS EN REFUGIOS.	(ORIENTACIONES LEGALES BRINDADAS A MUJERES VIOLENTADAS AL SEMESTRE T DEL AÑO T / MUJERES VIOLENTADAS ATENDIDAS EN REFUGIOS AL SEMESTRE T DEL AÑO T)
C5. REDISEÑO	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE AVANCE DE CAPACITACIÓN (TALLERES Y CURSOS) IMPARTIDOS EN MATERIA DE INSERCIÓN LABORAL CON RESPECTO A LA META ANUAL	(CAPACITACIÓN “TALLERES Y CURSOS” IMPARTIDOS EN MATERIA DE INSERCIÓN LABORAL AL SEMESTRE T DEL AÑO T/ META ANUAL DE CAPACITACIÓN “TALLERES Y CURSOS” EN MATERIA DE INSERCIÓN) * 100
A1C1.	PORCENTAJE DE CASOS ATENDIDOS.	(CASOS ATENDIDOS / RECIBIDOS) *100	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS
A2C1.	PORCENTAJE DE CASOS EVALUADOS.	(CASOS EVALUADOS / CASOS RECIBIDOS) *100	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS

**Tabla No. 12 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados.
E513 Refugios.**

Nivel	Nombre del Indicador MIR 2024	Descripción del Método de Cálculo - MIR 2024	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta Método de Cálculo
A3C1.	PORCENTAJE DE CASOS CANALIZADOS A OTRA INSTANCIA O REFUGIO.	(CASOS ATENDIDOS CANALIZADOS A OTRA INSTANCIA O REFUGIO / CASOS ATENDIDOS) *100	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS
A4C1.	PORCENTAJES DE CASOS DE REINCIDENCIA.	(CASOS DE REINCIDENCIA / CASOS ATENDIDOS POR PRIMERA VEZ) *100	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS
A1C2.	PORCENTAJE DE CASOS APROBADOS PARA INGRESO A REFUGIOS.	(CASOS APROBADOS PARA INGRESO A REFUGIOS / CASOS RECIBIDOS PARA VALORACIÓN DE INGRESO A REFUGIOS) *100	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS
A2C2.	PORCENTAJE DE MUJERES QUE INGRESAN CON HIJAS Y/O HIJOS AL REFUGIO.	(MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO CON HIJAS Y/O HIJOS / MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO) *100	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS
A3C2.	PORCENTAJE DE MUJERES QUE INGRESAN CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD FÍSICA.	(MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD FÍSICA / MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO) *100	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS
A4C2.	PORCENTAJE DE MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD PSIQUIÁTRICA.	(MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD PSIQUIÁTRICA / MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO) *100	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS
A5C2.	PORCENTAJE DE MUJERES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA QUE INGRESAN AL REFUGIO.	(MUJERES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA QUE INGRESAN AL REFUGIO / MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO) *100	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS

Tabla No. 12 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados. E513 Refugios.

Nivel	Nombre del Indicador MIR 2024	Descripción del Método de Cálculo - MIR 2024	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta Método de Cálculo
A6C2.	PORCENTAJE DE INGRESOS REFERIDOS DE REFUGIOS FUERA DEL ESTADO.	(INGRESOS REFERIDOS DE REFUGIOS FUERA DEL ESTADO / MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO) *100	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS
A1C3.	PORCENTAJE DE PERSONAL QUE RECIBE ACCIONES DE PROFESIONALIZACIÓN.	(PERSONAL QUE RECIBE ACCIONES DE PROFESIONALIZACIÓN / TOTAL DEL PERSONAL) *100	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS
A2C3.	PORCENTAJE DE PERSONAL QUE RECIBE PROGRAMAS DE CONTENCIÓN.	(PERSONAL QUE RECIBE PROGRAMAS DE CONTENCIÓN / TOTAL DEL PERSONAL) *100	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS
A3C3.	PROMEDIO DE ATENCIONES DE TRABAJO SOCIAL A USUARIAS.	(ATENCIONES DE TRABAJO SOCIAL BRINDADAS A USUARIAS / TOTAL DE USUARIAS)	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS
A4C3.	PROMEDIO DE SESIONES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A USUARIAS.	(SESIONES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A USUARIAS / TOTAL DE USUARIAS)	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS
A5C3.	PORCENTAJE DE USUARIAS QUE RECIBEN PROGRAMAS DE CONTENCIÓN.	(USUARIAS QUE RECIBEN PROGRAMAS DE CONTENCIÓN / TOTAL DE USUARIAS) *100	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS
A6C3.	PORCENTAJE DE USUARIAS QUE ACEPTAN RECIBIR UN PROGRAMA DE NUTRICIÓN.	(USUARIAS QUE ACEPTAN RECIBIR UN PROGRAMA DE NUTRICIÓN /TOTAL DE USUARIAS) *100	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS

Tabla No. 12 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados. E513 Refugios.				
Nivel	**Nombre del Indicador MIR 2024**	**Descripción del Método de Cálculo - MIR 2024**	**Propuesta Nombre del Indicador**	**Propuesta Método de Cálculo**
A1C4.	PORCENTAJE DE PERSONAL CONTRATADO PARA IMPARTIR LOS TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL.	(PERSONAL CONTRATADO PARA IMPARTIR TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL / PERSONAL PROGRAMADO PARA IMPARTIR TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL) *100	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS
A2C4.	PORCENTAJE DE VALOR DE MATERIALES COMPRADOS.	(VALOR MATERIALES COMPRADOS / VALOR DE LOS MATERIALES PROGRAMADOS)	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS
A3C4.	PORCENTAJE DE SESIONES BRINDADAS.	(SESIONES BRINDADAS / SESIONADAS PROGRAMADAS) *100	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN POR REDISEÑO DE LA MIR DEL PROGRAMA ESTATAL E513 REFUGIOS

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E513 Refugios en Bitácora de Información recabada por la Secretaría de las Mujeres responsable del Programa 2024 y recuperada de https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/ así como del Resultado del ejercicio colaborativo y participativo con la Secretaría de las Mujeres responsable del programa para la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E513 Refugios, en 2025.

Como resultado del proceso colaborativo y participativo que se tuvo con la Secretaría de las Mujeres responsable del programa para la mejora de la MIR, se hizo un nuevo diseño con propuestas en el nombre del indicador y el método de cálculo con la estructura siguiente:

En el nivel de Fin, se propone mejorar el nombre del indicador con “Porcentaje de mujeres víctimas de por lo menos un delito en un periodo de 1 año respecto al total de mujeres en el Estado de Nuevo León” ya que en la MIR 2024, no especifica la medición del periodo de tiempo ni el total de las mujeres en el Estado de Nuevo León. Por lo que la propuesta del método de cálculo es (Mujeres víctimas de por lo menos un delito en un periodo de 1 año / Total de mujeres en el Estado de Nuevo León) * 100.

En el nivel de Propósito, se propone mejora en el nombre del indicador con “Porcentaje de mujeres atendidas en refugios en un periodo de 1 año respecto al total de mujeres que solicitaron apoyo en

Centros Violeta" con un método de cálculo (Mujeres atendidas en refugios en el año t / Mujeres que solicitan apoyo en Centros Violeta en el año t) * 100, en este caso se propone cambiar la tasa de variación por un porcentaje, así mismo especifica mujeres en lugar de usuarias.

En los niveles de Componente, el C1 no corresponde al rediseño de la MIR del Programa Estatal E513 Refugios, sin embargo, los nombres de los indicadores y métodos de cálculo de los Componentes C2, C3 y C4, se rediseñaron, debido a que también se incrementaron los Componentes, por lo que se proponen nombres y método de cálculo para cinco Componentes, en las propuestas se toman en cuenta la medición de bienes y/o servicios, además se especifica que estos bienes y/o servicios es para mujeres violentadas (con sus hijas e hijos) que es la población objetivo del Programa Estatal E513 Refugios, y no para usuarias.

En el nivel de Actividades ante el rediseño de la MIR del Programa Estatal E513 Refugios, estas quedaron de la siguiente manera:

Nivel	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta Método de Cálculo
A1C1.	PORCENTAJE DE INGRESOS DE MUJERES VIOLENTADAS A LOS REFUGIOS REGISTRADOS CON RESPECTO A LOS INGRESOS SOLICITADOS POR LOS CENTROS VIOLETAS.	(INGRESOS DE MUJERES VIOLENTADAS A LOS REFUGIOS REGISTRADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / INGRESOS DE MUJERES VIOLENTADAS SOLICITADOS POR LOS CENTROS VIOLETAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
A2C1.	PORCENTAJE DE REPORTES DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE INGRESAN LAS MUJERES VIOLENTADAS ELABORADOS CON RESPECTO A LOS REPORTES SOLIICTADOS.	(REPORTES DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE INGRESAN LAS MUJERES VIOLENTADAS ELABORADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / REPORTES DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE RECIBEN A LAS MUJERES VIOLENTADAS SOLICITADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
A3C1.	PORCENTAJE DE HABITACIONES ASIGNADAS A MUJERES VIOLENTADAS CON RESPECTO AL TOTAL DE HABITACIONES DISPONIBLES EN REFUGIOS.	(HABITACIONES ASIGNADAS A MUJERES VIOLENTADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / TOTAL DE HABITACIONES DISPONIBLES EN LOS REFUGIOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
A1C2.	PORCENTAJE DE ORIENTACIONES PSICOLÓGICAS REGISTRADAS CON RESPECTO A LOS SOLICITADOS.	(ORIENTACIONES PSICOLÓGICAS REGISTRADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / ORIENTACIONES PSICOLÓGICAS SOLICITADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
A2C2.	PORCENTAJE DE EVALUACIONES PSICOLÓGICAS REALIZADAS CON RESPECTO A LAS EVALUACIONES REQUERIDAS.	(EVALUACIONES PSICOLÓGICAS REALIZADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / EVALUACIONES PSICOLÓGICAS REQUERIDAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100

Nivel	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta Método de Cálculo
A3C2.	PORCENTAJE DE PLANES DE TRATAMIENTO PSICOLÓGICO ENTREGADOS CON RESPECTO A LOS PLANES PROGRAMADOS.	(PLANES DE TRATAMIENTO PSICOLÓGICO ENTREGADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PLANES DE TRATAMIENTO PSICOLÓGICO PROGRAMADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
A1C3.	PORCENTAJE DE ENTREVISTAS MÉDICAS REALIZADAS CON RESPECTO A LAS PROGRAMADAS.	(ENTREVISTAS MÉDICAS REALIZADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / ENTREVISTAS MÉDICAS PROGRAMADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
A2C3.	PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS REGISTRADOS CON RESPECTO A LOS REQUERIDOS.	(DIAGNÓSTICOS MÉDICOS REGISTRADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / DIAGNÓSTICOS MÉDICOS REQUERIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
A3C3.	PORCENTAJE DE TRATAMIENTOS Y RECOMENDACIONES MÉDICAS ENTREGADOS CON RESPECTO A LOS REQUERIDOS.	(TRATAMIENTOS Y RECOMENDACIONES MÉDICAS ENTREGADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / TRATAMIENTOS Y RECOMENDACIONES MÉDICAS REQUERIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
A1C4.	PORCENTAJE DE ENTREVISTAS DE SITUACIÓN LEGAL REALIZADAS RESPECTO A LAS PROGRAMADAS.	(ENTREVISTAS DE SITUACIÓN LEGAL REALIZADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / ENTREVISTAS DE SITUACIÓN LEGAL PROGRAMADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
A2C4.	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE SITUACIÓN LEGAL REGISTRADOS RESPECTO DE LOS EXPEDIENTES DE SITUACIÓN LEGAL REQUERIDOS.	(EXPEDIENTES DE SITUACIÓN LEGAL REGISTRADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / EXPEDIENTES DE SITUACIÓN LEGAL REQUERIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
A3C4.	PORCENTAJE DE REPORTES DE RECOMENDACIONES LEGALES ENTREGADOS RESPECTO A LOS REQUERIDOS.	(REPORTES DE RECOMENDACIONES LEGALES ENTREGADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / REPORTES DE RECOMENDACIONES LEGALES REQUERIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
A1C5.	PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN (TALLERES Y CURSOS) PARA LOS REFUGIOS AUTORIZADOS	(PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN AUTORIZADOS AL TRIMESTRES T DEL AÑO T / PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PROPUESTOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
A2C5.	PORCENTAJE REGISTROS DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN REALIZADOS	(REGISTROS DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN REALIZADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / REGISTROS DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
A3C5.	PORCENTAJE DE INSTRUCTORES QUE IMPARTEN LA CAPACITACIÓN (TALLERES Y CURSOS) ASIGNADOS.	(INSTRUCTORES QUE IMPARTEN LA CAPACITACIÓN ASIGNADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / INSTRUCTORES QUE IMPARTEN LA CAPACITACIÓN PROGRAMADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) *100
A4C5.	PORCENTAJE DE CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN (TALLERES Y CURSOS) ENTREGADAS	(CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ENTREGADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

1) Apegarse al resultado del proceso colaborativo y participativo que se tuvo con la Secretaría de las Mujeres responsable del Programa para la mejora de la MIR, con el nuevo diseño con propuestas en el nombre del indicador y el método de cálculo, para una mejora en la orientación de los resultados.

Pregunta Metodológica No. 11

¿El Programa Estatal cuenta con la Ficha Técnica de Indicadores para cada nivel del desempeño de la MIR?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

La respuesta considera la observación de la Ficha Técnica de Indicadores, la cual debe contar como mínimo con las siguientes características[16]:

De acuerdo con la información proporcionada en la Bitácora de Información de parte de la Secretaría de las Mujeres responsable del Programa Estatal E513 Refugios, sí cuenta con una ficha técnica de indicadores para cada nivel de desempeño Fin, Propósito, 4 Componentes, 19 Actividades.

Cada Ficha Técnica de Indicadores incluye información respecto al nombre del indicador, método de cálculo, medio de verificación, línea base, unidad de medida, sentido, dimensión, frecuencia, definición del indicador, tipo de indicador y semaforización, sin embargo, en cada Ficha Técnica de Indicadores no se disponen de las Metas (Ver Tabla No. 13). Por lo anterior, en el Anexo 2 se muestra de forma resumida los elementos que contienen las Fichas Técnicas para cada uno de los niveles de desempeño.

Tabla No. 13 Calidad de los Indicadores de Desempeño de la MIR. E513 Refugios.

Indicador de Desempeño	1. Nombre.	2. Método de Cálculo.	3. Medio de Verificación.	4. Línea Base.	5. Meta.	6. Unidad de Medida.	7. Sentido.	8. Dimensión.	9. Frecuencia	10. Definición del Indicador.	11. Tipo de Indicador.	12. Semaforización.
PORCENTAJE DE MUJERES VÍCTIMAS DE POR LO MENOS UN DELITO DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
TASA DE VARIACIÓN DE MUJERES ATENDIDAS EN LOS REFUGIOS.	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1

16 Guía para el Diseño de Indicadores, SHCP. https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos

Tabla No. 13 Calidad de los Indicadores de Desempeño de la MIR. E513 Refugios.												
Indicador de Desempeño	**1. Nombre.**	**2. Método de Cálculo.**	**3. Medio de Verificación.**	**4. Línea Base.**	**5. Meta.**	**6. Unidad de Medida.**	**7. Sentido.**	**8. Dimensión.**	**9. Frecuencia**	**10. Definición del Indicador.**	**11. Tipo de Indicador.**	**12. Semaforización.**
TASA DE VARIACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN BRINDADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN.	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE USUARIAS INGRESADAS A LOS REFUGIOS.	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE USUARIAS QUE ACEPTAN CONCLUIR SU PLAN DE INTERVENCIÓN.	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE USUARIAS QUE PARTICIPARON EN AL MENOS UN TALLER DE INSERCIÓN LABORAL.	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE CASOS ATENDIDOS.	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE CASOS EVALUADOS.	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE CASOS CANALIZADOS A OTRA INSTANCIA O REFUGIO.	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJES DE CASOS DE REINCIDENCIA.	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE CASOS APROBADOS PARA INGRESO A REFUGIOS.	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE MUJERES QUE INGRESAN CON HIJAS Y/O HIJOS AL REFUGIO.	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE MUJERES QUE INGRESAN CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD FÍSICA.	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD PSIQUIÁTRICA.	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE MUJERES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA QUE INGRESAN AL REFUGIO.	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE INGRESOS REFERIDOS DE REFUGIOS FUERA DEL ESTADO.	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE PERSONAL QUE RECIBE ACCIONES DE PROFESIONALIZACIÓN.	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE PERSONAL QUE RECIBE PROGRAMAS DE CONTENCIÓN.	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
PROMEDIO DE ATENCIONES DE TRABAJO SOCIAL A USUARIAS.	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1

Tabla No. 13 Calidad de los Indicadores de Desempeño de la MIR. E513 Refugios.												
Indicador de Desempeño	**1. Nombre.**	**2. Método de Cálculo.**	**3. Medio de Verificación.**	**4. Línea Base.**	**5. Meta.**	**6. Unidad de Medida.**	**7. Sentido.**	**8. Dimensión.**	**9. Frecuencia**	**10. Definición del Indicador.**	**11. Tipo de Indicador.**	**12. Semaforización.**
PROMEDIO DE SESIONES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A USUARIAS.	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE USUARIAS QUE RECIBEN PROGRAMAS DE CONTENCIÓN.	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE USUARIAS QUE ACEPTAN RECIBIR UN PROGRAMA DE NUTRICIÓN.	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE PERSONAL CONTRATADO PARA IMPARTIR LOS TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL.	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE VALOR DE MATERIALES COMPRADOS.	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE SESIONES BRINDADAS.	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1

Nota: El valor de “1” significa que en la Ficha Técnica del Indicador **SÍ** se observa el elemento solicitado y el valor “0” es para cuando **NO** se observa el elemento solicitado.
Fuente: Ficha Técnica de Indicadores y Reporte de Avance Físico Financiero 2024 del Programa Estatal E513 Refugios en Bitácora de Información del Ente Público 2025, y recuperado de https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/

En ese sentido, de la revisión realizada, en apego a la guía para el diseño de indicadores de la SHCP y los Lineamientos para la Construcción de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable se detectó lo siguiente:

Fin: La Ficha Técnica de Indicadores cuenta con todos los elementos, a excepción de la Meta, además de mostrar sólo los parámetros de semaforización.

Propósito: La Ficha Técnica de Indicadores cuenta con todos los elementos, a excepción de la Meta, además de mostrar sólo los parámetros de semaforización. Así mismo, el medio de verificación puede ser mejorado, al establecer las ligas de internet donde pueda ser consultada y verificada la información que se contempla para medir el indicador y con ello sujetarse a una verificación independiente. Lo anterior utilizando únicamente cifras relacionadas con los niveles de desempeño por motivo de protección de datos personales.

Componentes C1, C2, C3 y C4: En la Ficha Técnica de Indicadores cuentan con todos los elementos, a excepción de la Meta, además de mostrar sólo los parámetros de semaforización. Así mismo, el medio de verificación puede ser mejorado, al establecer las ligas de internet donde puede ser verificada y consultada la información contemplada para medir el indicador y con ello sujetarse a una verificación independiente. Lo anterior utilizando únicamente cifras relacionadas con los niveles de desempeño por motivo de protección de datos personales.

Con relación a las 19 Actividades: En la Ficha Técnica de Indicadores cuentan con todos los elementos, a excepción de la Meta, además de mostrar sólo los parámetros de semaforización. Así mismo, el medio de verificación puede ser mejorado, al establecer las ligas de internet donde puede ser verificada y consultada la información contemplada para medir el indicador y con ello sujetarse a una verificación independiente. Lo anterior utilizando únicamente cifras relacionadas con los niveles de desempeño por motivo de protección de datos personales.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

1) Se sugiere establecer en el apartado de metas de las Fichas Técnicas de Indicadores de los niveles de Fin, Propósito, de los Cuatro Componentes C1, C2, C3 y C4 y de las 19 Actividades, las Metas correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

Pregunta Metodológica No. 12

¿Los indicadores de desempeño incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal tienen especificados los medios de verificación?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) La respuesta considera la observación sobre las características básicas que deben tener los medios de verificación:

a) Son oficiales o institucionales.

b) Cuentan con un nombre que permita identificarlos.

c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.

d) Son públicos, y accesibles a cualquier persona.

Los medios de verificación indican las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y para verificar que los objetivos del programa (resumen narrativo) se lograron, una manera adecuada de identificar los medios de verificación es con lo siguiente:

Ejemplo de cómo Identificar los Medios de Verificación

Fuente de información (documento, registro, reporte, etc.)	Responsable de la información	Son Públicos	
		Sí	No
Censo de Población y Vivienda 2020.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). https://www.inegi.org.mx/	Sí	
Registro de Control de Emisiones contaminantes $PM_{10.}$	Dirección de Operaciones de Control Ambiental.		No

Conforme se ha señalado anteriormente, en el portal de internet Evalúa PbR NL se observa una MIR del ejercicio fiscal 2024 para el Programa Estatal E513 Refugios, sin embargo, por ser un Programa Estatal de reciente creación, la MIR del ejercicio fiscal 2024 carece de criterios técnicos y metodológicos de conformidad a lo establecido en el Capítulo 3, apartado 3.4. “Matriz de Indicadores para Resultados”, del Manual para la Operación del Presupuesto Basado en Resultados – Sistema de Evaluación de Desempeño. Por lo anterior, debido a que la MIR disponible no está estructurada en apego al Manual

para la Operación del PbR – SED, se revisan a continuación los medios de verificación de la MIR propuesta a partir del taller de trabajo participativo y colaborativo. Cabe mencionar que los Medios de Verificación / Fuentes de Información por indicador en su mayoría coinciden con los relativos a la MIR del ejercicio fiscal 2024, además se retoman en el Anexo 2 de la presente evaluación:

- El Medio de Verificación del Indicador a nivel de Fin.

Fuente de información (documento, registro, reporte, etc.)	Responsable de la información	Son Públicos	
		Sí	No
ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE).	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). ENVIPE (INEGI): HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX /APP/INDICADORES/?P=3230&AG=00#D153#D6204327041_153	Sí	
POBLACIÓN DE MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	POBLACIÓN DE MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN / CONAPO: HTTPS://DATOS.GOB.MX/BUSCA/DATASET/PROYECCIONES-DE-LA-POBLACION-DE-MEXICO-Y-DE-LAS-ENTIDADES-FEDERATIVAS-2020-2070/RESOURCE/1D3A38BD-3282-4C96-BC67-45CF14E14ACB	Sí	

Medios de Verificación: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como las Proyecciones de población del Consejo Nacional de Población.

Observación: Es pública y hay evidencia para verificarla. Cabe señalar que el link de INEGI, no manda a la encuesta de manera directa y el link de CONAPO, marca Error 404 – Página no encontrada.

Áreas de Mejora:

Mejora 1. Mantener fuentes oficiales y públicas (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, o las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población, cuando se necesiten denominadores para tasas).

Mejora 2. Escribir la liga actualizada (vigente) y la ruta exacta dentro del sitio (sección, tema, indicador o pestaña) para verificación independiente.

- El Medio de Verificación del Indicador a nivel de Propósito.

Fuente de información (documento, registro, reporte, etc.)	Responsable de la información	Son Públicos	
		Sí	No
BASE DE DATOS DE INGRESOS DE MUJERES.	DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE MUJERES.		No

Evidencia Documental (Imagen):

Programa Presupuestal: E513 Refugios

Indicador		Fórmula	Anual		Semestre I		Semestre II	
			VI	V2	V1	V2	V1	V2
PROPÓSITO	TASA DE VARIACIÓN DE MUJERES ATENDIDAS EN LOS REFUGIOS	((**V1** USUARIAS ATENDIDAS EN REFUGIOS EN EL AÑO T - **V2** USUARIAS ATENDIDAS EN REFUGIOS EN EL AÑO T-1) / USUARIAS ATENDIDAS EN REFUGIOS EN EL AÑO T-1)*100	61	64				

Medios de Verificación: Base de datos de ingresos de usuarias.
Observación: El Ente Público, anexa evidencia de Propósito de la MIR 2024. A este respecto, el medio de verificación no es público y la evidencia muestra un Excel donde se captura la información que alimentan las Variables V1 y V2 por año, la información para el llenado de este Excel es obtenida de las áreas correspondientes.

Con respecto a los medios de verificación de la MIR Propuesta en el taller colaborativo, el Ente Público no anexó evidencia. Es importante mencionar que los Medios de Verificación / Fuentes de Información por indicador a nivel Propósito de la MIR propuesta en 2025, coincide con los relativos a la MIR del ejercicio fiscal 2024.

Áreas de Mejora

Mejora 1. Estandarizar un registro interno:

- Crear o mejorar los registros administrativos del Programa Estatal E513 Refugios, estandarizando formatos de registros internos.
- Campos mínimos sugeridos: folio único de caso (no el nombre de la mujer), fecha de ingreso, fecha de egreso, plan de seguridad validado (sí, no), egreso exitoso (sí, no, con criterio definido), seguimiento a reincidencia (sí, no), con hijas e hijos (si, no, situación).
- Implementar respaldo en digital (copias de seguridad) y control de versiones (por ejemplo, versión 1.2 al cierre al 31 de diciembre de dos mil veinticuatro).
- Responsable institucional: Dirección de Refugios de la Secretaría de las Mujeres.

Mejora 2. Cruce con sistemas institucionales y corte homogéneo:

- Establecer el cruce periódico del registro interno con registros administrativos institucionales (por ejemplo, reportes consolidados de la Secretaría de las Mujeres) y, cuando aplique, con el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos y Delitos de Violencia contra las Mujeres del Estado (nombre completo del BAESVIM).
- Definir un corte homogéneo anual (por ejemplo, corte al 31 de diciembre de cada año) para todos los indicadores del Propósito, de modo que la comparación año contra año sea válida.

Mejora 3. Cuando se solicite, tener a la mano, la evidencia verificable sin exponer información sensible, disponible para auditorías o evaluaciones del Ente Público responsable (para el Propósito, como ejemplo: formato en blanco de la base, capturas con datos de prueba y tablas agregadas sin datos personales).

- Los Medios de Verificación de los Indicadores a nivel de Componentes.

Componentes	Fuente de información (documento, registro, reporte, etc.)	Responsable de la información	Son Públicos	
			Sí	No
C1.	BASE DE DATOS DE INGRESOS DE MUJERES.	DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE MUJERES.		No
C2.	EXPEDIENTES FÍSICOS DE MUJERES.	DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE MUJERES.		No
C3.	EXPEDIENTES FÍSICOS DE MUJERES.	DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE MUJERES.		No
C4.	EXPEDIENTES FÍSICOS DE MUJERES.	DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE MUJERES.		No
C5.	EXPEDIENTES FÍSICOS DE MUJERES.	/ DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE MUJERES.		No

Evidencia Documental (Imagen):

Programa Presupuestal: E513 Refugios

Indicador		Fórmula	Semestre I		Semestre II	
			V1	V2	V1	V2
C1	TASA DE VARIACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN BRINDADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN	((**V1** SERVICIOS BRINDADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN EN EL AÑO T - **V2** SERVICIOS BRINDADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN EN EL AÑO T-1)/ SERVICIOS BRINDADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN EN EL AÑO T-1)*100	NA	NA	3290	
C2	PORCENTAJE DE USUARIAS INGRESADAS A LOS REFUGIOS	(**V1** USUARIAS INGRESADAS EN LOS REFUGIOS / **V2** USUARIAS ATENDIDAS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN) * 100	18	822	17	3290
C3	PORCENTAJE DE USUARIAS QUE ACEPTAN CONCLUIR SU PLAN DE INTERVENCIÓN	(**V1** USUARIAS QUE ACEPTAN CONCLUIR SU PLAN DE INTERVENCIÓN / **V2** USUARIAS ATENDIDAS EN LOS REFUGIOS)*100	13	43	2	17
C4	PORCENTAJE DE USUARIAS QUE PARTICIPARON EN AL MENOS UN TALLER DE INSERCIÓN LABORAL	(**V1** USUARIAS QUE PARTICIPARON EN AL MENOS UN TALLER DE INSERCIÓN LABORAL / **V2** USUARIAS EN LOS REFUGIOS)*100	43	43	14	17

Medios de Verificación: Bases de Datos de Ingresos de Mujeres y Expedientes físicos.

Observación: El Ente Público, anexa evidencia de Componentes de la MIR 2024. A este respecto, el medio de verificación no es público y la evidencia muestra un Excel donde se captura la información que alimentan las Variables V1 y V2 por semestre, la información para el llenado de este Excel es obtenida de las áreas correspondientes.

Con respecto a los medios de verificación de la MIR Propuesta en el taller colaborativo, el Ente Público no anexó evidencia. Es importante mencionar que los Medios de Verificación / Fuentes de Información por indicador a nivel Componentes de la MIR propuesta en 2025, en su mayoría coinciden con los relativos a la MIR del ejercicio fiscal 2024.

Áreas de Mejora:

Mejora 1. Digitalizar y homologar criterios:

- Convertir los expedientes en papel a archivos digitales.
- Usar un mismo formato para todas las bases de datos del programa.
- Crear o mejorar el Catálogo de Registros Administrativos que describa, para cada registro, lo siguiente: nombre del registro, para qué se usa, qué variables contiene, quién es el custodio institucional y dónde se guarda.

Mejora 2. Especificar, para cada Componente, el registro exacto y los campos que alimentan el indicador: Para cada indicador de Componente, indicar con precisión:

- el documento o base de donde sale la información,
- los campos específicos que se usan para calcularlo,
- la periodicidad con la que se actualiza (por ejemplo, semestral o trimestral),
- la dirección responsable dentro de la Secretaría de las Mujeres.

Mejora 3. Cuando se solicite, tener a la mano, evidencia verificable sin exponer información sensible, disponible para auditorías o evaluaciones del Ente Público responsable (por Componente, como ejemplo: formato en blanco del registro o expediente, capturas con datos de prueba y tablas agregadas por periodo sin datos personales).

- Los Medios de Verificación de los Indicadores a nivel de Actividades.

Actividades	Fuente de información (documento, registro, reporte, etc.)	Responsable de la información	Son Públicos	
			Sí	No
A1C1.	BASE DE DATOS DE INGRESOS DE MUJERES / EXPEDIENTES FÍSICOS DE MUJERES	DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.		No
A2C1.	BASE DE DATOS DE MUJERES VIOLENTADAS CON CONDICIONES ESPECIALES.	DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.		No
A3C1.	EXPEDIENTES FÍSICOS DE MUJERES.	DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE MUJERES.		No
A1C2.	BASE DE DATOS DE PSICOLOGÍA.	DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.		No
A2C2.	BASE DE DATOS DE PSICOLOGÍA.	DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.		No
A3C2.	BASE DE DATOS DE PSICOLOGÍA.	DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.		No
A1C3.	BASE DE DATOS MÉDICA.	DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.		No
A2C3.	BASE DE DATOS MÉDICA.	DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.		No
A3C3.	BASE DE DATOS MÉDICA.	DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.		No
A1C4.	EXPEDIENTES FÍSICOS DE MUJERES.	DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.		No
A2C4.	EXPEDIENTES FÍSICOS DE MUJERES.	DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.		No
A3C4.	EXPEDIENTES FÍSICOS DE MUJERES.	DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.		No
A1C5.	BASE DE DATOS DE TALLERES Y CURSOS A MUJERES EN REFUGIOS.	DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.		No
A2C5.	BASE DE DATOS DE TALLERES Y CURSOS A MUJERES EN REFUGIOS.	DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.		No
A3C5.	BASE DE DATOS DE TALLERES Y CURSOS A MUJERES EN REFUGIOS.	DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.		No
A4C5.	BASE DE DATOS DE TALLERES Y CURSOS A MUJERES EN REFUGIOS.	DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.		No

Evidencia Documental (Imagen):

Indicador		Fórmula	Anual		Trimestre I		Trimestre II		Trimestre III		Trimestre IV	
			VI	V2	V1	V2	V1	V2	V1	V2	V1	V2
A1C1	PORCENTAJE DE CASOS ATENDIDOS	(**V1** CASOS ATENDIDOS / **V2** CASOS RECIBIDOS) * 100			-	-	-	-	377	377		
A2C1	PORCENTAJE DE CASOS EVALUADOS	(**V1** CASOS EVALUADOS / **V2** CASOS RECIBIDOS)*100			-	-	-	-	60	377		
A3C1	PORCENTAJE DE CASOS CANALIZADOS A OTRA INSTANCIA O REFUGIO	(**V1** CASOS ATENDIDOS CANALIZADOS A OTRA INSTANCIA O REFUGIO / **V2** CASOS ATENDIDOS)*100			-	-	-	-	75	377		
A4C1	PORCENTAJES DE CASOS DE REINCIDENCIA	(**V1** CASOS DE REINCIDENCIA / **V2** CASOS ATENDIDOS POR PRIMERA VEZ) *100			-	-	-	-	3	377		
A1C2	PORCENTAJE DE CASOS APROBADOS PARA INGRESO A REFUGIOS	(**V1** CASOS APROBADOS PARA INGRESO A REFUGIOS / **V2** CASOS RECIBIDOS PARA VALORACIÓN DE INGRESO A REFUGIOS)*100			16	16	18	18	17	17		
A2C2	PORCENTAJE DE MUJERES QUE INGRESAN CON HIJAS Y/O HIJOS AL REFUGIO	(**V1** MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO CON HIJAS Y/O HIJOS / **V2** MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO)*100			12	16	16	18	9	17		
A3C2	PORCENTAJE DE MUJERES QUE INGRESAN CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD FÍSICA	(**V1** MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD FÍSICA / **V2** MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO)*100			3	16	6	18	4	17		
A4C2	PORCENTAJE DE MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD PSIQUIÁTRICA	(**V1** MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD PSIQUIÁTRICA / **V2** MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO)*100			3	16	5	18	6	17		
A5C2	PORCENTAJE DE MUJERES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA QUE INGRESAN AL REFUGIO	(**V1** MUJERES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA QUE INGRESAN AL REFUGIO / **V2** MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO)*100			0	16	2	18	1	17		
A6C2	PORCENTAJE DE INGRESOS REFERIDOS DE REFUGIOS FUERA DEL ESTADO	(**V1** INGRESOS REFERIDOS DE REFUGIOS FUERA DEL ESTADO / **V2** MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO)*100			0	16	0	18	0	17		
A1C3	PORCENTAJE DE PERSONAL QUE RECIBE ACCIONES DE PROFESIONALIZACIÓN	(**V1** PERSONAL QUE RECIBE ACCIONES DE PROFESIONALIZACIÓN / **V2** TOTAL DEL PERSONAL)*100			38	51	34	37	32	35		
A2C3	PORCENTAJE DE PERSONAL QUE RECIBE PROGRAMAS DE CONTENCIÓN	(**V1** PERSONAL QUE RECIBE PROGRAMAS DE CONTENCIÓN / **V2** TOTAL DEL PERSONAL)*100			0	51	0	37	29	35		
A3C3	PROMEDIO DE ATENCIONES DE TRABAJO SOCIAL A USUARIAS	(**V1** ATENCIONES DE TRABAJO SOCIAL BRINDADAS A USUARIAS / **V2** TOTAL DE USUARIAS)			294	16	639	24	224	17		
A4C3	PROMEDIO DE SESIONES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A USUARIAS	(**V1** SESIONES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A USUARIAS / **V2** TOTAL DE USUARIAS)			152	16	569	24	484	17		
A5C3	PORCENTAJE DE USUARIAS QUE RECIBEN PROGRAMAS DE CONTENCIÓN	(**V1** USUARIAS QUE RECIBEN PROGRAMAS DE CONTENCIÓN / **V2** TOTAL DE USUARIAS)*100			15	16	24	24	25	17		
A6C3	PORCENTAJE DE USUARIAS QUE ACEPTAN RECIBIR UN PROGRAMA DE NUTRICIÓN	(**V1** USUARIAS QUE ACEPTAN RECIBIR UN PROGRAMA DE NUTRICIÓN / **V2** TOTAL DE USUARIAS)*100			16	16	24	24	17	17		
A1C4	PORCENTAJE DE PERSONAL CONTRATADO PARA IMPARTIR LOS TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL	(**V1** PERSONAL CONTRATADO PARA IMPARTIR TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL / **V2** PERSONAL PROGRAMADO PARA IMPARTIR TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL)*100			1	3	1	1	3	2		
A2C4	PORCENTAJE DE VALOR DE MATERIALES COMPRADOS	(**V1** VALOR MATERIALES COMPRADOS / **V2** VALOR DE LOS MATERIALES PROGRAMADOS)*100			1,016.00	26,000.00	1,864.00	2,000.00	-	-		
A3C4	PORCENTAJE DE SESIONES BRINDADAS	(**V1** SESIONES BRINDADAS / **V2** SESIONADAS PROGRAMADAS) * 100			23	24	9	9	8	10		

Unidad Administrativa: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL	
Programa Presupuestal: REFUGIOS	
Periodo:	
TRIMESTRE	**AÑO**
2	¿Cuántas mujeres fueron atendidas en Centros Violeta durante el trimestre?
	377
11	¿Cuántos servicios fueron brindados en los Centros Violeta en el trimestre?
	3290
12	¿Cuántos casos de mujeres violentadas fueron atendidos en el trimestre?
	377
13	¿Cuántos casos de mujeres violentadas fueron evaluados en el trimestre?
	60
14	¿Cuántos casos de mujeres violentadas fueron atendidos y canalizados a terceros o a refugios en el trimestre?
	75 **
15	¿Cuántos casos de reincidencia de mujeres violentadas se registraron en el trimestre?
	3
16	¿Cuántos casos de mujeres violentadas fueron atendidos por primera vez en el trimestre?
	377
20	¿Cuántas personas del personal recibieron acciones de profesionalización en el trimestre?
	15
21	¿Cuántas personas del personal participaron en programas de contención en el trimestre?
	14

Nota: se consideran en el conteo, canalizaciones externas y los ingresos al refugio.

Unidad Administrativa: DIRECCIÓN DE REFUGIOS	
Programa Presupuestal: REFUGIOS	
Periodo:	
TRIMESTRE: TERCERO	**AÑO:**
1	¿Cuántas mujeres fueron atendidas en refugios durante el año?
	61 mujeres
3	¿Cuántas mujeres violentadas ingresaron a los refugios en el trimestre?
	17 mujeres
4	¿Cuántos casos fueron aprobados para ingreso a refugios en el trimestre?
	17 casos
5	¿Cuántos casos de mujeres violentadas ingresaron a los refugios para valoración solicitada por Centros Violeta en el trimestre
	17 casos
6	¿Cuántas mujeres violentadas ingresaron a refugios con hijos en el trimestre?
	9 casos
7	¿Cuántas mujeres violentadas ingresaron a refugios con alguna condición de salud física en el trimestre
	4 mujeres
8	¿Cuántas mujeres violentadas ingresaron a refugios con alguna condición de salud psiquiátrica en el trimestre
	6 mujeres
9	¿Cuántas mujeres violentadas de nacionalidad extranjera ingresaron a refugios en el trimestre?
	1 mujer
10	¿Cuántos ingresos de mujeres fueron referidos de refugios fuera del estado en el trimestre?
	Ninguno
17	¿Cuántas usuarias aceptaron concluir su plan de intervención en el trimestre?
	2 Usuarias
18	¿Cuántas sesiones de atención psicológica se brindaron a usuarias en el trimestre?
	484 atenciones
19	¿Cuál fue el total de personal en refugios durante el trimestre?
	35 personas
20	¿Cuántas personas del personal recibieron acciones de profesionalización en el trimestre
	32 personas
21	¿Cuántas personas del personal participaron en programas de contención en el trimestre?
	29 personas
22	¿Cuántas usuarias participaron en programas de contención en el trimestre?
	25 usuarias
23	¿Cuántas atenciones de trabajo social se brindaron a usuarias en el trimestre?
	224 atenciones
24	¿Cuántas usuarias aceptaron recibir un programa de nutrición en el trimestre?
	17 mujeres
25	¿Cuántas usuarias participaron en al menos un taller en materia de inserción laboral en el trimestre
	14 mujeres
26	¿Cuál fue el valor de los materiales comprados durante el trimestre?
	0 (El proveedor da los materiales)
27	¿Cuál fue el valor de los materiales programados en el trimestre?
	0 (El proveedor da los materiales)
28	¿Cuántas sesiones de capacitación fueron brindadas en el trimestre?
	8 sesiones
29	¿Cuántas sesiones de capacitación fueron programadas en el trimestre?
	10 sesiones
30	¿Cuántas personas fueron contratadas para impartir talleres de inserción laboral en el trimestre
	1 Proveedor Zihuame, incluye 3 talleristas (uñas, repostería, piñatas)
31	¿Cuántas personas fueron programadas para impartir talleres de inserción laboral en el trimestre
	2 personas (1 tallerista de uñas y 1 tallerista de repostería)

Medios de Verificación: Base de Datos, Expedientes físicos.

Observación: El Ente Público, anexa evidencia de las Actividades de la MIR 2024. A este respecto, el medio de verificación no es público y la evidencia muestra un Excel donde se captura la información que alimentan las Variables V1 y V2 por trimestre, la información para el llenado de este Excel es obtenida de las áreas correspondientes. También muestran evidencia de dos cuestionarios con preguntas principalmente encaminadas al llenado y conteo de las actividades ya que se mencionan los trimestres.

Con respecto a los medios de verificación de la MIR Propuesta en el taller colaborativo, el Ente Público no anexó evidencia. Es importante mencionar que los Medios de Verificación / Fuentes de Información por indicador a nivel Actividades de la MIR propuesta en 2025, en su mayoría coinciden con los relativos a la MIR del ejercicio fiscal 2024.

Áreas de Mejora:

Mejora 1. Formatos únicos y trazabilidad hacia Componentes y Propósito:

- Establecer plantillas únicas para todas las bases de datos, bitácoras y para los expedientes utilizados en las actividades.
- Definir campos obligatorios (por ejemplo: folio único, fecha, tipo de atención, duración, responsable, resultado de la atención).
- Incorporar un folio único trazable que permita vincular cada registro de actividad con el Componente correspondiente y, en su conjunto, con el Propósito.

Mejora 2. Periodicidad fija y responsables claros por cada registro:

- Definir periodicidad trimestral para integrar, validar y cerrar los registros de Actividades (por ejemplo, corte al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre).
- Nombrar responsables institucionales por cada registro (por ejemplo: Dirección de Atención Integral para bitácoras o expedientes clínicos y Dirección de Refugios para expedientes y bases de datos operativas).
- Documentar el cierre de trimestre en un acta o minuta breve, dejando constancia de validación.

Mejora 3. Cuando se solicite, tener a la mano, evidencia verificable sin exponer información sensible, disponible para auditorías o evaluaciones del Ente Público responsable (por Actividad: formato en blanco de la plantilla, bitácora o expediente, capturas con datos de prueba y tablas agregadas por periodo sin datos personales).

Otra área de mejora para los medios de verificación es utilizar el resultado de encuestas que son especialmente útiles para medir la calidad del Programa Estatal E513 Refugios.

Por lo anterior, los medios de verificación en niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, no cumplen con los criterios técnicos conforme al Manual de Operación de PbR – SED, para un diseño adecuado y verificable.

b) El Ente Público cuenta con un Catálogo de Registros Administrativos[17], que se constituya como un medio de consulta de las fuentes de información y medios de verificación que se toman para el cálculo de las metas y monitoreo de los indicadores de desempeño.

Durante el taller colaborativo y participativo para estructurar la MIR del Programa Estatal E513 Refugios, no se contó con evidencia por parte del Ente Público respecto de un Catálogo de Registros Administrativos que funcione como medio de consulta de las fuentes de información y medios de verificación utilizados para el cálculo de metas y el monitoreo de indicadores.

Por ello, se recomienda que, en caso de registrar la MIR resultante del taller en la estructura programática del Estado, el Ente Público mejore los Registros Administrativos para trazabilidad de fuentes y medios de verificación, identificando campos que alimentan indicadores, corte del dato y responsables, así como la homologación de formatos.

17 Registro Administrativo. - Serie de datos sobre un tipo de sujeto, acción, hecho o evento, obtenidos mediante un proceso de captación, con base en un formato específico y almacenados en archivos, ya sea impresos, en papel o en medios computacionales, y que realiza una institución pública, bajo un marco de funciones y facultades formalmente establecidas en instrumentos jurídicos, reglamentarios o programáticos. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (INEGI 2021).

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

1) Contar con un Catálogo de Registros Administrativos que sirva de medio de consulta de las fuentes de información y medios de verificación para el Programa Estatal E513 Refugios.

Pregunta Metodológica No. 13

¿La Secretaría de las Mujeres responsable del programa acredita el grado de avance de los objetivos del Programa Estatal mediante las Metas de Desempeño?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) ¿Se observa si las metas de desempeño registran en la Ficha Técnica de Indicadores el cumplimiento de acuerdo a umbrales debidamente establecidos en documentos oficiales del Presupuesto basado en Resultados?

En la Tabla No.14 se muestran los indicadores, variables, líneas base, metas, avances y resultados logrados en los ejercicios fiscales 2023 y 2024. Cabe hacer mención que debido a la reciente creación del Programa Estatal E513 Refugios en el ejercicio fiscal 2023, el Ente Público diseñó el programa para el ejercicio fiscal 2024 con ausencia de instrumentos necesarios acordes con el Manual para la Operación del PbR-SED del Estado de Nuevo León, por tal motivo la información para el ejercicio 2023 No Aplica. Así mismo, el valor de la Línea Base en todos los indicadores corresponde al valor logrado en el ejercicio fiscal 2021, con base en las cifras recuperadas de los Reportes de Avance Físico Financiero (RAFFI).

Tabla No. 14 Metas de Desempeño del Programa. E513 Refugios.

Nivel	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	Línea Base 2021/3	Meta Resultado	2023/4	2024/5
Fin	PORCENTAJE DE MUJERES VÍCTIMAS DE POR LO MENOS UN DELITO DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	V1. MUJERES VÍCTIMAS DE POR LO MENOS UN DELITO DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	100.00	Meta	No Aplica.	19.17
				Avance	No Aplica.	23.00
		V2. MUJERES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.		Umbral /1	No Aplica.	Crítico
				Se cumple /2	No Aplica.	No

Tabla No. 14 Metas de Desempeño del Programa. E513 Refugios.

Nivel	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	Línea Base 2021[3]	Meta Resultado	2023[4]	2024[5]
Propósito	TASA DE VARIACIÓN DE MUJERES ATENDIDAS EN LOS REFUGIOS.	V1. USUARIAS ATENDIDAS EN REFUGIOS EN EL AÑO T. V2. USUARIAS ATENDIDAS EN REFUGIOS EN EL AÑO T-1.	0.00	Meta	No Aplica.	11.39
				Avance	No Aplica.	5.00
				Umbral [1]	No Aplica.	Crítico
				Se cumple [2]	No Aplica.	No
C1.	TASA DE VARIACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN BRINDADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN.	V1. SERVICIOS BRINDADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN EN EL AÑO T. V2. SERVICIOS BRINDADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN EN EL AÑO T-1.	1.20	Meta	No Aplica.	1.19
				Avance	No Aplica.	No Dato.
				Umbral [1]	No Aplica.	Crítico
				Se cumple [2]	No Aplica.	No
C2.	PORCENTAJE DE USUARIAS INGRESADAS A LOS REFUGIOS.	V1. USUARIAS INGRESADAS EN LOS REFUGIOS. V2. USUARIAS ATENDIDAS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN.	1.99	Meta	No Aplica.	2.06
				Avance	No Aplica.	2.84
				Umbral [1]	No Aplica.	Crítico
				Se cumple [2]	No Aplica.	No
C3.	PORCENTAJE DE USUARIAS QUE ACEPTAN CONCLUIR SU PLAN DE INTERVENCIÓN.	V1. USUARIAS QUE ACEPTAN CONCLUIR SU PLAN DE INTERVENCIÓN. V2. USUARIAS ATENDIDAS EN LOS REFUGIOS.	100.00	Meta	No Aplica.	100.00
				Avance	No Aplica.	40.98
				Umbral [1]	No Aplica.	Crítico
				Se cumple [2]	No Aplica.	No
C4.	PORCENTAJE DE USUARIAS QUE PARTICIPARON EN AL MENOS UN TALLER DE INSERCIÓN LABORAL.	V1. USUARIAS QUE PARTICIPARON EN AL MENOS UN TALLER DE INSERCIÓN LABORAL. V2. USUARIAS EN LOS REFUGIOS.	100.00	Meta	No Aplica.	100.00
				Avance	No Aplica.	97.92
				Umbral [1]	No Aplica.	Adecuado
				Se cumple [2]	No Aplica.	Sí
A1C1.	PORCENTAJE DE CASOS ATENDIDOS.	V1. CASOS ATENDIDOS. V2. CASOS RECIBIDOS.	100.00	Meta	No Aplica.	100.00
				Avance	No Aplica.	100.00
				Umbral [1]	No Aplica.	Adecuado
				Se cumple [2]	No Aplica.	Sí
A2C1.	PORCENTAJE DE CASOS EVALUADOS.	V1. CASOS EVALUADOS. V2. CASOS RECIBIDOS.	100.00	Meta	No Aplica.	100.00
				Avance	No Aplica.	4.83
				Umbral [1]	No Aplica.	Crítico
				Se cumple [2]	No Aplica.	No

Tabla No. 14 Metas de Desempeño del Programa.
E513 Refugios.

Nivel	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	Línea Base 2021[3]	Meta Resultado	2023[4]	2024[5]
A3C1.	PORCENTAJE DE CASOS CANALIZADOS A OTRA INSTANCIA O REFUGIO.	V1. CASOS ATENDIDOS CANALIZADOS A OTRA INSTANCIA O REFUGIO.	100.00	Meta	No Aplica.	2.67
				Avance	No Aplica.	21.74
		V2. CASOS ATENDIDOS.		Umbral [1]	No Aplica.	Crítico
				Se cumple [2]	No Aplica.	No
A4C1.	PORCENTAJES DE CASOS DE REINCIDENCIA.	V1. CASOS DE REINCIDENCIA.	100.00	Meta	No Aplica.	1.00
				Avance	No Aplica.	0.48
		V2. CASOS ATENDIDOS POR PRIMERA VEZ.		Umbral [1]	No Aplica.	Crítico
				Se cumple [2]	No Aplica.	No
A1C2.	PORCENTAJE DE CASOS APROBADOS PARA INGRESO A REFUGIOS.	V1. CASOS APROBADOS PARA INGRESO A REFUGIOS.	100.00	Meta	No Aplica.	92.55
				Avance	No Aplica.	100.00
		V2. CASOS RECIBIDOS PARA VALORACIÓN DE INGRESO A REFUGIOS.		Umbral [1]	No Aplica.	Insuficiente
				Se cumple [2]	No Aplica.	No
A2C2.	PORCENTAJE DE MUJERES QUE INGRESAN CON HIJAS Y/O HIJOS AL REFUGIO.	V1. MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO CON HIJAS Y/O HIJOS.	100.00	Meta	No Aplica.	65.91
				Avance	No Aplica.	60.00
		V2. MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO.		Umbral [1]	No Aplica.	Insuficiente
				Se cumple [2]	No Aplica.	No
A3C2.	PORCENTAJE DE MUJERES QUE INGRESAN CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD FÍSICA.	V1. MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD FÍSICA.	100.00	Meta	No Aplica.	11.36
				Avance	No Aplica.	13.33
		V2. MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO.		Umbral [1]	No Aplica.	Crítico
				Se cumple [2]	No Aplica.	No
A4C2.	PORCENTAJE DE MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD PSIQUIÁTRICA.	V1. MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD PSIQUIÁTRICA.	100.00	Meta	No Aplica.	100.00
				Avance	No Aplica.	40.00
		V2. MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO.		Umbral [1]	No Aplica.	Crítico
				Se cumple [2]	No Aplica.	No
A5C2.	PORCENTAJE DE MUJERES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA QUE INGRESAN AL REFUGIO.	V1. MUJERES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA QUE INGRESAN AL REFUGIO.	100.00	Meta	No Aplica.	4.55
				Avance	No Aplica.	13.33
		V2. MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO.		Umbral [1]	No Aplica.	Crítico
				Se cumple [2]	No Aplica.	No

Tabla No. 14 Metas de Desempeño del Programa.
E513 Refugios.

Nivel	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	Línea Base 2021[3]	Meta Resultado	2023[4]	2024[5]
A6C2.	PORCENTAJE DE INGRESOS REFERIDOS DE REFUGIOS FUERA DEL ESTADO.	V1. INGRESOS REFERIDOS DE REFUGIOS FUERA DEL ESTADO.	100.00	Meta	No Aplica.	2.27
				Avance	No Aplica.	0.00
		V2. MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO.		Umbral [1]	No Aplica.	Crítico
				Se cumple [2]	No Aplica.	No
A1C3.	PORCENTAJE DE PERSONAL QUE RECIBE ACCIONES DE PROFESIONALIZACIÓN.	V1. PERSONAL QUE RECIBE ACCIONES DE PROFESIONALIZACIÓN.	100.00	Meta	No Aplica.	100.00
				Avance	No Aplica.	0.00
		V2. TOTAL DEL PERSONAL.		Umbral [1]	No Aplica.	Crítico
				Se cumple [2]	No Aplica.	No
A2C3.	PORCENTAJE DE PERSONAL QUE RECIBE PROGRAMAS DE CONTENCIÓN.	V1. PERSONAL QUE RECIBE PROGRAMAS DE CONTENCIÓN.	100.00	Meta	No Aplica.	100.00
				Avance	No Aplica.	71.60
		V2. TOTAL DEL PERSONAL.		Umbral [1]	No Aplica.	Crítico
				Se cumple [2]	No Aplica.	No
A3C3.	PROMEDIO DE ATENCIONES DE TRABAJO SOCIAL A USUARIAS.	V1. ATENCIONES DE TRABAJO SOCIAL BRINDADAS A USUARIAS.	1.00	Meta	No Aplica.	1.00
				Avance	No Aplica.	25.53
		V2. TOTAL DE USUARIAS.		Umbral [1]	No Aplica.	Crítico
				Se cumple [2]	No Aplica.	No
A4C3.	PROMEDIO DE SESIONES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A USUARIAS.	V1. SESIONES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A USUARIAS.	1.00	Meta	No Aplica.	1.00
				Avance	No Aplica.	10.21
		V2. TOTAL DE USUARIAS.		Umbral [1]	No Aplica.	Crítico
				Se cumple [2]	No Aplica.	No
A5C3.	PORCENTAJE DE USUARIAS QUE RECIBEN PROGRAMAS DE CONTENCIÓN.	V1. USUARIAS QUE RECIBEN PROGRAMAS DE CONTENCIÓN.	100.00	Meta	No Aplica.	100.00
				Avance	No Aplica.	100.00
		V2. TOTAL DE USUARIAS.		Umbral [1]	No Aplica.	Adecuado
				Se cumple [2]	No Aplica.	Sí
A6C3.	PORCENTAJE DE USUARIAS QUE ACEPTAN RECIBIR UN PROGRAMA DE NUTRICIÓN.	V1. USUARIAS QUE ACEPTAN RECIBIR UN PROGRAMA DE NUTRICIÓN.	100.00	Meta	No Aplica.	100.00
				Avance	No Aplica.	100.00
		V2. TOTAL DE USUARIAS.		Umbral [1]	No Aplica.	Adecuado
				Se cumple [2]	No Aplica.	Sí

Tabla No. 14 Metas de Desempeño del Programa. E513 Refugios.						
Nivel	**Nombre del Indicador**	**Variables del Indicador**	**Línea Base 2021[3]**	**Meta Resultado**	**2023[4]**	**2024[5]**
A1C4.	PORCENTAJE DE PERSONAL CONTRATADO PARA IMPARTIR LOS TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL.	V1. PERSONAL CONTRATADO PARA IMPARTIR TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL.	100.00	Meta	No Aplica.	100.00
				Avance	No Aplica.	100.00
		V2. PERSONAL PROGRAMADO PARA IMPARTIR TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL.		Umbral [1]	No Aplica.	Adecuado
				Se cumple [2]	No Aplica.	**Sí**
A2C4.	PORCENTAJE DE VALOR DE MATERIALES COMPRADOS.	V1. VALORES MATERIALES COMPRADOS.	100.00	Meta	No Aplica.	100.00
				Avance	No Aplica.	100.00
		V2. VALOR DE LOS MATERIALES PROGRAMADOS.		Umbral [1]	No Aplica.	Adecuado
				Se cumple [2]	No Aplica.	**Sí**
A3C4.	PORCENTAJE DE SESIONES BRINDADAS.	V1. SESIONES BRINDADAS.	100.00	Meta	No Aplica.	100.00
				Avance	No Aplica.	100.00
		V2. SESIONADAS PROGRAMADAS.		Umbral [1]	No Aplica.	Adecuado
				Se cumple [2]	No Aplica.	**Sí**

1/ Umbrales.- Rangos de cumplimiento de metas de desempeño, establecidos en el Manual de Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Sección 5. Parámetros de Semaforización, pág. 89, Numeral 2.0 Ficha Técnica de Desempeño, Apartado 3.5 Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño, Capítulo 3. Elementos que integran los PP, AIE y PPI.

Adecuado	Insuficiente	Crítico
95% - 105%	90% - 95% o 105% - 110%	Menor a 90% o mayor a 110%

2/ Se cumple. - Este campo es la respuesta a la pregunta ***¿El avance cumple con el Sentido del Indicador?, esto de acuerdo al análisis del Anexo 4 "Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa".***
3/ La línea base del Programa Estatal E513 Refugios, en la Ficha Técnica de Indicadores de 2024 es de 2022 y en la RAFFI de 2024 es de 2021. Se tomo en consideración la línea base de la RAFFI 2024.
4/ La meta de resultado para 2023 no aplica debido a que el Programa Estatal E513 Refugios es de reciente creación, comenzando su vigencia en 2024.
5/ La meta de resultado para 2024 no se tiene dato en la Ficha Técnica de Indicadores de 2024, la meta se tomó de la RAFFI 2024.
Fuente: Ficha Técnica de Indicadores y Reporte de Avance Físico Financiero 2024 del Programa Estatal E513 Refugios en Bitácora de Información del Ente Público 2025, y recuperado de https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/

Para el caso particular del Fin, se observa un cumplimiento de 119.97% por lo que el umbral es crítico, así pues, en trabajo colaborativo y participativo con la Secretaría de las Mujeres responsable del programa, en sesiones técnicas se completó y se verificaron las variables, así como el cálculo del cumplimiento del indicador establecido en la RAFFI 2024, donde se observa que se coincide con el

avance y cumplimiento. En cuanto al indicador del Propósito, se observa un cumplimiento de 43.90% por lo que el umbral es crítico.

Respecto a los indicadores de los Componentes, se observa en el C1 que no hay datos disponibles para observar el avance y el cumplimiento, cabe reiterar que este Componente no pertenece al Programa Estatal E513 Refugios, ya que se consideran atribuciones de los Centros Violetas. Por otro lado, el C2, muestra un cumplimiento de 137.91% por lo que el umbral es crítico, el C3 un cumplimiento de 40.98% siendo el umbral crítico y el C4 un cumplimiento de 97.92% que muestra un umbral adecuado.

Con relación a los indicadores de las 19 Actividades, se observa lo siguiente:

En la A1C1, un cumplimiento de 100.00% siendo el umbral adecuado.

En la A2C1, un cumplimiento de 4.83% teniendo un umbral crítico.

En la A3C1, un cumplimiento de 814.23% siendo el umbral crítico, se observa que no se coincide con la meta proporcionada con la que se muestra en la RAFFI, por lo que el cumplimiento difiere, sin embargo, se realizó el análisis con base en la meta del documento oficial RAFFI 2024.

En la A4C1, un cumplimiento de 48.00% por lo que el umbral es crítico.

En la A1C2, un cumplimiento de 108.05% por lo que el umbral es insuficiente.

En la A2C2, un cumplimiento de 91.03% siendo el umbral insuficiente.

En la A3C2, un cumplimiento de 117.34% teniendo un umbral crítico.

En la A4C2, un cumplimiento de 40.00% siendo el umbral crítico.

En la A5C2, un cumplimiento de 292.96% por lo que el umbral es crítico.

En la A6C2, un cumplimiento de 0.00% por lo que el umbral es crítico.

En la A1C3, un cumplimiento de 0.00% siendo el umbral crítico.

En la A2C3, un cumplimiento de 71.6% teniendo un umbral crítico, donde se observa que no coincide con el avance que reportan internamente, por lo tanto, el cumplimiento difiere de la RAFFI 2024, sin embargo, se realizó el análisis con base en el avance reportado en el documento oficial RAFFI 2024.

En la A3C3, un cumplimiento de 2553% siendo el umbral crítico.

En la A4C3, un cumplimiento de 1021% por lo que el umbral es crítico.

En la A5C3, un cumplimiento de 100.00% por lo que el umbral es adecuado.

En la A6C3, un cumplimiento de 100.00% siendo el umbral adecuado.

En la A1C4, un cumplimiento de 100.00% teniendo un umbral adecuado.

En la A2C4, un cumplimiento de 100.00% siendo el umbral adecuado.
Finalmente, en la A3C4, un cumplimiento de 100.00% por lo que el umbral es adecuado.

b) Es claro observar si las Metas de Desempeño se programaron a cabalidad y de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador (observar en caso de estar documentadas las justificaciones sobre el cumplimiento de metas por parte del Ente Público).

Del análisis realizado al inciso anterior de esta Pregunta Metodológica se desprende que las metas de los indicadores de desempeño del Programa Estatal E513 Refugios, no se programaron a cabalidad, aunque en algunos casos, sí se realizó de acuerdo con su frecuencia de medición. Por tal motivo es importante que el Ente Público desarrolle una metodología oficializada y la implemente para la programación de metas de los indicadores de desempeño del Programa que se establecen en la Ficha Técnica de Indicadores.

Es importante señalar que el Ente Público, en el Reporte de Avance Físico Financiero de cierre anual 2024 señala en el apartado de justificaciones lo siguiente:

Respecto al indicador: A1C4. Contratación de personal para impartir talleres de inserción laboral del segundo trimestre, se impartieron 2 talleres sin contratar personal para impartirlos, ya que fueron gratuitos. En relación a A1C3. Profesionalización al personal de los Centros de Atención y Refugios, y A2C3. Realización de programas de contención al personal de los Centros de Atención y Refugios, se informa solamente por la Dirección de Refugios. Respecto al indicador A1C3. Profesionalización al personal de los centros de atención y refugios, y A2C3. Realización de programas de contención al personal de los centros de atención y refugios, la información que se brinda en el 4 trimestre abarca refugios y centros de atención (Dirección de Atención Integral). La dependencia no presentó notas aclaratorias respecto a los avances físicos del Fin y Propósito que muestran un parámetro de semaforización en rojo.

Lo anterior sólo justifica algunas metas, sin embargo, se observa que se encuentran deficiencias en la mayoría de las metas, ya que 16 indicadores de los distintos niveles de desempeño tienen umbral crítico y 2 indicadores de desempeño muestran un umbral insuficiente, por lo tanto, afecta el cumplimiento de los indicadores de desempeño.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

1) Mejorar la definición de las metas para los indicadores de la MIR 2024 de los niveles Fin, Propósito, Componentes C1, C2 y C3, y para las Actividades A2C1, A3C1, A4C1, A1C2, A2C2, A3C2, A4C2, A5C2, A6C2, A1C3, A2C3, A3C3, A4C3, las cuales sean programadas a cabalidad, y que sean retadoras pero posibles de alcanzar, las cuales permitan mejorar el desempeño del programa.

Pregunta Metodológica No. 14

Considerando el conjunto Objetivo – Indicadores - Medios de verificación. ¿Se valida la lógica horizontal para cada nivel de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Se cumplen con las siguientes características:

Conceptos	Cumple	Observación por no cumplir
1) El Análisis CREMAA se valida al 100%.	**Parcialmente**	En términos generales, es posible afirmar que los indicadores cumplen en un 50% con los criterios CREMAA establecidos en los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del CONAC, sumado a esto, dichos indicadores permiten parcialmente el seguimiento y monitoreo de los objetivos del programa. En su mayoría no son claros ni adecuados.
2) Las variables de los Indicadores de desempeño son 100% congruentes con el método de cálculo.	**Parcialmente**	Las variables de los indicadores de desempeño no son 100% congruentes con el método de cálculo, debido a que en algunos casos el método de cálculo definido no es el adecuado, porque no se expresa en las dos variables el periodo de tiempo de medición, en otros casos, no se especifica en la división del método de cálculo la cantidad de mujeres a dividirse, o bien, no son adecuadas porque se están midiendo a las usuarias y deben medirse bienes y/o servicios. Además, cabe señalar de que, en la mayoría de las variables hacen referencia a usuarias, y el tipo de beneficiario del Programa Estatal E513 Refugios son las mujeres.
3) La Ficha Técnica Indicadores cumple con los requisitos mínimos para identificar las características del indicador de desempeño.	**Parcialmente**	La Ficha Técnica de Indicadores sí cumple con los requisitos mínimos para identificar las características del indicador de desempeño, sin embargo, ninguna de ellas, cuentan con la información de las metas de 2024.

Conceptos	Cumple	Observación por no cumplir
4) Los Medios de Verificación indican con precisión las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores.	**Parcialmente**	Los medios de verificación que se contemplan para cada uno de los indicadores de la MIR del Programa Estatal E513 Refugios son los necesarios para alimentar de información de cada una de las variables de los indicadores y poder realizar su cálculo, sin embargo, disponen de áreas de mejora, como el establecer los vínculos a internet de cada uno de los medios de verificación, lo cual permita reproducir el cálculo del indicador de manera independiente y que sea de carácter público y accesible para cualquier persona. Lo anterior, se puede hacer, utilizando únicamente cifras relacionadas con los niveles de desempeño por motivo de protección de datos personales. Otra área de mejora es utilizar el resultado de encuestas que son especialmente útiles para medir la calidad del Programa Estatal.
5) Las metas de desempeño establecidas permiten acreditar el grado de avance de los objetivos del Programa Estatal.	**No**	Las metas de desempeño establecidas no permiten acreditar el grado de avance de los objetivos del Programa Estatal E513 Refugios, pues se encuentran deficiencias en la mayoría de las metas, ya que 16 indicadores de los distintos niveles de desempeño tienen umbral crítico y 2 indicadores de desempeño muestran un umbral insuficiente, por lo tanto, afecta el cumplimiento de los indicadores de desempeño.

b) Juicio de valor sobre si se valida la Lógica Causal Horizontal.

Con base en el análisis realizado se determina que no se valida la Lógica Causal Horizontal, ya que del análisis CREMAA no se observa una validación al 100%, pues en su mayoría no son claros ni adecuados. Las variables de los indicadores de desempeño no son 100% congruentes con el método de cálculo, no siendo adecuados, además de que en la mayoría de las variables y métodos de cálculo se miden a las usuarias y deben medirse bienes y/o servicios, además en una gran cantidad de las variables se comentó que hacen referencia a usuarias, y el tipo de beneficiario del Programa Estatal E513 Refugios son las mujeres. La Ficha Técnica de Indicadores sí bien cumple con los requisitos mínimos para identificar las características del indicador de desempeño, ninguna de ellas, cuentan con la información de las metas de 2024. Los medios de verificación son los necesarios para alimentar de información de cada una de las variables de los indicadores y poder realizar su cálculo, sin embargo, disponen de áreas de mejora, como incluir ligas de internet para verificar la información. Finalmente,

las metas de desempeño establecidas no permiten acreditar el grado de avance de los objetivos del Programa Estatal E513 Refugios, además de que la mayoría tiene umbrales críticos e insuficientes.

Derivado del análisis anterior, se recomienda apegarse al resultado del ejercicio colaborativo y participativo que se tuvo con la Secretaría de las Mujeres responsable del programa, referente al nuevo diseño de la MIR para el Programa Estatal E513 Refugios.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

1) Cumplir con el análisis CREMAA y verificar que las variables de los Indicadores de desempeño de la MIR 2024 sean 100% congruentes con el método de cálculo.
2) Se sugiere que los Medios de Verificación indiquen con precisión las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores.
3) Se aconseja incluir indicadores de calidad mediante resultados de encuestas de satisfacción aplicadas a las beneficiarias del Programa Estatal E513 Refugios.
4) Se sugiere monitorear y dar seguimiento a cada una de las metas de desempeño de acuerdo con su frecuencia de medición con el objeto de cumplir con la meta programada y acreditar el grado de avance de los objetivos del Programa Estatal E513 Refugios.

Capítulo IV. Contribución.

Pregunta Metodológica No. 15

¿El Fin y Propósito/Objetivo General del Programa Estatal se vincula con los objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

Determinar el tipo de vinculación con los objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible ODS:

a) **Directa: El logro del Fin y/o el Propósito/Objetivo General es suficiente para cumplir con al menos uno de los 17 objetivos.**
b) **Indirecta: El logro del Fin y/o el Propósito/Objetivo General contribuye al cumplimiento de al menos uno de los 17 objetivos.**
c) **Inexistente: El logro del Fin y/o el Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los 17 objetivos.**

Derivado del análisis de la información disponible en el portal de internet del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) del gobierno del Estado de Nuevo León (https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/), no fue posible identificar el Documento “Matriz de alineación en el PED de los ODS de las dependencias”, por lo que no se localizó la vinculación entre el Programa Estatal E513 Refugios y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Sin embargo, de acuerdo con la Carátula de Identificación del Programa Estatal, se observa que el objetivo de Fin de la MIR del programa se encuentra vinculado de manera directa con el Eje 1: Igualdad para todas las personas, con el Tema “1.4 Protección integral a las mujeres y las niñas” y objetivo “*1.4 Promover la protección integral y los derechos de las mujeres neoleonesas, fortaleciendo la política estatal mediante la prevención y atención de las violencias de género, para incidir en la igualdad sustantiva* del Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027, esto es debido a que se pretende una protección integral por lo que se vincula con el objetivo superior.

Tabla No. 15 Vinculación con los objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030

Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027	**Objetivos de Desarrollo Sostenible** /1
[04] 1.4: Protección integral a las mujeres y las niñas	
Objetivo del PED [04] 1.4 Promover la protección integral y los derechos de las mujeres neoleonesas, fortaleciendo la Política estatal mediante la prevención y atención de las violencias de género, para incidir en la igualdad sustantiva.	**Objetivo del ODS** 5. Igualdad de Género.
Programa Especial Protección Integral para todas las Mujeres y Niñas 2023 - 2027.	**Descripción del ODS** 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
Objetivo del Programa Especial 4. Brindar refugio a las mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos para salvaguardar su integridad física y emocional.	
Fin del Programa Estatal Contribuir al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia mediante los servicios de atención integral especializada.	**Meta del ODS** 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
Propósito del Programa Estatal Las mujeres víctimas de violencia de género, y en su caso sus hijas e hijos mejoran su calidad de vida con la atención especializada en los refugios.	

1/ https://agenda2030.mx/#/home
Fuente: Carátula de Identificación del Programa Estatal E513 Refugios, recuperado de https://evalua-pbr.nl.gob.mx/wp-content/uploads/2024/08/E513-CI-2024-08-AUG-2024.pdf

En la Tabla No. 15 se observa que el Programa Estatal E513 Refugios se vincula con el ODS "*5. Igualdad de Género*", con su descripción amplia *de "5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*", bajo la meta del ODS *"5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación".*

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

1) Solicitar a la SFyTGE la actualización del apartado ODS NL del portal oficial Evalúa PbR NL https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/ para que se incorpore la alineación del Programa Estatal E513 Refugios al ODS que se contribuye.

Hallazgos.

Hallazgos.

Con la finalidad de especificar hallazgos, su definición es la siguiente: **Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma**; por lo anterior, se deben puntualizar hallazgos positivos o negativos con respecto a los objetivos de la evaluación.

Identificación de los Hallazgos
Capítulo I. Justificación del diseño del programa.
• El Programa Estatal inicia su vigencia en 2024, lo que explica la ausencia de instrumentos de planeación necesarios, acordes con el Manual para la Operación del PbR-SED del Estado de Nuevo León, por tal motivo no se cuenta con el Diagnóstico Situacional, el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos del Programa. • El Programa Estatal, no cuenta con una cuantificación formal de población potencial, objetivo y atendida; tampoco se documentó el análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas. • El Ente Público responsable de la ejecución del programa, cuenta con una MIR 2024, misma que se constató a partir de la revisión del Portal Oficial “Evalúa PbR NL” https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/ que la plataforma despliega para el ejercicio fiscal 2024. • Se realizó un taller de trabajo colaborativo y participativo con representantes de la Secretaría de las Mujeres para la elaboración de Árboles de Problemas y de Objetivos, así como para un rediseño de la MIR, y se determinó que la justificación que sustenta el diseño de la MIR propuesta en 2025, tiene como premisa el amplio acceso a servicios especializados de protección integral para la mujer violentada. • En la Carátula del Programa Estatal para el Ejercicio Fiscal 2024 y en la Ficha Técnica de Indicadores 2024 se observa en la unidad administrativa responsable a la Oficina de la C. Titular de la Secretaría de las Mujeres, cuando es la Dirección de Refugios de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de las Mujeres. • La MIR del ejercicio fiscal 2024 del Programa Estatal no presenta una estructura en apego a los criterios técnicos del apartado 3.4 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)” del Manual para la Operación del PbR – SED. • En la MIR del ejercicio fiscal 2024, en el nivel Fin se detectaron problemas de redacción que generan ambigüedad sobre el “acceso a una vida libre de violencia”. • El Resumen Narrativo de la MIR Propuesta en el taller colaborativo, así como la situación deseada, los medios y fines del Árbol de Objetivos también propuestos en el taller colaborativo; se realizaron en apego al Manual para la Operación del PbR-SED del Estado de Nuevo León.
Capítulo II. Análisis de la lógica causal vertical.
• En la MIR del ejercicio fiscal 2024, el Componente C1 y sus Actividades no corresponden al Programa Estatal E513 Refugios (son atribuciones de Centros Violeta). • En la MIR del ejercicio fiscal 2024, los Componentes C1, C2, C3 y C4, presentan poca claridad y ambigüedad sobre el medio de entrega de bienes y servicios. • En la MIR del ejercicio fiscal 2024, las Actividades asociadas a los componentes, no siguen una secuencia lógica de proceso; hay ambigüedad en varias de ellas. • En la MIR del ejercicio fiscal 2024, los Supuestos de distintos niveles, no son congruentes con el nivel de desempeño. • En la MIR del ejercicio fiscal 2024, las Actividades A1C4, A2C4 y A3C4, plantean supuestos metodológicamente incorrectos (contratación de personal, compra de materiales). • En la MIR del ejercicio fiscal 2024, no se logra validar la Lógica Causal Vertical, lo más destacado es que la mayor parte de actividades se consideran tareas dentro de un proceso lógico secuencial.

Identificación de los Hallazgos
• En la MIR propuesta, obtenida en el taller de trabajo colaborativo; las Actividades, Componentes, Propósito y Fin están claramente especificados y cumplen con lo que se establece en el apartado 3.4 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, del Manual para la Operación del PbR – SED, así como en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. • En la MIR propuesta, obtenida en el taller de trabajo colaborativo; los supuestos son factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del programa, se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo. • En la MIR propuesta, obtenida en el taller de trabajo colaborativo; el Resumen Narrativo presenta una lógica causal vertical con base en los requerimientos metodológicos del Manual para la Operación del PbR-SED del Estado de Nuevo León.
Capítulo III. Análisis de la lógica causal horizontal.
• En la MIR del ejercicio fiscal 2024, se observa que los indicadores de desempeño no cumplen al 100% con los criterios CREMAA establecidos en los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del CONAC. • En la MIR del ejercicio fiscal 2024, las variables de los indicadores de desempeño no son 100% congruentes con el método de cálculo. • En la MIR del ejercicio fiscal 2024, se identifica que los indicadores permiten parcialmente el seguimiento y monitoreo de los objetivos del programa ya que el indicador a nivel Fin y el indicador a nivel de Actividad A1C2, A6C2, no son claros; los indicadores a nivel Propósito y en los niveles de Actividades A1C3, A2C3, A3C3, A4C3, A5C3, A6C3 y A3C4 no son claros y no son adecuados, y los indicadores a nivel de los Componentes C1, C2, C3, C4 y a nivel de Actividades A1C1, A2C1, A3C1, A4C1, A2C2, A3C2, A4C2, A5C2, A1C4 y A2C4, no son claros, relevantes, monitoreables y adecuados. • Se identificó que las Fichas Técnicas de Indicadores de los niveles de Fin, Propósito, de los cuatro Componentes C1, C2, C3 y C4 y de las 19 Actividades, no cuentan con las metas del ejercicio fiscal 2024. • Los medios de verificación no están estandarizados ni trazables entre niveles; no señalan responsable institucional, control de versiones ni cortes temporales homogéneos, lo que impide reproducir cálculos y validar consistencia. • En la MIR del ejercicio fiscal 2024, las metas de desempeño establecidas en el Nivel Fin, Propósito, Componentes C1, C2, y C3, y para las Actividades A2C1, A3C1, A4C1, A1C2, A2C2, A3C2, A4C2, A5C2, A6C2, A1C3, A2C3, A3C3, A4C3, no permiten acreditar el grado de avance de los objetivos del Programa Estatal E513 Refugios, pues sus umbrales son críticos e insuficientes. • En la MIR del ejercicio fiscal 2024, no se logra validar la Lógica Causal Horizontal. • En la MIR propuesta, obtenida en el taller de trabajo colaborativo; los indicadores de desempeño estratégicos y de gestión son Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados. • En la MIR propuesta, obtenida en el taller de trabajo colaborativo; presenta una lógica causal horizontal con base en los requerimientos metodológicos del Manual para la Operación del PbR-SED del Estado de Nuevo León. • Al momento de realizar el taller de trabajo colaborativo para el rediseño de la MIR del Programa Estatal, no se contó con evidencia de que el Ente Público contara con un Catálogo de Registros Administrativos.
Capítulo IV. Contribución.
• Se observa alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 (Eje 1, Tema 1.4), con el Programa Especial de Protección Integral para Todas las Mujeres y Niñas 2023–2027 (Objetivo 4) y con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (meta 5.2). • No se cuenta con la alineación del Programa Estatal E513 Refugios al ODS que se contribuye, en el portal oficial Evalúa PbR NL.

Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

F	**(+ internas) Fortalezas** 1. El Ente Público responsable muestra disponibilidad y capacidad para adecuar los instrumentos de planeación de PbR – SED. 2. La Dirección de Refugios cuenta con atribuciones expresas para dirigir la operación de refugios a cargo de la Secretaría, para la protección de mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos (Reglamento Interno, artículo 24). 3. El Programa Estatal tienen una vinculación con el ODS 5. *Igualdad de Género*, bajo la meta del ODS 5.2 *Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación*. 4. El Programa Estatal cuenta con un instrumento de planeación (MIR 2024).	
O	**(+ externas) Oportunidades** 1. El Programa Estatal cuenta con una propuesta de Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y rediseño de la MIR, construidos en el taller con apego al Manual de Operación del PbR – SED, que pueden formalizarse y registrarse en la estructura programática. 2. El Programa Estatal puede mejorar el Catálogo de Registros Administrativos para trazabilidad de fuentes y medios de verificación, identificando campos que alimentan indicadores, corte del dato y responsables, así como la homologación de formatos. 3. El Programa Estatal puede fortalecer la coordinación interinstitucional a través de convenios y rutas de derivación con instancias estatales y federales.	
D	**(- internas) Debilidades** 1. El Programa Estatal no cuenta con Diagnóstico Situacional, ni con Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, y cuantificación oficial de población potencial, objetivo y atendida. 2. La MIR 2024, no se encuentra estructurada en apego a los criterios técnicos del Manual para la Operación del PbR – SED. 3. Los indicadores de desempeño de la MIR 2024, no se apegan a los Lineamientos para la Construcción de Indicadores mediante la MML del CONAC y no cumplen con criterios CREMAA. 4. Las metas de desempeño de la MIR 2024, no permiten acreditar el grado de avance de los objetivos del Programa, pues sus umbrales de cumplimiento son críticos e insuficientes. 5. En la MIR 2024, no se logró validar la lógica causal del programa (vertical ni horizontal), conforme al Manual para la Operación del PbR – SED.	
A	**(- externas) Amenazas** 1. Programa Estatal de reciente creación (2024), con rezago de instrumentos de planeación y de registros administrativos, lo que dificulta la validación de la lógica vertical y horizontal (indicadores, metas y medios de verificación) y el monitoreo de avances con cortes homogéneos y trazables. 2. La ausencia de protocolos y sistemas de derivación (por ejemplo, desde Centros Violeta u otras puertas de entrada) puede limitar la captación oportuna y el seguimiento de casos. 3. La publicación diferida de fuentes oficiales para el nivel Fin (por ejemplo, encuestas nacionales) y las restricciones legales de protección de datos, dificultan la verificación independiente y la comparabilidad anual.	

Aspectos Susceptibles de Mejora.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), **son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos**. Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados se comprometen a realizar acciones para mejorar el uso – destino de los recursos.

Tipos de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Por tipo de actores.

I = Institucionales: aquéllos cuya atención requiere de la intervención de una o varias áreas de la Dependencia y/o Entidad para su solución.

II = Interinstitucionales: aquéllos que para su atención se deberá contar con la participación de más de una Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal, e

IG = Intergubernamentales: Aquéllos que requieren de la participación del gobierno federal o gobiernos municipales, dada la concurrencia de atribuciones.

Por niveles de prioridad.

Alta: requieren atención inmediata debido a que inciden de manera relevante en los resultados del Programa Estatal;

Media: aunque no representan un riesgo crítico inmediato, deben abordarse para prevenir problemas futuros en la ejecución y operación del Programa Estatal, y

Baja: tienen una incidencia menor y su atención no es urgente dado que no afectan de manera relevante la ejecución y operación del Programa Estatal.

Por tipo de mejora.

Capacitación: atiende necesidades específicas de formación y aprendizaje del personal responsable del Programa Estatal, así como promueve la enseñanza a través de la generación de material didáctico e impartición de cursos y talleres;

Difusión: fomenta ejercicios de divulgación de la información en lenguaje ciudadano y/o en datos abiertos;

Metodología: impulsa la creación o actualización de documentos metodológicos;

Normativa: considera la actualización, revisión, alineación y/o emisión de la normativa específica, como lineamientos, acuerdos, reglas de operación, manuales de organización/procedimientos;

Operación: promueve ajustes en los procesos que realizan las áreas a través de la implementación y/o actualización de herramientas que mejoren su funcionamiento, como son encuestas de satisfacción, sistemas informáticos o el establecimiento de estrategias de coordinación, entre otros;

Planeación: impulsa el uso de herramientas para identificar las prioridades, definir los objetivos, las estrategias y las acciones a emprender para facilitar la toma de decisiones estratégicas, como: programas/planes estratégicos, planes/programas anuales de trabajo, y

Programación: refiere a la pertinencia de realizar modificaciones programáticas como fusiones o escisiones de Programa Estatal.

No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
1	**Tipo de Actor** Institucionales Publicar en el siguiente ejercicio fiscal un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal conforme a lo estipulado en el apartado 3.3 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	**Alta**	**P. Metodológica:** 1 Elaborar un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal que contenga las descripciones que se establecen en la Tabla No. 4 (pág. 38) del Manual para la Operación PbR NL: ✓ El marco legal vigente aplicable al Programa Estatal. ✓ Los antecedentes del problema que se desea atender, señalando su estado actual y evolución en el tiempo. ✓ Análisis de las causas y los efectos del Árbol de Problemas y análisis de medios y fines del Árbol de Objetivos, conforme a los ejemplos metodológicos (Figuras 7b y 8b). ✓ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal vinculada correctamente al Árbol de Objetivos. ✓ Complementariedades o coincidencias. ✓ Alineación a los instrumentos de planeación estatal, conforme al Formato DS-03 del Manual para la Operación PbR NL. ✓ Versión y vigencia del documento.	**Metodología**
2	**Tipo de Actor** Institucionales Publicar la MIR del Programa Estatal apegada a los criterios técnicos estipulados en el Capítulo 3, en el apartado 3.4 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	**Alta**	**P. Metodológica:** 4 Modificar la MIR del Programa Estatal con base en las definiciones obtenidas en el taller colaborativo y participativo del presente proceso evaluativo y en los criterios técnicos dispuestos en el apartado 3.4 del Manual para la Operación del PbR - SED, esto es: ✓ Fin, Propósito y supuestos (sub apartado 7). ✓ Componentes, Actividades y supuestos (sub apartado 7). ✓ Lógica Causal Vertical y Horizontal (sub apartado 11).	**Planeación**

No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
3	**Tipo de Actor** Institucionales Mejorar los Registros Administrativos que utiliza el Ente Público para recabar los datos de las actividades del Programa Estatal.	**Media**	**P. Metodológica:** 12 Mejorar los Registros Administrativos para trazabilidad de fuentes y medios de verificación, identificando campos que alimentan indicadores, corte del dato y responsables, así como la homologación de formatos.	**Metodología**
4	**Tipo de Actor** Institucionales Dar monitoreo a los indicadores de desempeño de la nueva MIR al menos para los ejercicios fiscales 2024 y 2025.	**Media**	**P. Metodológica:** 9 Elaborar, como buena práctica, un reporte interno sobre el avance observado de los indicadores de desempeño de la nueva MIR, por lo menos para los ejercicios fiscales 2024 y 2025, que permita contar con una referencia para establecer la meta del siguiente ejercicio fiscal.	**Planeación**

Sírvanse la determinación de los Aspectos Susceptibles de Mejora del presente Informe Final de Evaluación para observar lo dispuesto en los Artículos 22, fracción VII; 25, fracciones V, VI y VIII, así como en el *"Capítulo II de los Aspectos Susceptibles de Mejora"*, Artículo 43 de los Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León que a la letra dice: *Los Entes Públicos deberán atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que implementarán por cada evaluación de desempeño practicada, un Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión.*

El procedimiento y formatos específicos para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, se sujetará a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León.

Conclusiones.

Conclusiones.

De conformidad con la información recabada en diversas fuentes de información pública oficial federal y del Gobierno del Estado de Nuevo León, así como en la Bitácora de Información proporcionada por la Secretaría de las Mujeres a través de la Dirección de Refugios se realizó la Evaluación Estratégica de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal E513 Refugios.

Y como parte de la elaboración de la presente evaluación, se realizó en los días 8, 9 y 23 de julio de 2025 un taller de trabajo colaborativo y participativo, con los representantes de la Secretaría de las Mujeres responsables de la ejecución del Programa Estatal, para construir una propuesta de Árbol del Problema, Árbol de Objetivos y un rediseño de la MIR, conforme a los criterios técnicos el Manual para la Operación del PbR – SED, es posible delinear a continuación las siguientes conclusiones por capítulo, derivadas del análisis para la Evaluación Estratégica de la MIR del Programa Estatal E513 Refugios:

I. Justificación del diseño del programa.

Es posible identificar que no se cuenta con Diagnóstico Situacional oficializado, ni con Árbol de Problemas, ni un Árbol de Objetivos previos; tampoco con la cuantificación de población potencial, objetivo y atendida, ni con el análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas, por lo tanto, no se tiene una justificación documentada teórica y empírica que le de sustento al origen del Programa Estatal. Lo anterior se debe a la reciente creación del Programa Estatal E513 Refugios con inicio de su vigencia a partir del ejercicio fiscal 2024.

Además de ello, no se contó con una cuantificación de la Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida en documento oficializado y tampoco información respecto al análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

Dada la reciente creación en 2024, estos instrumentos metodológicos y de planeación no estaban disponibles; sin embargo, a través del taller colaborativo y participativo se construyó una propuesta de Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y rediseño de MIR que dota de consistencia al diseño del Programa Estatal, apegándose a lo establecido por el Manual de Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Nuevo León.

De tal manera que, para los Árboles obtenidos a partir del taller se determinó que la justificación que sustenta el diseño de la MIR propuesta tiene como premisa el amplio acceso a servicios especializados de protección integral para la mujer violentada. De este modo, se considera que los medios, situación deseada y fines del Árbol de Objetivos se trasladaron adecuadamente a las Actividades, Componentes, Propósito y Fin de la MIR elaborada durante el taller.

II. Análisis de la lógica causal vertical.

En el análisis de la lógica causal vertical de la MIR del ejercicio fiscal 2024 del Programa Estatal se observa que el nivel Fin presenta errores de redacción, pues parece que en la actualidad ninguna mujer tiene acceso a una vida libre de violencia, sin embargo, el objetivo del Fin sí está vinculado con el objetivo superior al señalar la protección integral.

Así mismo, en la MIR 2024 el Componente C1 y sus cuatro Actividades A1C1, A2C1, A3C1 y A4C1, no pertenecen al Programa Estatal E513 Refugios, pues estas atribuciones pertenecen a los Centros Violeta y en los Componentes C1, C2, C3 y C4 existe poca claridad, errores de redacción y ambigüedad, pues no especifican porqué medio se otorgan dichos bienes y/o servicios.

Por otro lado, en la MIR 2024 las Actividades para los Componentes C1, C2, C3 y C4 no cuentan con una relación lógica secuencial que permitan ser descritas como un proceso secuencial bien constituido y cumplir de manera más eficiente con los Componentes, además de observarse ambigüedad en algunas de ellas.

Ahora bien, cada uno de los objetivos de los cuatro niveles de la MIR 2024 del Programa cuentan con Supuestos; no obstante, los Supuestos establecidos en algunos de los casos, no muestran congruencia y no están debidamente ligados al nivel de desempeño, y los Supuestos que se establecen para las Actividades A1C4, A2C4 y A3C4, son metodológicamente incorrectos al señalar la contratación de personal, compra de materiales, además de ambigüedad en los tres Supuestos.

Derivado de esto, no se logró validar la lógica causal vertical, ya que además de otros elementos observados, la mayor parte de actividades de la MIR del ejercicio fiscal 2024 se consideran tareas dentro de un proceso secuencial.

Así pues, las Actividades, Componentes, Propósito y Fin de la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller colaborativo y participativo, son claramente especificados y cumplen con características técnicas de acuerdo con lo que se establece en el Capítulo 3, apartado “3.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)” del Manual para la Operación del PbR – SED y la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. Por lo anterior, se considera que el Resumen Narrativo de la MIR, que se sugiere al Ente Público incorporar como herramienta de planeación, presenta una lógica causal vertical con base en los requerimientos metodológicos del Manual para la Operación del PbR – SED.

III. Análisis de la lógica causal horizontal.

Respecto al análisis de la lógica causal horizontal el programa cuenta con indicadores estratégicos y de gestión que permiten medir el cumplimiento de los objetivos de los cuatro niveles de la MIR del ejercicio fiscal 2024, asimismo, los indicadores no cumplen al 100% con los criterios CREMAA establecidos en los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del CONAC.

Derivado de lo anterior, se observa que los indicadores de la MIR del ejercicio fiscal 2024, permiten parcialmente el seguimiento y monitoreo de los objetivos del programa ya que el indicador a nivel Fin y el indicador a nivel de Actividad A1C2, A6C2, no son claros; los indicadores a nivel Propósito y en los niveles de Actividades A1C3, A2C3, A3C3, A4C3, A5C3, A6C3 y A3C4 no son claros y no son adecuados y los indicadores a nivel de los Componentes C1, C2, C3, C4 y a nivel de Actividades A1C1, A2C1, A3C1, A4C1, A2C2, A3C2, A4C2, A5C2, A1C4 y A2C4, no son claros, relevantes, monitoreables y adecuados.

Por otra parte, se dispone de Fichas Técnicas de Indicadores para cada uno de los indicadores establecidos en la MIR del Programa, sin embargo, todas ellas no presentan metas del ejercicio fiscal 2024 y los medios de verificación no están estandarizados ni trazables entre niveles; no señalan responsable institucional, control de versiones ni cortes temporales homogéneos, lo que impide reproducir cálculos y validar consistencia.

Así pues, las metas de desempeño de la MIR 2024 establecidas en el Nivel Fin, Propósito, Componentes C1, C2 y C3, y para las Actividades A2C1, A3C1, A4C1, A1C2, A2C2, A3C2, A4C2, A5C2, A6C2, A1C3,

A2C3, A3C3, A4C3, no permiten acreditar el grado de avance de los objetivos del Programa Estatal E513 Refugios, pues sus umbrales son críticos e insuficientes.

Derivado de esto, en la MIR 2024 no se logró validar la lógica causal horizontal. Sin embargo, en el taller colaborativo y participativo fue posible justificar que la MIR obtenida del Programa Estatal y que se propone al Ente Público responsable, presenta una lógica causal horizontal toda vez que: los indicadores de desempeño permiten medir de manera directa o indirectamente la contribución al objetivo del nivel de desempeño correspondiente; son Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados (es decir, cumplen con los criterios CREMAA, con excepción de Aporte Marginal que no es aplicable); las variables que se consideran para estructurar el método de cálculo de los indicadores son congruentes con el nombre de cada indicador y el método de cálculo definido, y los medios de verificación son los necesarios para alimentar de información a los indicadores de desempeño y para realizar su cálculo.

Se recomendó al Ente Público responsable del Programa Estatal que, en caso de que se adopte la MIR propuesta y dé seguimiento al avance de los indicadores en ejercicios fiscales subsecuentes, monitoree, como buena práctica, los indicadores de desempeño considerando por lo menos los ejercicios fiscales 2024 y 2025, integre un Catálogo de Registros Administrativos que sean utilizados como medios de verificación de la MIR y actualice periódicamente una base de datos con las metas y avances de las variables (numerador y denominador) que se emplearán para calcular cada uno de los indicadores.

IV. Contribución.

Con respecto a la contribución fue posible observar una adecuada vinculación del Programa Estatal E513 Refugios con el ODS “5. Igualdad de Género”, con su descripción amplia de “5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, bajo la meta del ODS “5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”.

En la redacción técnica complementaria de la evaluación se precisó la alineación del programa con el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 (Eje 1, Tema 1.4) y con el Programa Especial de Protección Integral para Todas las Mujeres y Niñas 2023–2027 (Objetivo 4), para clarificar la relación entre resultados de servicio, propósito y resultados superiores.

Criterios de Valoración.

Valoración Global de la Evaluación aplicada al Programa Estatal.

Los criterios de valoración están en función de los elementos técnicos señalados en las preguntas metodológicas, asignándoles una valoración de 1 a 3, tal y como está señalado a continuación:

Criterios de Valoración			
Criterio	**Alto** La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 100.0 y 85.0%.	**Medio** La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 84.9 y 60.0%.	**Bajo** La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 59.9 y 0.0%.
Valor	3	2	1
Semaforización	Verde	Amarillo	Rojo

Las respuestas con valoración 2 y 1 se verán reflejadas en los hallazgos, análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora para ser considerados por la Secretaría de las Mujeres responsable del Programa Estatal y aplicar el Plan de Mejoramiento de la Gestión correspondiente.

La valoración global de la evaluación aplicada al Programa Estatal **E513 Refugios** es de **1.93**, por lo que se ubica con una semaforización en **AMARILLA** y criterio **MEDIO** de acuerdo con lo siguiente:

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	**Total de Preguntas**	**Criterio**	**Valor Promediado[1]**	**Semaforización**
I. Justificación del diseño del programa.	PM No. 1	Bajo	1.0	**Rojo**
	PM No. 2	Medio	2.0	**Amarillo**
	PM No. 3	Medio	2.0	**Amarillo**
	3	**Medio**	**1.7**	**Amarillo**
II. Análisis de la lógica causal vertical.	PM No. 4	Medio	2.0	**Amarillo**
	PM No. 5	Medio	2.0	**Amarillo**
	PM No. 6	Medio	2.0	**Amarillo**
	PM No. 7	Medio	2.0	**Amarillo**
	PM No. 8	Medio	2.0	**Amarillo**
	5	**Medio**	**2.0**	**Amarillo**

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	**Total de Preguntas**	**Criterio**	**Valor Promediado[/1]**	**Semaforización**
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	PM No. 9	Bajo	1.0	**Rojo**
	PM No. 10	Medio	2.0	**Amarillo**
	PM No. 11	Medio	2.0	**Amarillo**
	PM No. 12	Medio	2.0	**Amarillo**
	PM No. 13	Medio	2.0	**Amarillo**
	PM No. 14	Medio	2.0	**Amarillo**
	6	**Medio**	**1.8**	**Amarillo**
IV. Contribución.	PM No. 15	Alto	3.0	**Verde**
	1	**Alto**	**3.0**	**Verde**
Valoración Final Promedio[/2].	**15**	**Medio**	**1.93**	**Amarillo**

***1**/ El Valor Promediado para cada Capítulo Evaluado se calcula con la sumatoria de los valores de cada Pregunta Metodológica dividida el número total de preguntas con valoración del Capítulo evaluado.*
***2**/ La Valoración Final Promedio se calcula con la sumatoria de los Valores Promediados de cada Capítulo Evaluado dividida entre el número total de Capítulos Evaluados de preguntas con valoración.*

.

Recomendaciones técnicas.

Capítulo I. Justificación del diseño del programa.

Recomendaciones Técnicas:

1) Elaborar el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal con los apartados establecidos en la Tabla No. 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED (MOPbR) y remitirlo a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado dentro de los plazos señalados en la Sección “Calendario de las principales actividades”, detallado en la Tabla No. 1 del MOPbR.
2) A partir de la propuesta de los Árboles de Problemas y Objetivos que resultó del taller de trabajo colaborativo y participativo, incorporar en el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal una justificación que sustente, con una base teórica o empírica, el diseño de la MIR del Programa Estatal E513 Refugios, de conformidad a lo establecido en el Capítulo 3. “Elementos que integran los PP, AIE y PPI”, apartado 3.3. “Diagnóstico Situacional”, del Manual para la Operación del PbR – SED.
3) Incorporar, en el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E513 Refugios, los Árboles de Problemas y Objetivos construidos mediante el taller de trabajo colaborativo realizado con la Secretaría de las Mujeres responsable del programa como parte del presente proceso evaluativo.

Capítulo II. Análisis de la lógica causal vertical.

Recomendaciones Técnicas:

1) Registrar ante la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal E513 Refugios, construida en el taller de trabajo colaborativo.
2) Apegarse al resultado del ejercicio colaborativo y participativo que se tuvo con la Secretaría de las Mujeres responsable del programa, referente a los Componentes del nuevo diseño de la MIR para el Programa Estatal E513 Refugios.
3) Mejorar la redacción del Propósito de la MIR 2024 para que no presente ambigüedad en su redacción y especifique de manera clara por qué medio se presta el bien y/o servicio y el tipo de atención especializada que se brinda en los Refugios.
4) Mejorar la redacción del Supuesto del Propósito de la MIR 2024 para que no presente ambigüedad, así como verificar una vinculación exacta con el nivel de desempeño, pues el Supuesto menciona a los Centros Violeta y el Propósito únicamente a los Refugios.
5) Aplicar la definición del nivel Fin correspondiente al resultado del ejercicio colaborativo y participativo que se tuvo con la Secretaría de las Mujeres responsable del programa, referente al nuevo diseño de la MIR para el Programa Estatal E513 Refugios.
6) Mejorar la Lógica Causal Vertical de la MIR 2024 del Programa Estatal E513 Refugios, estableciendo un análisis de alternativas de solución que permita redefinir los Componentes C2, C3 y C4, eliminar el C1 y la posibilidad de agregar dos Componente más, con ello lograr un mayor impacto en el cumplimiento del Propósito del Programa, además de establecer más Actividades o procesos de gestión para los C2, C3 y C4 que abonen al cumplimiento eficiente de los mismos.
7) Apegarse al resultado del ejercicio colaborativo y participativo que se tuvo con la Secretaría de las Mujeres responsable del programa, referente al nuevo diseño de la MIR para mejorar la lógica causal vertical del Programa Estatal E513 Refugios.

Capítulo III. Análisis de la lógica causal horizontal.

Recomendaciones Técnicas:

1) Redefinir los indicadores de desempeño de la MIR 2024 para que cumplan con el 100% de los criterios CREMAA establecidos en los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del CONAC.
2) Apegarse al resultado del proceso colaborativo y participativo que se tuvo con la Secretaría de las Mujeres responsable del Programa para la mejora de la MIR, con el nuevo diseño con propuestas en el nombre del indicador y el método de cálculo, para una mejora en la orientación de los resultados.
3) Se sugiere establecer en el apartado de metas de las Fichas Técnicas de Indicadores de los niveles de Fin, Propósito, de los Cuatro Componentes C1, C2, C3 y C4 y de las 19 Actividades, las Metas correspondientes al ejercicio fiscal 2024.
4) Contar con un Catálogo de Registros Administrativos que sirva de medio de consulta de las fuentes de información y medios de verificación para el Programa Estatal E513 Refugios.
5) Mejorar la definición de las metas para los indicadores de la MIR 2024 de los niveles Fin, Propósito, Componentes C1, C2 y C3, y para las Actividades A2C1, A3C1, A4C1, A1C2, A2C2, A3C2, A4C2, A5C2, A6C2, A1C3, A2C3, A3C3, A4C3, las cuales sean programadas a cabalidad, y que sean retadoras pero posibles de alcanzar, las cuales permitan mejorar el desempeño del programa.
6) Cumplir con el análisis CREMAA y verificar que las variables de los Indicadores de desempeño de la MIR 2024 sean 100% congruentes con el método de cálculo.
7) Se sugiere que los Medios de Verificación indiquen con precisión las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores.
8) Se aconseja incluir indicadores de calidad mediante resultados de encuestas de satisfacción aplicadas a las beneficiarias del Programa Estatal E513 Refugios.
9) Se sugiere monitorear y dar seguimiento a cada una de las metas de desempeño de acuerdo con su frecuencia de medición con el objeto de cumplir con la meta programada y acreditar el grado de avance de los objetivos del Programa Estatal E513 Refugios.

Capítulo IV. Contribución.

Recomendaciones Técnicas:

1) Solicitar a la SFyTGE la actualización del apartado ODS NL del portal oficial Evalúa PbR NL https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/ para que se incorpore la alineación del Programa Estatal E513 Refugios al ODS que se contribuye.

Anexos

Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

E513 Refugios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
Fin	CONTRIBUIR AL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA MEDIANTE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA.	PORCENTAJE DE MUJERES VÍCTIMAS DE POR LO MENOS UN DELITO DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	Método de Cálculo	(MUJERES VÍCTIMAS DE POR LO MENOS UN DELITO DE VIOLENCIA DE GÉNERO / MUJERES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN) *100
			Medio de Verificación	ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE), POBLACIÓN DE MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN / INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO). Link ENVIPE (INEGI): https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?p=3230&ag=00#D153#D6204327041_153 Links CONAPO: https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2020-2070/resource/1d3a38bd-3282-4c96-bc67-45cf14e14acb
			Supuestos	LAS MUJERES QUE SUFREN DE VIOLENCIA DE GÉNERO ACUDEN A CENTROS DE ATENCIÓN PARA SOLICITAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN PROTECCIÓN INTEGRAL.
Propósito	LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, Y EN SU CASO SUS HIJAS E HIJOS MEJORAN SU CALIDAD DE VIDA CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LOS REFUGIOS.	TASA DE VARIACIÓN DE MUJERES ATENDIDAS EN LOS REFUGIOS.	Método de Cálculo	((USUARIAS ATENDIDAS EN REFUGIOS EN EL AÑO T - USUARIAS ATENDIDAS EN REFUGIOS EN EL AÑO T-1) / USUARIAS ATENDIDAS EN REFUGIOS EN EL AÑO T-1) *100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS DE INGRESOS DE USUARIAS / DIRECCIÓN DE REFUGIOS
			Supuestos	LAS MUJERES QUE SUFREN DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONFÍAN EN LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS QUE SE BRINDAN EN LOS REFUGIOS Y SUS CENTROS VIOLETAS.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
	C1. ATENCIONES (ENTREVISTA DE VALORACIÓN, ORIENTACIÓN, CANALIZACIONES, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN SERVICIOS PSICOSOCIALES Y LEGALES) BRINDADAS.	TASA DE VARIACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN BRINDADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN.	Método de Cálculo	((SERVICIOS BRINDADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN EN EL AÑO T - SERVICIOS BRINDADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN EN EL AÑO T-1) / SERVICIOS BRINDADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN EN EL AÑO T-1) *100
			Medio de Verificación	EXPEDIENTES FÍSICOS DE USUARIAS / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL
			Supuestos	LAS MUJERES QUE SUFREN DE VIOLENCIA DE GÉNERO SOLICITAN SERVICIOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN.
	C2. RESGUARDOS (HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, VESTIDO, CALZADO, MEDICAMENTOS, ARTÍCULOS DE USO PERSONAL, MATERIAL DIDÁCTICO) BRINDADOS.	PORCENTAJE DE USUARIAS INGRESADAS A LOS REFUGIOS.	Método de Cálculo	(USUARIAS INGRESADAS EN LOS REFUGIOS / USUARIAS ATENDIDAS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN) * 100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS FÍSICO DE SERVICIOS PROPORCIONADOS EN EL REFUGIO POR FAMILIA/ DIRECCIÓN DE REFUGIOS
			Supuestos	LAS MUJERES QUE SUFREN DE VIOLENCIA DE GÉNERO ACEPTAN INGRESAR A LOS REFUGIOS PARA RECIBIR ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
	C3. PLAN DE INTERVENCIÓN (TRABAJO SOCIAL, PSICOLÓGICA, PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y NUTRIOLOGÍA) BRINDADO.	PORCENTAJE DE USUARIAS QUE ACEPTAN CONCLUIR SU PLAN DE INTERVENCIÓN.	Método de Cálculo	(USUARIAS QUE ACEPTAN CONCLUIR SU PLAN DE INTERVENCIÓN / USUARIAS ATENDIDAS EN LOS REFUGIOS) *100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS ELECTRÓNICA DE INGRESOS / DIRECCIÓN DE REFUGIOS
			Supuestos	LAS MUJERES QUE INGRESAN A LOS REFUGIOS ACEPTAN PERMANECER Y CUMPLIR CON EL MODELO DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN.
	C4. INSERCIÓN LABORAL OTORGADA.	PORCENTAJE DE USUARIAS QUE PARTICIPARON EN AL MENOS UN TALLER DE INSERCIÓN LABORAL.	Método de Cálculo	(USUARIAS QUE PARTICIPARON EN AL MENOS UN TALLER DE INSERCIÓN LABORAL / USUARIAS EN LOS REFUGIOS) *100
			Medio de Verificación	EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LOS TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL / DIRECCIÓN DE REFUGIOS
			Supuestos	LAS USUARIAS ACEPTAN PARTICIPAR EN LOS TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL BRINDADOS POR LOS REFUGIOS.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
Actividades Procesos	A1C1. RECEPCIÓN DE CASOS.	PORCENTAJE DE CASOS ATENDIDOS.	Método de Cálculo	(CASOS ATENDIDOS / RECIBIDOS) * 100
			Medio de Verificación	EXPEDIENTES FÍSICOS DE MUJERES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL
			Supuestos	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA RECEPCIÓN DE LOS CASOS.
	A2C1. EVALUACIÓN DE CASOS.	PORCENTAJE DE CASOS EVALUADOS.	Método de Cálculo	(CASOS EVALUADOS / CASOS RECIBIDOS) *100
			Medio de Verificación	EXPEDIENTES FÍSICOS DE MUJERES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL
			Supuestos	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA RECEPCIÓN DE LOS CASOS.
	A3C1. CANALIZACIÓN DE CASOS.	PORCENTAJE DE CASOS CANALIZADOS A OTRA INSTANCIA O REFUGIO.	Método de Cálculo	(CASOS ATENDIDOS CANALIZADOS A OTRA INSTANCIA O REFUGIO / CASOS ATENDIDOS) *100
			Medio de Verificación	EXPEDIENTES FÍSICOS DE MUJERES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL
			Supuestos	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA RECEPCIÓN DE LOS CASOS.
	A4C1. RECEPCIÓN DE CASOS DE REINCIDENCIA.	PORCENTAJES DE CASOS DE REINCIDENCIA.	Método de Cálculo	(CASOS DE REINCIDENCIA / CASOS ATENDIDOS POR PRIMERA VEZ) *100
			Medio de Verificación	EXPEDIENTES FÍSICOS DE MUJERES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL
			Supuestos	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA RECEPCIÓN DE LOS CASOS DE REINCIDENCIA.
	A1C2. APROBACIÓN DE INGRESO A REFUGIOS.	PORCENTAJE DE CASOS APROBADOS PARA INGRESO A REFUGIOS.	Método de Cálculo	(CASOS APROBADOS PARA INGRESO A REFUGIOS / CASOS RECIBIDOS PARA VALORACIÓN DE INGRESO A REFUGIOS) *100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS DE INGRESOS-BASE DE DATOS DE USUARIAS QUE SON EVALUADAS PARA INGRESO / DIRECCIÓN DE REFUGIO
			Supuestos	SE CUENTA CON PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA VALORACIÓN Y APROBACIÓN DE INGRESO A REFUGIOS.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
	A2C2. IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE MUJERES CON HIJAS Y/O HIJOS.	PORCENTAJE DE MUJERES QUE INGRESAN CON HIJAS Y/O HIJOS AL REFUGIO.	Método de Cálculo	(MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO CON HIJAS Y/O HIJOS / MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO) *100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS DE INGRESOS DE USUARIAS / DIRECCIÓN DE REFUGIOS
			Supuestos	EN LOS REFUGIOS SE CUENTA CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN APOYO EDUCATIVO PARA LAS HIJAS E HIJOS DE LAS USUARIAS.
	A3C2. IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE MUJERES CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD FÍSICA.	PORCENTAJE DE MUJERES QUE INGRESAN CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD FÍSICA.	Método de Cálculo	(MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD FÍSICA / MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO) *100
			Medio de Verificación	EXPEDIENTES CLÍNICOS DE ENFERMERÍA / DIRECCIÓN DE REFUGIOS
			Supuestos	EN LOS REFUGIOS SE CUENTA CON RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA.
	A4C2. IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE MUJERES CON CONDICIÓN DE SALUD PSIQUIÁTRICA.	PORCENTAJE DE MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD PSIQUIÁTRICA.	Método de Cálculo	(MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD PSIQUIÁTRICA / MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO) *100
			Medio de Verificación	EXPEDIENTES CLÍNICOS DE ENFERMERÍA / DIRECCIÓN DE REFUGIOS
			Supuestos	EN LOS REFUGIOS SE CUENTA CON LA COLABORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PSIQUIÁTRICOS EXTERNOS.
	A5C2. IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE MUJERES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA.	PORCENTAJE DE MUJERES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA QUE INGRESAN AL REFUGIO.	Método de Cálculo	(MUJERES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA QUE INGRESAN AL REFUGIO / MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO) *100
			Medio de Verificación	BASES DE DATOS DE INGRESOS DE USUARIAS / DIRECCIÓN DE REFUGIOS
			Supuestos	SE CUENTA CON RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA RECEPCIÓN DE CASOS.
	A6C2. APROBACIÓN DE INGRESO DE CASOS REFERIDOS DE REFUGIOS FUERA DEL ESTADO.	PORCENTAJE DE INGRESOS REFERIDOS DE REFUGIOS FUERA DEL ESTADO.	Método de Cálculo	(INGRESOS REFERIDOS DE REFUGIOS FUERA DEL ESTADO / MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO) *100
			Medio de Verificación	BASES DE DATOS DE INGRESOS DE USUARIAS / DIRECCIÓN DE REFUGIOS
			Supuestos	REFUGIOS FUERA DEL ESTADO SOLICITAN APOYO PARA INGRESO DE MUJERES.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
	A1C3. PROFESIONALIZACIÓN AL PERSONAL DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y REFUGIOS.	PORCENTAJE DE PERSONAL QUE RECIBE ACCIONES DE PROFESIONALIZACIÓN.	Método de Cálculo	(PERSONAL QUE RECIBE ACCIONES DE PROFESIONALIZACIÓN / TOTAL DEL PERSONAL) *100
			Medio de Verificación	EVIDENCIA DOCUMENTADA DE LAS ACCIONES DE PROFESIONALIZACIÓN / DIRECCIÓN DE REFUGIOS-DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL
			Supuestos	SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL.
	A2C3. REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CONTENCIÓN AL PERSONAL DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y REFUGIOS.	PORCENTAJE DE PERSONAL QUE RECIBE PROGRAMAS DE CONTENCIÓN.	Método de Cálculo	(PERSONAL QUE RECIBE PROGRAMAS DE CONTENCIÓN / TOTAL DEL PERSONAL) *100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS DE LAS SESIONES BRINDADAS / DIRECCIÓN DE REFUGIOS/DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL
			Supuestos	SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LA GENERACIÓN DE PROGRAMAS DE CONTENCIÓN.
	A3C3.ATENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL.	PROMEDIO DE ATENCIONES DE TRABAJO SOCIAL A USUARIAS.	Método de Cálculo	(ATENCIONES DE TRABAJO SOCIAL BRINDADAS A USUARIAS / TOTAL DE USUARIAS)
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS DE ATENCIONES BRINDADAS POR TRABAJO SOCIAL / DIRECCIÓN DE REFUGIOS
			Supuestos	SE CUENTA CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN TRABAJO SOCIAL.
	A4C3. ATENCIÓN PSICOLÓGICA.	PROMEDIO DE SESIONES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A USUARIAS.	Método de Cálculo	(SESIONES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A USUARIAS / TOTAL DE USUARIAS)
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS DE PSICOLOGÍA / DIRECCIÓN DE REFUGIOS
			Supuestos	SE CUENTA CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN PSICOLOGÍA.
	A5C3.REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CONTENCIÓN A USUARIAS.	PORCENTAJE DE USUARIAS QUE RECIBEN PROGRAMAS DE CONTENCIÓN.	Método de Cálculo	(USUARIAS QUE RECIBEN PROGRAMAS DE CONTENCIÓN / TOTAL DE USUARIAS) *100
			Medio de Verificación	BITÁCORA DE USUARIAS QUE RECIBEN CONTENCIÓN / DIRECCIÓN DE REFUGIOS
			Supuestos	SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS Y PERSONAL PARA LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE CONTENCIÓN PARA LAS USUARIAS.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
	A6C3. ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE NUTRICIÓN PARA USUARIAS.	PORCENTAJE DE USUARIAS QUE ACEPTAN RECIBIR UN PROGRAMA DE NUTRICIÓN.	Método de Cálculo	(USUARIAS QUE ACEPTAN RECIBIR UN PROGRAMA DE NUTRICIÓN / TOTAL DE USUARIAS) *100
			Medio de Verificación	BITÁCORA DE ATENCIONES DE NUTRICIÓN/ DIRECCIÓN DE REFUGIOS
			Supuestos	SE CUENTA CON RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS PARA ELABORAR LOS PROGRAMAS DE NUTRICIÓN.
	A1C4. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA IMPARTIR TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL.	PORCENTAJE DE PERSONAL CONTRATADO PARA IMPARTIR LOS TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL.	Método de Cálculo	(PERSONAL CONTRATADO PARA IMPARTIR TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL / PERSONAL PROGRAMADO PARA IMPARTIR TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL) *100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS DE CONTRATACIONES DE TALLERISTAS/ DIRECCIÓN DE REFUGIOS
			Supuestos	SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL.
	A2C4. COMPRA DE MATERIALES PARA LOS TALLERES.	PORCENTAJE DE VALOR DE MATERIALES COMPRADOS.	Método de Cálculo	(VALOR MATERIALES COMPRADOS / VALOR DE LOS MATERIALES PROGRAMADOS)
			Medio de Verificación	EVIDENCIA DOCUMENTADA DE LOS TALLERES IMPARTIDOS/DIRECCIÓN DE REFUGIOS
			Supuestos	SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES.
	A3C4. PROGRAMACIÓN DE SESIONES DE TALLERES.	PORCENTAJE DE SESIONES BRINDADAS.	Método de Cálculo	(SESIONES BRINDADAS / SESIONADAS PROGRAMADAS) * 100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS DE CONTRATACIONES DE TALLERISTAS / DIRECCIÓN DE REFUGIOS
			Supuestos	SE CUENTA CON RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LA PROGRAMACIÓN DE SESIONES.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E513 Refugios en Bitácora de Información recabada por la Secretaría de las Mujeres responsable del programa en 2024 y recuperada de https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/

Matriz de Indicadores para Resultados E513 Refugios, resultado del trabajo colaborativo y participativo con la Secretaría de las Mujeres.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
Fin	CONTRIBUIR A DISMINUIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CON SUS HIJAS E HIJOS) MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE REFUGIOS Y CASAS DE TRÁNSITO DONDE RECIBAN SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO.	PORCENTAJE DE MUJERES VÍCTIMAS DE POR LO MENOS UN DELITO EN UN PERIODO DE 1 AÑO RESPECTO AL TOTAL DE MUJERES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	Método de Cálculo	(MUJERES VÍCTIMAS DE POR LO MENOS UN DELITO EN UN PERIODO DE 1 AÑO / TOTAL DE MUJERES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN) * 100
			Medio de Verificación	ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE) / ENVIPE (INEGI): HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/APP/INDICADORES/?P=3230&AG=00#D153#D6204327041_153 POBLACIÓN DE MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN / CONAPO: HTTPS://DATOS.GOB.MX/BUSCA/DATASET/PROYECCIONES-DE-LA-POBLACION-DE-MEXICO-Y-DE-LAS-ENTIDADES-FEDERATIVAS-2020-2070/RESOURCE/1D3A38BD-3282-4C96-BC67-45CF14E14ACB
			Supuestos	EL GOBIERNO DEL ESTADO MANTIENE LA PRIORIDAD EN MATERIA DE ACCIONES DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
Propósito	LAS MUJERES VIOLENTADAS (CON SUS HIJAS E HIJOS) SON ATENDIDAS EN SU SALUD FÍSICA Y MENTAL CON ESTANCIAS, TRABAJO SOCIAL, ASISTENCIA MÉDICA, PSICOLÓGICA Y LEGAL.	PORCENTAJE DE MUJERES ATENDIDAS EN REFUGIOS EN UN PERIODO DE 1 AÑO RESPECTO AL TOTAL DE MUJERES QUE SOLICITARON APOYO EN CENTROS VIOLETA.	Método de Cálculo	(MUJERES ATENDIDAS EN REFUGIOS EN EL AÑO T / MUJERES QUE SOLICITAN APOYO EN CENTROS VIOLETA EN EL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS DE INGRESOS DE MUJERES / DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE MUJERES.
			Supuestos	LAS MUJERES VIOLENTADAS (CON SUS HIJAS E HIJOS) ACEPTAN SER CANALIZADAS Y ATENDIDAS EN SU SALUD FÍSICA Y MENTAL EN LOS REFUGIOS.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
	C1. ESTANCIA DIARIA (HABITACIÓN, ALIMENTACIÓN, VESTIMENTA) A MUJERES VIOLENTADAS (SUS HIJAS E HIJOS) BRINDADA.	PROMEDIO DE DÍAS DE ESTANCIA DE LAS MUJERES VIOLENTADAS (CON SUS HIJAS E HIJOS).	Método de Cálculo	(DÍAS REGISTRADOS DE ESTANCIA DE MUJERES VIOLENTADAS “CON SUS HIJAS E HIJOS” / MUJERES VIOLENTADAS “CON SUS HIJAS E HIJOS” EN ESTANCIA)
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS DE INGRESOS DE MUJERES / DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE MUJERES.
			Supuestos	LAS MUJERES VIOLENTADAS (CON SUS HIJAS E HJOS) ACEPTAN LA ESTANCIA DIARIA EN LOS REFUGIOS.
	C2. ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA OTORGADA.	PROMEDIO DE ORIENTACIONES PSICOLÓGICAS OTORGADAS A MUJERES VIOLENTADAS (CON SUS HIJAS E HIJOS) ATENDIDAS EN REFUGIOS.	Método de Cálculo	(ORIENTACIONES PSICOLÓGICAS OTORGADAS A MUJERES VIOLENTADAS AL SEMESTRE T DEL AÑO T / MUJERES VIOLENTADAS ATENDIDAS EN REFUGIOS AL SEMESTRE T DEL AÑO T)
			Medio de Verificación	EXPEDIENTES FÍSICOS DE MUJERES / DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE MUJERES.
			Supuestos	LAS MUJERES VIOLENTADAS ACEPTAN RECIBIR ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA.
	C3. CONSULTA MÉDICA (INCLUYE MEDICAMENTOS BÁSICOS) OTORGADA.	PROMEDIO DE CONSULTAS MÉDICAS OTORGADAS A MUJERES VIOLENTADAS (CON SUS HIJAS E HIJOS) ATENDIDAS EN REFUGIOS.	Método de Cálculo	(CONSULTAS MÉDICAS OTORGADAS A MUJERES VIOLENTADAS AL SEMESTRE T DEL AÑO T / MUJERES VIOLENTADAS ATENDIDAS EN REFUGIOS AL SEMESTRE T DEL AÑO T)
			Medio de Verificación	EXPEDIENTES FÍSICOS DE MUJERES / DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE MUJERES.
			Supuestos	LAS MUJERES VIOLENTADAS ACEPTAN RECIBIR CONSULTA MÉDICA (MEDICAMENTOS BÁSICOS).
	C4. ORIENTACIÓN LEGAL BRINDADA.	PROMEDIO DE ORIENTACIONES LEGALES BRINDADAS A MUJERES VIOLENTADAS (CON SUS HIJAS E HIJOS) ATENDIDAS EN REFUGIOS.	Método de Cálculo	(ORIENTACIONES LEGALES BRINDADAS A MUJERES VIOLENTADAS AL SEMESTRE T DEL AÑO T / MUJERES VIOLENTADAS ATENDIDAS EN REFUGIOS AL SEMESTRE T DEL AÑO T)
			Medio de Verificación	EXPEDIENTES FÍSICOS DE MUJERES / DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE MUJERES.
			Supuestos	LAS MUJERES VIOLENTADAS ACEPTAN RECIBIR ORIENTACIÓN LEGAL.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
Actividades Procesos	C5. CAPACITACIÓN (TALLERES Y CURSOS) EN MATERIA DE INSERCIÓN LABORAL.	PORCENTAJE DE AVANCE DE CAPACITACIÓN (TALLERES Y CURSOS) IMPARTIDOS EN MATERIA DE INSERCIÓN LABORAL CON RESPECTO A LA META ANUAL	Método de Cálculo	(CAPACITACIÓN "TALLERES Y CURSOS" IMPARTIDOS EN MATERIA DE INSERCIÓN LABORAL AL SEMESTRE T DEL AÑO T/ META ANUAL DE CAPACITACIÓN "TALLERES Y CURSOS" EN MATERIA DE INSERCIÓN) * 100
			Medio de Verificación	EXPEDIENTES FÍSICOS DE MUJERES / DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE MUJERES.
			Supuestos	LAS MUJERES VIOLENTADAS ACEPTAN RECIBIR CAPACITACIÓN (TALLERES Y CURSOS) EN MATERIA DE INSERCIÓN LABORAL.
	A1C1. REGISTRO DE INGRESO DE MUJERES VIOLENTADAS (CON SUS HIJAS E HIJOS) A LOS REFUGIOS.	PORCENTAJE DE INGRESOS DE MUJERES VIOLENTADAS A LOS REFUGIOS REGISTRADOS CON RESPECTO A LOS INGRESOS SOLICITADOS POR LOS CENTROS VIOLETAS.	Método de Cálculo	(INGRESOS DE MUJERES VIOLENTADAS A LOS REFUGIOS REGISTRADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / INGRESOS DE MUJERES VIOLENTADAS SOLICITADOS POR LOS CENTROS VIOLETAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS DE INGRESOS DE MUJERES / DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES. EXPEDIENTES FÍSICOS DE MUJERES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.
			Supuestos	SE CUENTA CON EL PERSONAL E INSTALACIONES ADECUADAS, ASÍ COMO CON LOS EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA DAR INGRESO A LAS MUJERES VIOLENTADAS.
	A2C1. ELABORACIÓN DE REPORTE DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE INGRESAN LAS MUJERES VIOLENTADAS (CON SUS HIIJAS E HIJOS) A LOS REFUGIOS	PORCENTAJE DE REPORTES DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE INGRESAN LAS MUJERES VIOLENTADAS ELABORADOS CON RESPECTO A LOS REPORTES SOLICITADOS	Método de Cálculo	(REPORTES DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE INGRESAN LAS MUJERES VIOLENTADAS ELABORADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / REPORTES DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE RECIBEN A LAS MUJERES VIOLENTADAS SOLICITADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS DE MUJERES VIOLENTADAS CON CONDICIONES ESPECIALES / DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.
			Supuestos	SE CUENTA CON PERSONAL ADECUADO Y CALIFICADO, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS REPORTES.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
	A3C1. ASIGNACIÓN DE HABITACIÓN PARA ESTANCIA EN REFUGIO DE LAS MUJERES VIOLENTADAS (CON SUS HIJAS E HIJOS).	PORCENTAJE DE HABITACIONES ASIGNADAS A MUJERES VIOLENTADAS CON RESPECTO AL TOTAL DE HABITACIONES DISPONIBLES EN REFUGIOS.	Método de Cálculo	(HABITACIONES ASIGNADAS A MUJERES VIOLENTADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / TOTAL DE HABITACIONES DISPONIBLES EN LOS REFUGIOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	EXPEDIENTES FÍSICOS DE MUJERES / DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE MUJERES.
			Supuestos	LAS HABITACIONES CUENTAN CON LOS PRODUCTOS DE USO PERSONAL NECESARIOS, ASÍ COMO CON INSTALACIONES SEGURAS Y CÓMODAS PARA LA ESTANCIA DE LA MUJERES VIOLENTADAS.
	A1C2. REGISTRO DE ORIENTACIONES PSICOLÓGICAS PARA MUJERES VIOLENTADAS.	PORCENTAJE DE ORIENTACIONES PSICOLÓGICAS REGISTRADAS CON RESPECTO A LOS SOLICITADOS.	Método de Cálculo	(ORIENTACIONES PSICOLÓGICAS REGISTRADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / ORIENTACIONES PSICOLÓGICAS SOLICITADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS DE PSICOLOGÍA / DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.
			Supuestos	SE CUENTA CON PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL Y PSICÓLOGAS CON CAPACIDAD Y ACTITUDES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD.
	A2C2. REALIZACIÓN DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA PARA IDENTIFICAR CONTEXTO Y NATURALEZA DE LA SITUACIÓN DE LA MUJER VIOLENTADA.	PORCENTAJE DE EVALUACIONES PSICOLÓGICAS REALIZADAS CON RESPECTO A LAS EVALUACIONES REQUERIDAS.	Método de Cálculo	(EVALUACIONES PSICOLÓGICAS REALIZADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / EVALUACIONES PSICOLÓGICAS REQUERIDAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS DE PSICOLOGÍA / DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.
			Supuestos	SE CUENTA CON PSICÓLOGAS CON CAPACIDAD Y ACTITUDES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD.
	A3C2. ENTREGA DE PLAN DE TRATAMIENTO PSICOLÓGICO ADAPTADO A LAS NECESIDADES DE LA MUJER VIOLENTADA.	PORCENTAJE DE PLANES DE TRATAMIENTO PSICOLÓGICO ENTREGADOS CON RESPECTO A LOS PLANES PROGRAMADOS.	Método de Cálculo	(PLANES DE TRATAMIENTO PSICOLÓGICO ENTREGADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PLANES DE TRATAMIENTO PSICOLÓGICO PROGRAMADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS DE PSICOLOGÍA / DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.
			Supuestos	SE CUENTA CON PSICÓLOGAS CON CAPACIDAD Y ACTITUDES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
	A1C3. REALIZACIÓN DE ENTREVISTA MÉDICA PARA IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO Y VALORACIÓN FÍSICA.	PORCENTAJE DE ENTREVISTAS MÉDICAS REALIZADAS CON RESPECTO A LAS PROGRAMADAS.	Método de Cálculo	(ENTREVISTAS MÉDICAS REALIZADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / ENTREVISTAS MÉDICAS PROGRAMADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS MÉDICA / DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.
			Supuestos	SE CUENTA CON MUJERES MÉDICOS GENERALES Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LAS ENTREVISTAS MÉDICAS.
	A2C3. REGISTRO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO INFORMADO A LA PACIENTE.	PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS REGISTRADOS CON RESPECTO A LOS REQUERIDOS.	Método de Cálculo	(DIAGNÓSTICOS MÉDICOS REGISTRADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / DIAGNÓSTICOS MÉDICOS REQUERIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS MÉDICA / DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.
			Supuestos	SE CUENTA CON MUJERES MÉDICOS GENERALES, MATERIALES Y MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA REGISTRAR LOS DIAGNÓSTICOS.
	A3C3. ENTREGA DE TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES MÉDICAS.	PORCENTAJE DE TRATAMIENTOS Y RECOMENDACIONES MÉDICAS ENTREGADOS CON RESPECTO A LOS REQUERIDOS.	Método de Cálculo	(TRATAMIENTOS Y RECOMENDACIONES MÉDICAS ENTREGADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / TRATAMIENTOS Y RECOMENDACIONES MÉDICAS REQUERIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS MÉDICA / DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.
			Supuestos	SE CUENTA CON MUJERES MÉDICOS GENERALES, MATERIALES Y MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA ENTREGAR LOS TRATAMIENTOS Y RECOMENDACIONES.
	A1C4. REALIZACIÓN DE ENTREVISTA PARA IDENTIFICAR SITUACIÓN LEGAL.	PORCENTAJE DE ENTREVISTAS DE SITUACIÓN LEGAL REALIZADAS RESPECTO A LAS PROGRAMADAS.	Método de Cálculo	(ENTREVISTAS DE SITUACIÓN LEGAL REALIZADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / ENTREVISTAS DE SITUACIÓN LEGAL PROGRAMADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	EXPEDIENTES FÍSICOS DE MUJERES / DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.
			Supuestos	SE CUENTA CON ABOGADAS CON CAPACIDAD Y ACTITUDES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
	A2C4. REGISTRO DE EXPEDIENTES DE SITUACIÓN LEGAL.	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE SITUACIÓN LEGAL REGISTRADOS RESPECTO DE LOS EXPEDIENTES DE SITUACIÓN LEGAL REQUERIDOS.	Método de Cálculo	(EXPEDIENTES DE SITUACIÓN LEGAL REGISTRADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / EXPEDIENTES DE SITUACIÓN LEGAL REQUERIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	EXPEDIENTES FÍSICOS DE MUJERES / DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.
			Supuestos	SE CUENTA CON ABOGADAS CON CAPACIDAD Y ACTITUDES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD.
	A3C4. ENTREGA DE REPORTE DE RECOMENDACIONES LEGALES PARA LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN LEGAL.	PORCENTAJE DE REPORTES DE RECOMENDACIONES LEGALES ENTREGADOS RESPECTO A LOS REQUERIDOS.	Método de Cálculo	(REPORTES DE RECOMENDACIONES LEGALES ENTREGADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / REPORTES DE RECOMENDACIONES LEGALES REQUERIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	EXPEDIENTES FÍSICOS DE MUJERES / DIRECCIÓN DE REFUGIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.
			Supuestos	SE CUENTA CON ABOGADAS CON CAPACIDAD Y ACTITUDES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD.
	A1C5. AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN (TALLERES Y CURSOS) PARA LOS REFUGIOS.	PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN (TALLERES Y CURSOS) PARA LOS REFUGIOS AUTORIZADOS	Método de Cálculo	(PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN AUTORIZADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PROPUESTOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS DE TALLERES Y CURSOS A MUJERES EN REFUGIOS / DIRECCIÓN DE REFUGIOS.
			Supuestos	SE CUENTA CON LA COLABORACIÓN INSTITUCONAL. NECESARIA Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.
	A2C5. REALIZACIÓN DE REGISTROS DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN (TALLERES Y CURSOS).	PORCENTAJE REGISTROS DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN REALIZADOS	Método de Cálculo	(REGISTROS DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN REALIZADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / REGISTROS DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS DE TALLERES Y CURSOS A MUJERES EN REFUGIOS / DIRECCIÓN DE REFUGIOS
			Supuestos	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO PARA DESEMPEÑAR LA ACTIVIDAD DE REGISTROS DE ASISTENCIA.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
	A3C5. ASIGNACIÓN DEL INSTRUCTORES QUE IMPARTEN LA CAPACITACIÓN (TALLERES Y CURSOS).	PORCENTAJE DE INSTRUCTORES QUE IMPARTEN LA CAPACITACIÓN (TALLERES Y CURSOS) ASIGNADOS.	Método de Cálculo	(INSTRUCTORES QUE IMPARTEN LA CAPACITACIÓN ASIGNADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / INSTRUCTORES QUE IMPARTEN LA CAPACITACIÓN PROGRAMADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) *100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS DE TALLERES Y CURSOS A MUJERES EN REFUGIOS / DIRECCIÓN DE REFUGIOS
			Supuestos	SE CUENTA CON LA COLABORACIÓN INSTITUCIONAL. NECESARIA Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA ASIGNAR A LOS INSTRUCTORES QUE IMPARTEN LA CAPACITACIÓN.
	A4C5. ENTREGA DE CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN (TALLERES Y CURSOS).	PORCENTAJE DE CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN (TALLERES Y CURSOS) ENTREGADAS	Método de Cálculo	(CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ENTREGADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS DE TALLERES Y CURSOS A MUJERES EN REFUGIOS / DIRECCIÓN DE REFUGIOS
			Supuestos	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO Y LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA DESEMPEÑAR LA ACTIVIDAD DE ENTREGA DE CONSTANCIAS.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados E513 Refugios, resultado del trabajo colaborativo y participativo con la Secretaría de las Mujeres, 2025.

Anexo 2. Ficha Técnica de Indicadores.

La Ficha Técnica de Indicadores debe contener, de acuerdo con los "LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico", emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como mínimo con lo siguiente.

Los indicadores deberán considerar alguna de las siguientes dimensiones:

- ✓ **Eficacia:** mide el grado de cumplimiento de los objetivos;
- ✓ **Eficiencia:** mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados;
- ✓ **Economía:** mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros; y
- ✓ **Calidad:** mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del Programa.

Para cada indicador deberá elaborarse una Ficha Técnica, la cual, contendrá al menos los siguientes elementos:

- ✓ **Nombre del indicador:** es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él. Desde el punto de vista operativo, puede expresar al indicador en términos de las variables que en él intervienen;
- ✓ **Definición del indicador:** es una explicación más detallada del nombre del indicador. Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador;
- ✓ **Método de cálculo:** se refiere a la expresión matemática del indicador. Determina la forma en que se relacionan las variables;
- ✓ **Frecuencia de medición:** hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador;
- ✓ **Unidad de Medida:** hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador; y
- ✓ **Línea Base:** es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.
- ✓ **Metas:** establece límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora.

E513 Refugios.

Fin – Propósito

Nivel de Desempeño	Fin	1. Indicador
	CONTRIBUIR AL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA MEDIANTE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA.	PORCENTAJE DE MUJERES VÍCTIMAS DE POR LO MENOS UN DELITO DE VIOLENCIA DE GÉNERO

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(MUJERES VÍCTIMAS DE POR LO MENOS UN DELITO DE VIOLENCIA DE GÉNERO / MUJERES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN) *100	ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE), POBLACIÓN DE MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN / INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO)	2022	NO DATO.

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	DESCENDENTE	EFICIENCIA	ANUAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
DE TODAS LAS MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTE INDICADOR MOSTRARÁ QUE PORCENTAJE FUERON VÍCTIMAS DE POR LO MENOS UN DELITO.	ESTRATÉGICO	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Propósito	1. Indicador
	LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, Y EN SU CASO SUS HIJAS E HIJOS MEJORAN SU CALIDAD DE VIDA CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LOS REFUGIOS.	TASA DE VARIACIÓN DE MUJERES ATENDIDAS EN LOS REFUGIOS.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
((USUARIAS ATENDIDAS EN REFUGIOS EN EL AÑO T - USUARIAS ATENDIDAS EN REFUGIOS EN EL AÑO T-1) / USUARIAS ATENDIDAS EN REFUGIOS EN EL AÑO T-1)*100	BASE DE DATOS DE INGRESOS DE USUARIAS / DIRECCIÓN DE REFUGIOS	2022	NO DATO.

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	ASCENDENTE	EFICIENCIA	ANUAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
MUESTRA EL CAMBIO PORCENTUAL RESPECTO AL AÑO ANTERIOR DE LAS MUJERES QUE HABITAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA Y FUERON ATENDIDAS EN REFUGIOS.	ESTRATÉGICO	SÍ LA CONTIENE

Análisis de Indicadores de los niveles de Objetivo Fin y Propósito

Información	Cuenta con la información requerida	
	Fin	Propósito
1. Nombre del Indicador:	Sí	Sí
2. Método de Cálculo:	Sí	Sí
3. Medio de Verificación:	Sí	Sí
4. Línea Base:	Sí	Sí
5. Meta:	No	No
6. Unidad de Medida:	Sí	Sí
7. Sentido:	Sí	Sí
8. Dimensión:	Sí	Sí
9. Frecuencia:	Sí	Sí
10. Definición del Indicador:	Sí	Sí
11. Tipo de Indicador:	Sí	Sí
12. Semaforización:	Sí	Sí

Fuente: Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal E513 Refugios 2024.

Componente 1 – Actividades.

Nivel de Desempeño	Componente C1	1. Indicador
	C1. ATENCIONES (ENTREVISTA DE VALORACIÓN, ORIENTACIÓN, CANALIZACIONES, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN SERVICIOS PSICOSOCIALES Y LEGALES) BRINDADAS.	TASA DE VARIACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN BRINDADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
((SERVICIOS BRINDADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN EN EL AÑO T - SERVICIOS BRINDADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN EN EL AÑO T-1) / SERVICIOS BRINDADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN EN EL AÑO T-1) *100	EXPEDIENTES FÍSICOS DE USUARIAS / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL	2022	NO DATO.

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	ASCENDENTE	EFICIENCIA	SEMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
REFLEJA EL CAMBIO PORCENTUAL RESPECTO AL AÑO ANTERIOR EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN BRINDADOS A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.	GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Actividad A1C1	1. Indicador
	A1C1. RECEPCIÓN DE CASOS.	PORCENTAJE DE CASOS ATENDIDOS.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(CASOS ATENDIDOS / RECIBIDOS) * 100	EXPEDIENTES FÍSICOS DE MUJERES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL	2022	NO DATO.

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	ASCENDENTE	EFICACIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
DE TODOS LOS CASOS RECIBIDOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESTE INDICADOR MUESTRA LOS CASOS ATENDIDOS.	GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Actividad A2C1	1. Indicador	
	A2C1. EVALUACIÓN DE CASOS.	PORCENTAJE DE CASOS EVALUADOS.	
2. Método de Cálculo	**3. Medio de Verificación / Fuente de Información**	**4. Línea Base [Año]**	**5. Meta 2024**
(CASOS EVALUADOS / CASOS RECIBIDOS) *100	EXPEDIENTES FÍSICOS DE MUJERES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL	2022	NO DATO.
6. Unidad de Medida	**7. Sentido**	**8. Dimensión**	**9. Frecuencia**
PORCENTAJE	ASCENDENTE	EFICACIA	TRIMESTRAL
10. Definición del Indicador		**11. Tipo de Indicador**	**12. Semaforización**
DE TODOS LOS CASOS RECIBIDOS, ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE CASOS EVALUADOS PARA POSIBLE INGRESO DE REFUGIO.		GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Actividad A3C1	1. Indicador	
	A3C1. CANALIZACIÓN DE CASOS.	PORCENTAJE DE CASOS CANALIZADOS A OTRA INSTANCIA O REFUGIO.	
2. Método de Cálculo	**3. Medio de Verificación / Fuente de Información**	**4. Línea Base [Año]**	**5. Meta 2024**
(CASOS ATENDIDOS CANALIZADOS A OTRA INSTANCIA O REFUGIO / CASOS ATENDIDOS) *100	EXPEDIENTES FÍSICOS DE MUJERES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL	2022	NO DATO.
6. Unidad de Medida	**7. Sentido**	**8. Dimensión**	**9. Frecuencia**
PORCENTAJE	ASCENDENTE	EFICACIA	TRIMESTRAL
10. Definición del Indicador		**11. Tipo de Indicador**	**12. Semaforización**
DEL TOTAL DE CASOS ATENDIDOS, ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE CASOS CANALIZADOS A OTRA INSTANCIA O REFUGIO.		GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Actividad A4C1	1. Indicador	
	A4C1. RECEPCIÓN DE CASOS DE REINCIDENCIA.	PORCENTAJES DE CASOS DE REINCIDENCIA.	
2. Método de Cálculo	**3. Medio de Verificación / Fuente de Información**	**4. Línea Base [Año]**	**5. Meta 2024**
(CASOS DE REINCIDENCIA / CASOS ATENDIDOS POR PRIMERA VEZ) *100	EXPEDIENTES FÍSICOS DE MUJERES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL	2022	NO DATO.
6. Unidad de Medida	**7. Sentido**	**8. Dimensión**	**9. Frecuencia**
PORCENTAJE	ASCENDENTE	EFICACIA	TRIMESTRAL
10. Definición del Indicador		**11. Tipo de Indicador**	**12. Semaforización**
DE LOS CASOS ATENDIDOS POR PRIMERA VEZ, ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE CASOS DE REINCIDENCIA.		GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Información	Cuenta con Información				
	C1	A1	A2	A3	A4
1. Nombre del Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
2. Método de Cálculo:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
3. Medio de Verificación:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
4. Línea Base:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
5. Meta:	No	No	No	No	No
6. Unidad de Medida:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
7. Sentido:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
8. Dimensión:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
9. Frecuencia:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
10. Definición del Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
11. Tipo de Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
12. Semaforización:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal E513 Refugios 2024.

Componente 2 – Actividades.

Nivel de Desempeño	Componente C2	1. Indicador
	C2. RESGUARDOS (HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, VESTIDO, CALZADO, MEDICAMENTOS, ARTÍCULOS DE USO PERSONAL, MATERIAL DIDÁCTICO) BRINDADOS.	PORCENTAJE DE USUARIAS INGRESADAS A LOS REFUGIOS.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(USUARIAS INGRESADAS EN LOS REFUGIOS / USUARIAS ATENDIDAS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN) * 100	BASE DE DATOS FÍSICO DE SERVICIOS PROPORCIONADOS EN EL REFUGIO POR FAMILIA/ DIRECCIÓN DE REFUGIOS	2022	NO DATO.

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	ASCENDENTE	EFICACIA	SEMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
DE TODAS LAS MUJERES QUE SOLICITARON APOYO EN UN CENTRO DE ATENCIÓN, ESTE INDICADOR MOSTRARÁ QUE PORCENTAJE INGRESÓ A UN REFUGIO.	GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Actividad A1C2	1. Indicador
	A1C2. APROBACIÓN DE INGRESO A REFUGIOS.	PORCENTAJE DE CASOS APROBADOS PARA INGRESO A REFUGIOS.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(CASOS APROBADOS PARA INGRESO A REFUGIOS / CASOS RECIBIDOS PARA VALORACIÓN DE INGRESO A REFUGIOS) *100	BASE DE DATOS DE INGRESOS- BASE DE DATOS DE USUARIAS QUE SON EVALUADAS PARA INGRESO / DIRECCIÓN DE REFUGIO	2022	NO DATO.

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	ASCENDENTE	EFICACIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
DEL TOTAL DE CASOS RECIBIDOS PARA VALORACIÓN DE INGRESO A REFUGIO, ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE CASOS APROBADOS.	GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Actividad A2C2	1. Indicador
	A2C2. IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE MUJERES CON HIJAS Y/O HIJOS.	PORCENTAJE DE MUJERES QUE INGRESAN CON HIJAS Y/O HIJOS AL REFUGIO.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO CON HIJAS Y/O HIJOS / MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO) *100	BASE DE DATOS DE INGRESOS DE USUARIAS / DIRECCIÓN DE REFUGIOS	2022	NO DATO.

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	ASCENDENTE	EFICACIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
DEL TOTAL DE MUJERES QUE INGRESAN A REFUGIOS, ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE MUJERES QUE INGRESAN CON HIJAS Y/O HIJOS.	GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Actividad A3C2	1. Indicador
	A3C2. IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE MUJERES CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD FÍSICA.	PORCENTAJE DE MUJERES QUE INGRESAN CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD FÍSICA.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD FÍSICA / MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO) *100	EXPEDIENTES CLÍNICOS DE ENFERMERÍA / DIRECCIÓN DE REFUGIOS	2022	NO DATO.

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	ASCENDENTE	EFICACIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
DEL TOTAL DE MUJERES QUE INGRESAN A REFUGIOS, ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE MUJERES CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD FÍSICA.	GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Actividad A4C2	1. Indicador
	A4C2. IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE MUJERES CON CONDICIÓN DE SALUD PSIQUIÁTRICA.	PORCENTAJE DE MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD PSIQUIÁTRICA.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD PSIQUIÁTRICA / MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO) *100	EXPEDIENTES CLÍNICOS DE ENFERMERÍA / DIRECCIÓN DE REFUGIOS	2022	NO DATO.

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	ASCENDENTE	EFICACIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
DEL TOTAL DE MUJERES QUE INGRESAN A REFUGIOS, ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE MUJERES CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD PSIQUIÁTRICA.	GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Actividad A5C2	1. Indicador
	A5C2. IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE MUJERES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA.	PORCENTAJE DE MUJERES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA QUE INGRESAN AL REFUGIO.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(MUJERES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA QUE INGRESAN AL REFUGIO / MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO) *100	BASES DE DATOS DE INGRESOS DE USUARIAS / DIRECCIÓN DE REFUGIOS	2022	NO DATO.

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	ASCENDENTE	EFICACIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
DEL TOTAL DE MUJERES QUE INGRESAN A REFUGIOS, ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE MUJERES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA.	GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Actividad A6C2	1. Indicador
	A6C2. APROBACIÓN DE INGRESO DE CASOS REFERIDOS DE REFUGIOS FUERA DEL ESTADO.	PORCENTAJE DE INGRESOS REFERIDOS DE REFUGIOS FUERA DEL ESTADO.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(INGRESOS REFERIDOS DE REFUGIOS FUERA DEL ESTADO / MUJERES QUE INGRESAN AL REFUGIO) *100	BASES DE DATOS DE INGRESOS DE USUARIAS / DIRECCIÓN DE REFUGIOS	2022	NO DATO.

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	ASCENDENTE	EFICACIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
DEL TOTAL DE CASOS INGRESADOS A REFUGIOS, ESTE INDICADOR MUESTRA LOS INGRESOS REFERIDOS DE REFUGIOS FUERA DEL ESTADO.	GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Información	Cuenta con Información						
	C2	A1	A2	A3	A4	A5	A6
1. Nombre del Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
2. Método de Cálculo:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
3. Medio de Verificación:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
4. Línea Base:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
5. Meta:	No	No	No	No	No	No	No
6. Unidad de Medida:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
7. Sentido:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
8. Dimensión:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
9. Frecuencia:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
10. Definición del Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
11. Tipo de Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
12. Semaforización:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal E513 Refugios 2024.

Componente 3 – Actividades.

Nivel de Desempeño	Componente C3	1. Indicador
	C3. PLAN DE INTERVENCIÓN (TRABAJO SOCIAL, PSICOLÓGICA, PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y NUTRIOLOGÍA) BRINDADOS.	PORCENTAJE DE USUARIAS QUE ACEPTAN CONCLUIR SU PLAN DE INTERVENCIÓN.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(USUARIAS QUE ACEPTAN CONCLUIR SU PLAN DE INTERVENCIÓN / USUARIAS ATENDIDAS EN LOS REFUGIOS) *100	BASE DE DATOS ELECTRÓNICA DE INGRESOS / DIRECCIÓN DE REFUGIOS	2022	NO DATO.

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	ASCENDENTE	EFICACIA	SEMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
DE TODAS LAS USUARIAS DE LOS REFUGIOS, ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE USUARIAS QUE ACEPTA CONCLUIR SU PLAN DE INTERVENCIÓN.	GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Actividad A1C3	1. Indicador
	A1C3. PROFESIONALIZACIÓN AL PERSONAL DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y REFUGIOS.	PORCENTAJE DE PERSONAL QUE RECIBE ACCIONES DE PROFESIONALIZACIÓN.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(PERSONAL QUE RECIBE ACCIONES DE PROFESIONALIZACIÓN / TOTAL DEL PERSONAL) *100	EVIDENCIA DOCUMENTADA DE LAS ACCIONES DE PROFESIONALIZACIÓN / DIRECCIÓN DE REFUGIOS-DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL	2022	NO DATO.

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	ASCENDENTE	EFICACIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
DEL TOTAL DEL PERSONAL DE REFUGIOS, ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE PERSONAL QUE RECIBE ACCIONES DE PROFESIONALIZACIÓN.	GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Actividad A2C3	1. Indicador
	A2C3. REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CONTENCIÓN AL PERSONAL DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y REFUGIOS.	PORCENTAJE DE PERSONAL QUE RECIBE PROGRAMAS DE CONTENCIÓN.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(PERSONAL QUE RECIBE PROGRAMAS DE CONTENCIÓN / TOTAL DEL PERSONAL) *100	BASE DE DATOS DE LAS SESIONES BRINDADAS / DIRECCIÓN DE REFUGIOS/DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL	2022	NO DATO.

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	ASCENDENTE	EFICACIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
DEL TOTAL DEL PERSONAL DE REFUGIOS, ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE PERSONAL QUE RECIBE PROGRAMAS DE CONTENCIÓN.	GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Actividad A3C3	1. Indicador
	A3C3. ATENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL.	PROMEDIO DE ATENCIONES DE TRABAJO SOCIAL A USUARIAS.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(ATENCIONES DE TRABAJO SOCIAL BRINDADAS A USUARIAS / TOTAL DE USUARIAS)	BASE DE DATOS DE ATENCIONES BRINDADAS POR TRABAJO SOCIAL / DIRECCIÓN DE REFUGIOS	2022	NO DATO.

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
ABSOLUTO	ASCENDENTE	EFICIENCIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
ESTE INDICADOR MUESTRA EL PROMEDIO DE ATENCIONES DE TRABAJO SOCIAL QUE SE BRINDAN A LAS USUARIAS DEL REFUGIO.	GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Actividad A4C3	1. Indicador
	A4C3. ATENCIÓN PSICOLÓGICA.	PROMEDIO DE SESIONES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A USUARIAS.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(SESIONES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A USUARIAS / TOTAL DE USUARIAS)	BASE DE DATOS DE PSICOLOGÍA / DIRECCIÓN DE REFUGIOS	2022	NO DATO.

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
ABSOLUTO	ASCENDENTE	EFICIENCIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
ESTE INDICADOR MUESTRA EL PROMEDIO DE SESIONES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA BRINDADAS A LAS USUARIAS DE LOS REFUGIOS.	GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Actividad A5C3	1. Indicador
	A5C3. REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CONTENCIÓN A USUARIAS.	PORCENTAJE DE USUARIAS QUE RECIBEN PROGRAMAS DE CONTENCIÓN.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(USUARIAS QUE RECIBEN PROGRAMAS DE CONTENCIÓN / TOTAL DE USUARIAS) *100	BITÁCORA DE USUARIAS QUE RECIBEN CONTENCIÓN / DIRECCIÓN DE REFUGIOS	2022	NO DATO.

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	ASCENDENTE	EFICACIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
DEL TOTAL DE USUARIAS DE REFUGIOS, ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE USUARIAS QUE RECIBEN PROGRAMAS DE CONTENCIÓN.	GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Actividad A6C3	1. Indicador
	A6C3. ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE NUTRICIÓN PARA USUARIAS.	PORCENTAJE DE USUARIAS QUE ACEPTAN RECIBIR UN PROGRAMA DE NUTRICIÓN.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(USUARIAS QUE ACEPTAN RECIBIR UN PROGRAMA DE NUTRICIÓN /TOTAL DE USUARIAS) *100	BITÁCORA DE ATENCIONES DE NUTRICIÓN/ DIRECCIÓN DE REFUGIOS	2022	NO DATO.

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	ASCENDENTE	EFICACIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
DEL TOTAL DE USUARIAS DE REFUGIOS, ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE USUARIAS QUE ACEPTAN RECIBIR UN PROGRAMA DE NUTRICIÓN.	GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Información	Cuenta con Información						
	C3	A1	A2	A3	A4	A5	A6
1. Nombre del Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
2. Método de Cálculo:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
3. Medio de Verificación:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
4. Línea Base:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
5. Meta:	No	No	No	No	No	No	No
6. Unidad de Medida:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
7. Sentido:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
8. Dimensión:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
9. Frecuencia:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
10. Definición del Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
11. Tipo de Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
12. Semaforización:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal E513 Refugios 2024.

Componente 4 – Actividades.

Nivel de Desempeño	Componente C4	1. Indicador
	C4. INSERCIÓN LABORAL OTORGADA.	PORCENTAJE DE USUARIAS QUE PARTICIPARON EN AL MENOS UN TALLER DE INSERCIÓN LABORAL.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(USUARIAS QUE PARTICIPARON EN AL MENOS UN TALLER DE INSERCIÓN LABORAL / USUARIAS EN LOS REFUGIOS) *100	EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LOS TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL / DIRECCIÓN DE REFUGIOS	2022	NO DATO.

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	ASCENDENTE	EFICACIA	SEMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
DE TODAS LAS USUARIAS DE LOS REFUGIOS, ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE USUARIAS QUE PARTICIPARON EN AL MENOS UN TALLER DE INSERCIÓN LABORAL.	GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Actividad A1C4	1. Indicador
	A1C4. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA IMPARTIR TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL.	PORCENTAJE DE PERSONAL CONTRATADO PARA IMPARTIR LOS TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(PERSONAL CONTRATADO PARA IMPARTIR TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL / PERSONAL PROGRAMADO PARA IMPARTIR TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL) *100	BASE DE DATOS DE CONTRATACIONES DE TALLERISTAS/ DIRECCIÓN DE REFUGIOS	2022	NO DATO.

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	ASCENDENTE	EFICACIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
DE TODO EL PERSONAL PROGRAMADO A CONTRATAR PARA IMPARTIR TALLERES DE INSERCIÓN LABORAL, ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE CONTRATACIÓN.	GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Actividad A2C4	1. Indicador
	A2C4. COMPRA DE MATERIALES PARA LOS TALLERES.	PORCENTAJE DE VALOR DE MATERIALES COMPRADOS.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(VALOR MATERIALES COMPRADOS / VALOR DE LOS MATERIALES PROGRAMADOS) *100	EVIDENCIA DOCUMENTADA DE LOS TALLERES IMPARTIDOS / DIRECCIÓN DE REFUGIOS	2022	NO DATO.

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	ASCENDENTE	EFICACIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
DE TODO EL MATERIAL PROGRAMADO PARA COMPRA, ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DEL VALOR DE MATERIALES COMPRADOS.	GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Actividad A3C4	1. Indicador
	A3C4. PROGRAMACIÓN DE SESIONES DE TALLERES.	PORCENTAJE DE SESIONES BRINDADAS.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(SESIONES BRINDADAS / SESIONADAS PROGRAMADAS) * 100	BASE DE DATOS DE CONTRATACIONES DE TALLERISTAS / DIRECCIÓN DE REFUGIOS	2022	NO DATO.

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	ASCENDENTE	EFICACIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
DEL TOTAL DE SESIONES DE TALLERES PROGRAMADAS, ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE SESIONES BRINDADAS.	GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Información	Cuenta con Información			
	C4	A1	A2	A3
1. Nombre del Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí
2. Método de Cálculo:	Sí	Sí	Sí	Sí
3. Medio de Verificación:	Sí	Sí	Sí	Sí
4. Línea Base:	Sí	Sí	Sí	Sí
5. Meta:	No	No	No	No
6. Unidad de Medida:	Sí	Sí	Sí	Sí
7. Sentido:	Sí	Sí	Sí	Sí
8. Dimensión:	Sí	Sí	Sí	Sí
9. Frecuencia:	Sí	Sí	Sí	Sí
10. Definición del Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí
11. Tipo de Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí
12. Semaforización:	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal E513 Refugios 2024.

Anexo 3. Fuentes de Información

Enlistar las Fuentes de Información utilizadas para dar respuesta a las preguntas de la Evaluación, clasificándolas en:

- Primaria (documentos y base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso); y
- Secundaria (consultas en portales oficiales de internet, entrevistas o encuestas realizadas por el Grupo Evaluador Externo).

Fuentes de Información Primaria	
Número	**Fuente**
1	Carátula de Identificación del Programa Refugios 2024, Gobierno del Estado de Nuevo León, proporcionado en la Bitácora de Información por la Secretaría de las Mujeres responsable del Programa, formato *Pdf*, Junio 2025.
2	Ficha Técnica de Indicadores del Programa de Refugios ejercicio fiscal 2024, Gobierno del Estado de Nuevo León, proporcionado en la Bitácora de Información por el Ente Público responsable de la ejecución del programa, formato *Excel,* Junio 2025.
3	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) ejercicio fiscal 2024, del Programa de Refugios, Gobierno del Estado de Nuevo León, proporcionado en la Bitácora de Información por el Ente Público responsable de la ejecución del programa, formato *Excel*, Junio 2025.
4	Reglamento Interior de la Secretaría de las Mujeres, publicado en el Periódico Oficial núm. 12-III, de fecha 21 de enero de 2022. Última reforma integrada publicada en el Periódico Oficial No. 30, de fecha 08 de marzo de 2024. Gobierno del Estado de Nuevo León, proporcionado en la Bitácora de Información por la Secretaría de las Mujeres responsable del programa, formato *Pdf*, junio 2025.
5	Reporte de Avance Físico y Financiero (RAFFI) 2024 del Programa Refugios, incluido en el documento llamado Informes Financieros Cuarto Trimestre 2024, pág. 346, folio 299. Gobierno del Estado de Nuevo León, proporcionado en la Bitácora de Información por el Ente Público responsable de la ejecución del programa, formato *Pdf,* junio 2025.
6	Programa Especial de Protección Integral para todas las mujeres y niñas 2023 – 2027, Gobierno del Estado de Nuevo León, proporcionado en la Bitácora de Información por el Ente Público responsable de la ejecución del programa, formato *Pdf,* junio 2025
7	Documento llamado “Formato PM13 EMIR E513 Refugios” en trabajo colaborativo mediante Sesiones de Zoom con la Secretaría de las Mujeres responsable del programa, en formato *Excel,* Junio 2025.

Fuentes de Información Secundaria	
Número	**Fuente**
1	Gobierno del Estado de Nuevo León (2025). Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Recuperado de https://www.nl.gob.mx/es/publicaciones/plan-estatal-de-desarrollo-2022-2027
2	Portal Oficial Evalúa PbR NL del Gobierno del Estado de Nuevo León https://evalua-pbr.nl.gob.mx/ https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/
3	Portal web oficial de la Secretaría de las Mujeres. Recuperado de: https://www.nl.gob.mx/es/mujeres
4	Anexo Estadístico del Nuevo Informe de Gobierno 2024, recuperado de https://www.nl.gob.mx/es/publicaciones/cuenta-publica-4to-trimestre-2024
5	Portal estatal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2025) del Gobierno del Estado de Nuevo León, recuperado de https://transparencia.nl.gob.mx/
6	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016) Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Ciudad de México: Gobierno de la República. Recuperado de: https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados
7	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. México: Gobierno de la República. Recuperado de: Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. SHCP. https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos
8	Consejo Nacional de Armonización Contable (2013). Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. México: CONAC. Recuperado de: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/ normatividad/NOR_01_15_002.pdf
9	Organización de las Naciones Unidas (2021). Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Recuperado de: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/ Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU 2030 https://agenda2030.mx/#/home
10	Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño https://evalua-pbr.nl.gob.mx/wp-content/uploads/2025/04/V1.1-11-ABR2025-Manual-PbR-SED-NL-2023-VF.pdf

Anexo 4. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: ***Evaluación Estratégica de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal E513 Refugios.***

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 23 de Julio de 2025

1.3 Fecha de término de la evaluación: 20 de Octubre de 2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Gerardo Orlando Arellano Garza.	Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
Lic. Rodolfo Gallardo Lara.	Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

.5 Objetivo general de la evaluación:
Evaluar la pertinencia de las lógicas causales (vertical y horizontal) de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) del ***ejercicio fiscal 2024*** de los Programas Estatales ejecutados por los Entes Públicos del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Representación gráfica de una Matriz de Indicadores para Resultados

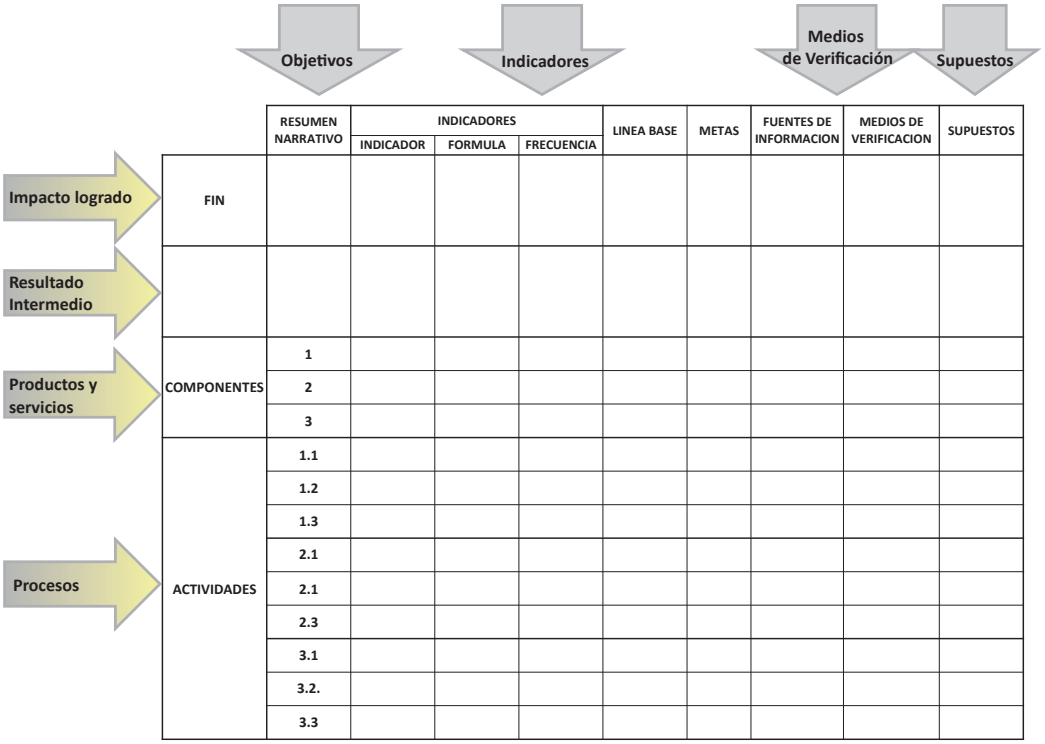

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			LINEA BASE	METAS	FUENTES DE INFORMACION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA					
FIN									
COMPONENTES	1								
	2								
	3								
ACTIVIDADES	1.1								
	1.2								
	1.3								
	2.1								
	2.1								
	2.3								
	3.1								
	3.2.								
	3.3								

1. Descripción de la Evaluación

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Valorar la lógica causal vertical de las MIR de los Programas Estatales de los Entes Públicos del Gobierno del Estado del Nuevo León:

- ✓ Se deberán de examinar los vínculos causales de las MIR (de abajo hacia arriba entre los niveles de desempeño "objetivos"), por tanto, se validará lo siguiente:
  - ➢ Que la(o)s Actividades/Procesos para cada Componente/Acción son necesaria(o)s y suficientes para producir el/la Componente/Acción y que están estructurada(o)s de manera lógica y secuencial;
  - ➢ Que lo(a)s Componentes/Acciones son lo(a)s suficientes para lograr el Propósito/Objetivo General del Programa Estatal y que no se identifique la ausencia de Componentes/Acciones;
  - ➢ Que si el Propósito/Objetivo General del Programa Estatal se logra, este contribuirá al cumplimiento del Fin;
  - ➢ Que el Fin se establezca como una contribución que dé respuesta a un problema o asunto público de relevancia para la población o área de enfoque afectada, y
  - ➢ Que los objetivos de Fin, Propósito/Objetivo General, Componentes/Acciones y Actividades/Procesos estén correctamente redactados en apego a lo que establece el ***Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño*** de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y la ***Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*** *de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)***.**

2. Valorar la lógica causal horizontal de las MIR de los Programas Estatales de los Entes Públicos del Gobierno del Estado de Nuevo León:

- ✓ El conjunto Objetivo – Indicadores - Medios de Verificación define lo que se conoce como Lógica Causal Horizontal en la MIR, por tanto, se validará lo siguiente:
  - ➢ Que los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores de desempeño;
  - ➢ Que los indicadores de desempeño definidos permiten hacer un buen monitoreo del Programa Estatal y evaluar adecuadamente el logro de metas de desempeño y objetivos, y
  - ➢ Que los indicadores de desempeño cumplen con lo que se establece en el ***Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño*** de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y la ***Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos*** de la SHCP.

3. Analizar la estructura analítica para las MIR sujetas a esta evaluación. Las cuales son matrices cuatro por cuatro que incluyen resumen narrativo, indicadores, medios de verificación, fuentes de información y supuestos, así como los niveles del desempeño de Fin, Propósito/Objetivo General, Componentes/Acciones y Actividades/Procesos.

4. Analizar y determinar la pertinencia de la alineación de las MIR con los objetivos de la Planeación del Desarrollo Estatal y la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Metodología de la ***Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados (EEMIR)*** está basada en las buenas prácticas nacionales e internacionales emitidas y promovidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el antes Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en materia de evaluación de políticas, programas y fondos. A dicha referencia metodológica se agregan y adecuan elementos técnicos de análisis que resulten útiles para la evaluación, así como para la toma de decisiones por parte de las Unidades Administrativas Responsables (UAR) de ejecutar los ***Programas Estatales (Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas)***.

1. Descripción de la Evaluación

La evaluación conlleva un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos institucionales, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación a la Instancia de Evaluación Externa (Grupo Evaluador Externo). Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el Grupo Evaluador Externo tomará como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en una Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos, por lo que también se recopila información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental, así como la información que se derive de los instrumentos de recolección de información, entrevistas a profundidad y encuestas.

Asimismo, la evaluación lleva a cabo sesiones técnicas de trabajo presenciales o a través de medios digitales, con las personas servidoras públicas involucradas en los procesos de gestión, ejecución y control de los Programas Estatales, los cuales son convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementaria que se requiera para realizar un análisis exhaustivo de los criterios técnicos de evaluación requeridos. La evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados de la aplicación de los criterios técnicos de evaluación establecidos en los presentes Términos de Referencia, en función de los objetivos y finalidades de los Programas Estatales sujetos a evaluación. También, incluye la identificación de las principales fortalezas, retos y oportunidades identificadas en cada uno de los temas de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios		Entrevistas		Formatos		Otros	X

Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno del Estado de Nuevo León y Taller de Trabajo Colaborativo con las personas representantes de las Unidades Administrativas Responsables de la ejecución del Programa Estatal.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

Técnica de Investigación Cualitativa: Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y

Técnica de Investigación Documental: En esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean, donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I.- Justificación del diseño del programa.

- El Programa Estatal inicia su vigencia en 2024, lo que explica la ausencia de instrumentos de planeación necesarios, acordes con el Manual para la Operación del PbR-SED del Estado de Nuevo León, por tal motivo no se cuenta con el Diagnóstico Situacional, el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos del Programa.
- El Programa Estatal, no cuenta con una cuantificación formal de población potencial, objetivo y atendida; tampoco se documentó el análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- El Ente Público responsable de la ejecución del programa, cuenta con una MIR 2024, misma que se constató a partir de la revisión del Portal Oficial "Evalúa PbR NL" https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/ que la plataforma despliega para el ejercicio fiscal 2024.
- Se realizó un taller de trabajo colaborativo y participativo con representantes de la Secretaría de las Mujeres para la elaboración de Árboles de Problemas y de Objetivos, así como para un rediseño de la MIR, y se determinó que la justificación que sustenta el diseño de la MIR propuesta en 2025, tiene como premisa el amplio acceso a servicios especializados de protección integral para la mujer violentada.
- En la Carátula del Programa Estatal para el Ejercicio Fiscal 2024 y en la Ficha Técnica de Indicadores 2024 se observa en la unidad administrativa responsable a la Oficina de la C. Titular de la Secretaría de las Mujeres, cuando es la Dirección de Refugios de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de las Mujeres.
- La MIR del ejercicio fiscal 2024 del Programa Estatal no presenta una estructura en apego a los criterios técnicos del apartado 3.4 "Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)" del Manual para la Operación del PbR – SED.
- En la MIR del ejercicio fiscal 2024, en el nivel Fin se detectaron problemas de redacción que generan ambigüedad sobre el "acceso a una vida libre de violencia".
- El Resumen Narrativo de la MIR Propuesta en el taller colaborativo, así como la situación deseada, los medios y fines del Árbol de Objetivos también propuestos en el taller colaborativo; se realizaron en apego al Manual para la Operación del PbR-SED del Estado de Nuevo León.

II.- Análisis de la lógica causal vertical.

- En la MIR del ejercicio fiscal 2024, el Componente C1 y sus Actividades no corresponden al Programa Estatal E513 Refugios (son atribuciones de Centros Violeta).
- En la MIR del ejercicio fiscal 2024, los Componentes C1, C2, C3 y C4, presentan poca claridad y ambigüedad sobre el medio de entrega de bienes y servicios.
- En la MIR del ejercicio fiscal 2024, las Actividades asociadas a los componentes, no siguen una secuencia lógica de proceso; hay ambigüedad en varias de ellas.
- En la MIR del ejercicio fiscal 2024, los Supuestos de distintos niveles, no son congruentes con el nivel de desempeño.
- En la MIR del ejercicio fiscal 2024, las Actividades A1C4, A2C4 y A3C4, plantean supuestos metodológicamente incorrectos (contratación de personal, compra de materiales).
- En la MIR del ejercicio fiscal 2024, no se logra validar la Lógica Causal Vertical, lo más destacado es que la mayor parte de actividades se consideran tareas dentro de un proceso lógico secuencial.
- En la MIR propuesta, obtenida en el taller de trabajo colaborativo; las Actividades, Componentes, Propósito y Fin están claramente especificados y cumplen con lo que se establece en el apartado 3.4 "Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)", del Manual para la Operación del PbR – SED, así como en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.
- En la MIR propuesta, obtenida en el taller de trabajo colaborativo; los supuestos son factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del programa, se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo.
- En la MIR propuesta, obtenida en el taller de trabajo colaborativo; el Resumen Narrativo presenta una lógica causal vertical con base en los requerimientos metodológicos del Manual para la Operación del PbR-SED del Estado de Nuevo León.

III.- Análisis de la lógica causal horizontal.

- En la MIR del ejercicio fiscal 2024, se observa que los indicadores de desempeño no cumplen al 100% con los criterios CREMAA establecidos en los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del CONAC.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- En la MIR del ejercicio fiscal 2024, las variables de los indicadores de desempeño no son 100% congruentes con el método de cálculo.
- En la MIR del ejercicio fiscal 2024, se identifica que los indicadores permiten parcialmente el seguimiento y monitoreo de los objetivos del programa ya que el indicador a nivel Fin y el indicador a nivel de Actividad A1C2, A6C2, no son claros; los indicadores a nivel Propósito y en los niveles de Actividades A1C3, A2C3, A3C3, A4C3, A5C3, A6C3 y A3C4 no son claros y no son adecuados, y los indicadores a nivel de los Componentes C1, C2, C3, C4 y a nivel de Actividades A1C1, A2C1, A3C1, A4C1, A2C2, A3C2, A4C2, A5C2, A1C4 y A2C4, no son claros, relevantes, monitoreables y adecuados.
- Se identificó que las Fichas Técnicas de Indicadores de los niveles de Fin, Propósito, de los cuatro Componentes C1, C2, C3, y C4 y de las 19 Actividades, no cuentan con las metas del ejercicio fiscal 2024.
- Los medios de verificación no están estandarizados ni trazables entre niveles; no señalan responsable institucional, control de versiones ni cortes temporales homogéneos, lo que impide reproducir cálculos y validar consistencia.
- En la MIR del ejercicio fiscal 2024, las metas de desempeño establecidas en el Nivel Fin, Propósito, Componentes C1, C2 y C3, y para las Actividades A2C1, A3C1, A4C1, A1C2, A2C2, A3C2, A4C2, A5C2, A6C2, A1C3, A2C3, A3C3, A4C3, no permiten acreditar el grado de avance de los objetivos del Programa Estatal E513 Refugios, pues sus umbrales son críticos e insuficientes.
- En la MIR del ejercicio fiscal 2024, no se logra validar la Lógica Causal Horizontal.
- En la MIR propuesta, obtenida en el taller de trabajo colaborativo; los indicadores de desempeño estratégicos y de gestión son Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados.
- En la MIR propuesta, obtenida en el taller de trabajo colaborativo; presenta una lógica causal horizontal con base en los requerimientos metodológicos del Manual para la Operación del PbR-SED del Estado de Nuevo León.
- Al momento de realizar el taller de trabajo colaborativo para el rediseño de la MIR del Programa Estatal, no se contó con evidencia de que el Ente Público contara con un Catálogo de Registros Administrativos.

IV.- Contribución.

- Se observa alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 (Eje 1, Tema 1.4), con el Programa Especial de Protección Integral para Todas las Mujeres y Niñas 2023–2027 (Objetivo 4) y con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (meta 5.2).
- No se cuenta con la alineación del Programa Estatal E513 Refugios al ODS que se contribuye, en el portal oficial Evalúa PbR NL.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa o fondo evaluado.

2.2.1 Fortalezas:

1. El Ente Público responsable muestra disponibilidad y capacidad para adecuar los instrumentos de planeación de PbR – SED.
2. La Dirección de Refugios cuenta con atribuciones expresas para dirigir la operación de refugios a cargo de la Secretaría, para la protección de mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos (Reglamento Interno, artículo 24).
3. El Programa Estatal tienen una vinculación con el ODS 5. *Igualdad de Género*, bajo la meta del ODS 5.2 *Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación*.
4. El Programa Estatal cuenta con un instrumento de planeación (MIR 2024).

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2.2 Oportunidades:

1. El Programa Estatal cuenta con una propuesta de Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y rediseño de la MIR, construidos en el taller con apego al Manual de Operación del PbR – SED, que pueden formalizarse y registrarse en la estructura programática.
2. El Programa Estatal puede mejorar el Catálogo de Registros Administrativos para trazabilidad de fuentes y medios de verificación, identificando campos que alimentan indicadores, corte del dato y responsables, así como la homologación de formatos.
3. El Programa Estatal puede fortalecer la coordinación interinstitucional a través de convenios y rutas de derivación con instancias estatales y federales.

2.2.3 Debilidades:

1. El Programa Estatal no cuenta con Diagnóstico Situacional, ni con Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, y cuantificación oficial de población potencial, objetivo y atendida.
2. La MIR 2024, no se encuentra estructurada en apego a los criterios técnicos del Manual para la Operación del PbR – SED.
3. Los indicadores de desempeño de la MIR 2024, no se apegan a los Lineamientos para la Construcción de Indicadores mediante la MML del CONAC y no cumplen con criterios CREMAA.
4. Las metas de desempeño de la MIR 2024, no permiten acreditar el grado de avance de los objetivos del Programa, pues sus umbrales de cumplimiento son críticos e insuficientes.
5. En la MIR 2024, no se logra validar la Lógica Causal del Programa Estatal (vertical ni horizontal), conforme al Manual para la Operación del PbR – SED.

2.2.4 Amenazas:

1. Programa Estatal de reciente creación (2024), con rezago de instrumentos de planeación y de registros administrativos, lo que dificulta la validación de la lógica vertical y horizontal (indicadores, metas y medios de verificación) y el monitoreo de avances con cortes homogéneos y trazables.
2. La ausencia de protocolos y sistemas de derivación (por ejemplo, desde Centros Violeta u otras puertas de entrada) puede limitar la captación oportuna y el seguimiento de casos.
3. La publicación diferida de fuentes oficiales para el nivel Fin (por ejemplo, encuestas nacionales) y las restricciones legales de protección de datos, dificultan la verificación independiente y la comparabilidad anual.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

I.- Justificación del diseño del programa.

No se cuenta con Diagnóstico Situacional oficializado, ni con Árbol de Problemas, ni un Árbol de Objetivos previos; tampoco con la cuantificación de población potencial, objetivo y atendida, ni con el análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas, por lo tanto, no se tiene una justificación documentada teórica y empírica que le de sustento al origen del Programa Estatal. Lo anterior se debe a la reciente creación del Programa Estatal E513 Refugios con inicio de su vigencia a partir del ejercicio fiscal 2024.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Además de ello, no se contó con una cuantificación de la Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida en documento oficializado y tampoco información respecto al análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

Dada la reciente creación en 2024, estos instrumentos metodológicos y de planeación no estaban disponibles; sin embargo, a través del taller colaborativo y participativo se construyó una propuesta de Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y rediseño de MIR que dota de consistencia al diseño del Programa Estatal, apegándose a lo establecido por el Manual de Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Nuevo León.

De tal manera que, para los Árboles obtenidos a partir del taller, se determinó que la justificación que sustenta el diseño de la MIR propuesta tiene como premisa que el amplio acceso a servicios especializados de protección integral para la mujer violentada. De este modo, se considera que los medios, situación deseada y fines del Árbol de Objetivos se trasladaron adecuadamente a las Actividades, Componentes, Propósito y Fin de la MIR elaborada durante el taller.

II.- Análisis de la lógica causal vertical.

Se observó que el nivel Fin presenta errores de redacción, pues parece que en la actualidad ninguna mujer tiene acceso a una vida libre de violencia, sin embargo, el objetivo del Fin sí está vinculado con el objetivo superior al señalar la protección integral.

Así mismo, en la MIR 2024 el Componente C1 y sus cuatro Actividades A1C1, A2C1, A3C1 y A4C1, no pertenecen al Programa Estatal E513 Refugios, pues estas atribuciones pertenecen a los Centros Violeta y en los Componentes C1, C2, C3 y C4 existe poca claridad, errores de redacción y ambigüedad, pues no especifican porqué medio se otorgan dichos bienes y/o servicios.

Por otro lado, en la MIR 2024 las Actividades para los Componentes C1, C2, C3 y C4 no cuentan con una relación lógica secuencial que permitan ser descritas como un proceso secuencial bien constituido y cumplir de manera más eficiente con los Componentes, además de observarse ambigüedad en algunas de ellas.

Ahora bien, cada uno de los objetivos de los cuatro niveles de la MIR 2024 del Programa cuentan con Supuestos; no obstante, los Supuestos establecidos en algunos de los casos, no muestran congruencia y no están debidamente ligados al nivel de desempeño, y los Supuestos que se establecen para las Actividades A1C4, A2C4 y A3C4, son metodológicamente incorrectos al señalar la contratación de personal, compra de materiales, además de ambigüedad en los tres Supuestos.

Derivado de esto, no se logró validar la lógica causal vertical, ya que además de otros elementos observados, la mayor parte de actividades de la MIR del ejercicio fiscal 2024 se consideran tareas dentro de un proceso secuencial.

Así pues, las Actividades, Componentes, Propósito y Fin de la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller colaborativo y participativo, son claramente especificados y cumplen con características técnicas de acuerdo con lo que se establece en el Capítulo 3, apartado “3.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)” del Manual para la Operación del PbR – SED y la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. Por lo anterior, se considera que el Resumen Narrativo de la MIR, que se sugiere al Ente Público incorporar como herramienta de planeación, presenta una lógica causal vertical con base en los requerimientos metodológicos del Manual para la Operación del PbR – SED.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

III.- Análisis de la lógica causal horizontal.

Se observa que los indicadores no cumplen al 100% con los criterios CREMAA establecidos en los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del CONAC.

Derivado de lo anterior, se observa que los indicadores de la MIR del ejercicio fiscal 2024, permiten parcialmente el seguimiento y monitoreo de los objetivos del programa ya que el indicador a nivel Fin y el indicador a nivel de Actividad A1C2, A6C2, no son claros; los indicadores a nivel Propósito y en los niveles de Actividades A1C3, A2C3, A3C3, A4C3, A5C3, A6C3 y A3C4 no son claros y no son adecuados y los indicadores a nivel de los Componentes C1, C2, C3, C4 y a nivel de Actividades A1C1, A2C1, A3C1, A4C1, A2C2, A3C2, A4C2, A5C2, A1C4 y A2C4, no son claros, relevantes, monitoreables y adecuados.

Por otra parte, se dispone de Fichas Técnicas de Indicadores para cada uno de los indicadores establecidos en la MIR del Programa, sin embargo, todas ellas no presentan metas del ejercicio fiscal 2024 y los medios de verificación no están estandarizados ni trazables entre niveles; no señalan responsable institucional, control de versiones ni cortes temporales homogéneos, lo que impide reproducir cálculos y validar consistencia.

Así pues, las metas de desempeño de la MIR 2024 establecidas en el Nivel Fin, Propósito, Componentes C1, C2 y C3, y para las Actividades A2C1, A3C1, A4C1, A1C2, A2C2, A3C2, A4C2, A5C2, A6C2, A1C3, A2C3, A3C3, A4C3, no permiten acreditar el grado de avance de los objetivos del Programa Estatal E513 Refugios, pues sus umbrales son críticos e insuficientes.

Derivado de esto, en la MIR 2024 no se logró validar la lógica causal horizontal. Sin embargo, en el taller colaborativo y participativo fue posible justificar que la MIR obtenida del Programa Estatal y que se propone al Ente Público responsable, presenta una lógica causal horizontal toda vez que: los indicadores de desempeño permiten medir de manera directa o indirectamente la contribución al objetivo del nivel de desempeño correspondiente; son Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados (es decir, cumplen con los criterios CREMAA, con excepción de Aporte Marginal que no es aplicable); las variables que se consideran para estructurar el método de cálculo de los indicadores son congruentes con el nombre de cada indicador y el método de cálculo definido, y los medios de verificación son los necesarios para alimentar de información a los indicadores de desempeño y para realizar su cálculo.

Se recomendó al Ente Público responsable del Programa Estatal que, en caso de que se adopte la MIR propuesta y dé seguimiento al avance de los indicadores en ejercicios fiscales subsecuentes, monitoree, como buena práctica, los indicadores de desempeño considerando por lo menos los ejercicios fiscales 2024 y 2025, integre un Catálogo de Registros Administrativos que sean utilizados como medios de verificación de la MIR y actualice periódicamente una base de datos con las metas y avances de las variables (numerador y denominador) que se emplearán para calcular cada uno de los indicadores.

IV.- Contribución.

Con respecto a la contribución fue posible observar una adecuada vinculación del Programa Estatal E513 Refugios con el ODS “5. Igualdad de Género”, con su descripción amplia de “5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, bajo la meta del ODS “5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”.

En la redacción técnica complementaria de la evaluación se precisó la alineación del programa con el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 (Eje 1, Tema 1.4) y con el Programa Especial de Protección Integral para Todas las Mujeres y Niñas 2023–2027 (Objetivo 4), para clarificar la relación entre resultados de servicio, propósito y resultados superiores.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación			
3.2 Describir las principales recomendaciones para los ASM:			
Pregunta Metodológica	**Descripción del ASM**	**Acciones sugeridas**	**Nivel de Prioridad**
1	Publicar en el siguiente ejercicio fiscal un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal conforme a lo estipulado en el apartado 3.3 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	Elaborar un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal que contenga las descripciones que se establecen en la Tabla No. 4 (pág. 38) del Manual para la Operación PbR NL: ✓ El marco legal vigente aplicable al Programa Estatal. ✓ Los antecedentes del problema que se desea atender, señalando su estado actual y evolución en el tiempo. ✓ Análisis de las causas y los efectos del Árbol de Problemas y análisis de medios y fines del Árbol de Objetivos, conforme a los ejemplos metodológicos (Figuras 7b y 8b). ✓ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal vinculada correctamente al Árbol de Objetivos. ✓ Complementariedades o coincidencias. ✓ Alineación a los instrumentos de planeación estatal, conforme al Formato DS-03 del Manual para la Operación PbR NL. Versión y vigencia del documento.	Alta

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación			
2	Publicar la MIR del Programa Estatal apegada a los criterios técnicos estipulados en el Capítulo 3, en el apartado 3.4 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	Modificar la MIR del Programa Estatal con base en las definiciones obtenidas en el taller colaborativo y participativo del presente proceso evaluativo y en los criterios técnicos dispuestos en el apartado 3.4 del Manual para la Operación del PbR - SED, esto es: ✓ Fin, Propósito y supuestos (sub apartado 7). ✓ Componentes, Actividades y supuestos (sub apartado 7). ✓ Lógica Causal Vertical y Horizontal (sub apartado 11).	Alta
12	Mejorar los Registros Administrativos que utiliza el Ente Público para recabar los datos de las actividades del Programa Estatal.	Mejorar los Registros Administrativos para trazabilidad de fuentes y medios de verificación, identificando campos que alimentan indicadores, corte del dato y responsables, así como la homologación de formatos.	Media
9	Dar monitoreo a los indicadores de desempeño de la nueva MIR al menos para los ejercicios fiscales 2024 y 2025.	Elaborar, como buena práctica, un reporte interno sobre el avance observado de los indicadores de desempeño de la nueva MIR, por lo menos para los ejercicios fiscales 2024 y 2025, que permita contar con una referencia para establecer la meta del siguiente ejercicio fiscal.	Media

4. Datos de la Instancia Evaluadora
4.1 Nombre de los coordinadores de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.
4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) – Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Públicas IEGFIP, S.C.
4.4 Principales colaboradores: Esmeralda Álvarez Ascencio (Evaluadora Senior).
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com / humberto.zapata@iegfip.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 / (33) 1601 6243

5. Identificación del Programa							
5.1 Nombre del Programa: Programa Estatal **E513 Refugios.**							
5.2 Siglas: -							
5.3 Ente público coordinador del programa: **Secretaría de las Mujeres.**							
5.4 Poder público al que pertenece el programa:							
Poder Ejecutivo	**X**	Poder Legislativo		Poder Judicial		O. Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:							
Federal		Estatal	**X**	Local			
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):							
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):							
Dirección de Refugios Dirección de Atención Integral							
5.6.2 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s) y de (los) titular(es) responsables de la ejecución del programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):							
Nombre:			Unidad administrativa:				
Deborah Santos de la Garza deborah.santos@nuevoleon.gob.mx 81 2020 1645			Dirección de Refugios				
Santos Sujey Espinosa Garza santos.espinosa@nuevoleon.gob.mx 81 20333 747			Dirección de Atención Integral				

6. Datos de Contratación de la Evaluación							
6.1 Tipo de contratación:							
Adjudicación Directa		Invitación a tres		Licitación Pública Nacional		Licitación Pública Internacional	
Otro:	X	Señalar: Convenio Específico de Colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.					
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos y Planeación Financiera, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.							
6.3 Costo total de la evaluación: $586,389.96 (Quinientos ochenta y seis mil trescientos ochenta y nueve pesos 96/100 M.N., IVA incluido)							
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales							

7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/
7.2 Difusión en internet del formato CONAC: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/

Programa Anual de Evaluación 2025

evalúa PbR NL

nl.gob.mx